ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE COBERTURA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL
No. 2071714 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020

INFORME DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL No. 1

Fecha del informe:	Febrero de 2020
Período del informe:	30 de diciembre de 2020 al 4 de febrero de 2021
Informe preparado por:	Vilma Bravo-Sandra Rincón-Ittala Rodríguez-Manuel Fernández y Milena Ortiz

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Asociado / Contratista	Corporación Opción Legal
Identificación NIT	830.062.507-9
Número de convenio	2071714
Fecha del convenio	21 de diciembre de 2020
Fecha Acta de iniciación	30 de diciembre de 2020
Fecha de Terminación	29 de marzo de 2021
Objeto	Articular acciones técnicas, pedagógicas y administrativas para promover el acceso y la permanencia de estudiantes en riesgo de deserción y población desescolarizada, a través de la implementación de la Estrategia de Búsqueda Activa, el acompañamiento con estrategias educativas flexibles y educación en emergencia en el marco de la educación inclusiva.

2. TRAMITES DE SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

TRÁMITE	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Elaboración de SOC y estudios previos	18/08/2020	Milena Ortíz, Ittala Rodríguez, Vilma Bravo, Javier Bolaños. Dirección de Cobertura, Olga León Rodríguez – Directora de Cobertura	Ninguna
Elaboración de la solicitud de CDP	30/10/2020	María del Pilar Rojas – Carlos Julio Martínez -Contratistas Dirección de Cobertura y Olga León Rodríguez – Directora de Cobertura	Ninguna
Firma del ordenador del gasto de la solicitud de CDP	29/10/2020	Carlos Alberto Reverón – Subsecretario de Acceso y Permanencia – Ordenador del Gasto.	Ninguna
Radicación de la solicitud de CDP en la Dirección Financiera	29/10/2020	Carlos Alberto Reverón – Subsecretario de Acceso y Permanencia – Ordenador del Gasto	Ninguna
Expedición de CDP	31/10/2020	Leonardo Alfonso Castiblanco Páez – Director Financiero	Ninguna
Radicación en la Oficina de Contratos	31/10/2020	Elda Francy Vargas Bernal - Directora de Contratación y Claudia Marcela Pinilla Pinilla - Jefe Oficina de Apoyo Precontractual.	Ninguna
Minuta del convenio (Para firmas)	21/12/2020	Esperanza Cardona Hernández, Jefe Oficina de Contratos y Claudia Marcela Pinilla Pinilla - Jefe Oficina de Apoyo Precontractual.	Ninguna
Firma del ordenador del gasto de la minuta del convenio	21/12/2020	Carlos Alberto Reverón – Subsecretario de Acceso y Permanencia – Ordenador del Gasto.	Ninguna
Firma del contratista de la minuta del convenio	21/12/2020	Raúl Hernández Rodríguez – Representante Legal de la Corporación Opción Legal.	Ninguna
Radicación de las pólizas	22/12/2020	Elsy Rodríguez - Corporación Opción Legal	Ninguna
Aprobación de las pólizas	30/12/2020	Esperanza Cardona Hernández, Jefe Oficina de Contratos.	Ninguna

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3.1 Rubros

NOMBRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE AMPARAN EL CONVENIO	CÓDIGO DEL PROYECTO O RUBRO	META PLAN	APORTE PACTADO DEL CONTRATO A LA META
7624- Servicio educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C.	3-3-1-16-01-13-7624-000	3.225	200

3.2 Certificados de Disponibilidades Presupuestales

No.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN /REEMPLAZO
4137	$ 482.429.845	30/10/2020	Inicial

3.3 Registros Presupuestales

No.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN /REEMPLAZO
6134	$482.429.845	22/12/2020	Inicial

3.4 Valor del convenio

DESCRIPCIÓN	FECHA	APORTE SED	APORTE EXTERNO	VALOR
1. Valor inicial del Convenio	30/12/2020	$482.429.845	$207.721.580	$690.151.425
2. Valor adición del Convenio	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Valor total del Convenio	30/12/2020	$482.429.845	$207.721.580	$690.151.425
4. Forma de desembolso		N/A	N/A	**Un primer desembolso** por valor de $217.093.430, correspondiente al 45% del total de su aporte, previa entrega por parte de la CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL a la SED y aprobación por parte de la supervisión de la SED de los siguientes documentos, en medio magnético y físico: a. Documento de alistamiento del componente búsqueda activa, sus diferentes estrategias en el que se incluya el plan de trabajo, el cronograma, y. de actividades y el proceso de contratación b. Documento de alistamiento y preparación del componente Modelos Educativos Flexibles en el que se incluya el desarrollo de la fase de alistamiento descrita en el anexo técnico del proceso, el respectivo cronograma y plan de trabajo. c. Documento de alistamiento y preparación del componente Educación en Emergencias en el que se incluya listado de focalización de la población, esquema operativo, cronograma y plan de trabajo. **Un segundo desembolso** por valor de $217.093.430 correspondiente al 45% del total de su aporte, previa entrega por parte de la CORPORACION OPCION LEGAL a la SED y aprobación por parte de la supervisión de la SED de los siguientes documentos en medio magnético y físico: a. Informe parcial de acompañamiento al proceso de gestión de la Cobertura. que incluya a la fecha de su entrega, contenga, el reporte de familias atendidas, así: cronograma y cifras de atención en unidad móvil, resultados de acompañamiento frente a la asignación de cupos escolares en Direcciones Locales y las alianzas efectuadas para la atención a la población con enfoque diferencial. b. Informe final de la implementación del componente de Modelos Educativos Flexibles, en el que se incluya el desarrollo de la fase de evaluación descrita en el anexo técnico y el balance general de implementación del proceso, con énfasis en las acciones de cierre c. Informe final de la implementación del componente de Educación en Emergencias en el que se incluya el desarrollo y balance general de implementación del proceso, con énfasis en las acciones de cierre. **Un tercer desembolso** por valor de $48.242.985, correspondiente al 10% del total de su aporte, previa entrega por parte de la CORPORACION OPCION LEGAL a la SED y aprobación por parte de la supervisión de la SED de los siguientes documentos, en medio magnético y físico: a. Informe final de la implementación del componente de Búsqueda Activa con sus diferentes estrategias, que incluya

				el consolidado final y contenga el total de familias atendidas, así: cronograma y cifras de atención en unidad móvil, resultados de acompañamiento frente a la asignación de cupos escolares en Direcciones Locales, las alianzas efectuadas para la atención a la población con enfoque diferencial, la focalización de territorios, el abordaje territorial y los resultados, en el marco de la estrategia de búsqueda activa casa a casa de población desescolarizada, así como, ausentes y/o retirados del sistema educativo distrital en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19. b. Informe final de la implementación de la estrategia de comunicaciones que contenga las acciones desarrolladas, tales como: piezas comunicativas, el acompañamiento en la producción de caja de herramientas, el proceso de difusión de las estrategias en el marco de los distintos componentes y el registro fotográfico.

3.5 Actas de supervisión parciales de pago

ACTAS PRESENTADAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	SUPERVISOR
Acta de Supervisión No. 1	Febrero de /2021	$217.093.430	Olga León Rodríguez
TOTAL		**$ 217.093.430**	**N/A**

3.6 Ejecución presupuestal SED

RUBROS DE GASTO	PRESUPUESTO	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL, DE PAGOS
3-3-1-16-01-13-7624-000	$ 482.429.845	$ 217.093.430	$ 0
TOTAL	**$ 482.429.845**	**$ 217.093.430**	**$ 0**

Nota: La ejecución presupuestal se reporta con corte a febrero de 2021

4. **PLAZO Y SUSPENSIONES**

4.1 Plazo inicial y modificaciones en plazo

DESCRIPCIÓN	FECHA	PLAZO	OBSERVACIONES
Acta de Inicio	30/12/2020	tres (03) meses	N/A
PLAZO FINAL TOTAL (Inicial + Modificaciones en tiempo)		tres (03) meses	N/A

4.2 Acta de suspensión, actas de prórroga de suspensiones y reinicio

DESCRIPCIÓN	FECHA	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
Acta de suspensión	N/A	N/A	N/A
Acta de reinicio	N/A	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN MAS SUSPENSIONES		N/A	

5. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NUMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN	DETALLE DE LA ACLARACIÓN	PLAZO ADICIONADO	VALOR ADICIONADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO (45%)

6.1 Atención a la población objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD PACTADA EN EL CONVENIO	CANTIDAD ATENDIDA A LA FECHA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO)
Niños, niñas, jóvenes y adultos desescolarizados	200	0	Para el periodo relacionado se hace entrega del documento cronograma operativo y documento de alistamiento por componente

6.2 Cumplimiento de las obligaciones generales del ASOCIADO pactadas tal como está en el convenio uno a uno.

No	DETALLE DEL COMPROMISO	CUMPLIMIENTO			CON QUIÉN SE VERIFICA	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A		
1	Cumplir a cabalidad el objeto del convenio, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas en los términos establecidos en los estudios previos y sus anexos, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.	X			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realiza la verificación de los documentos entregados: - Cronograma Operativo por componente - Documento de alistamiento Componente búsqueda activa - Documento de alistamiento Componente Modelos Educativo Flexibles- Círculos de aprendizaje - Documento de alistamiento Componente Educación en Emergencias Los cuales se alinean a lo estipulado en las obligaciones y alcance del convenio para su efectivo desarrollo.
2	Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos desembolsos que se estipulen en el presente convenio.	X			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** El asociado COL entregó el soporte de pago del Sistema de Seguridad Social bajo el radicado **E-2021-39137** y correos electrónicos del 4 y 5 de febrero de 2021.
3	Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del convenio, cuando a este hubiere lugar.	X			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Durante el periodo del presente informe el asociado COL cumplió a cabalidad con esta obligación.
4	Presentar la respectiva factura o su documento equivalente, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto pactado y su naturaleza jurídica, acompañada de los documentos	X			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** El asociado COL entregó los formatos requeridos para cumplimiento de la obligación contractual, mediante correo electrónico del 4 y 10 de febrero de 2021 y radicado **E-2021-39137**

	soporte que permitan establecer el cumplimiento de las obligaciones contractuales (productos contractuales e informe de actividades). Es deber de la CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente convenio, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.					
5	Presentar los informes de actividades establecido contractualmente para el trámite de cada desembolso. Este documento se realizará conforme a los parámetros e indicaciones señaladas por la SED. Se aclara que, la no aprobación de este informe implica la no gestión de la respectiva factura o documento equivalente, sin lugar a imputar incumplimientos a la SED por esta situación.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La COL hace entrega vía correo electrónico de los siguientes productos asociados a primer desembolso - Cronograma Operativo por componente - Documento de alistamiento Componente búsqueda activa - Documento de alistamiento Componente Modelos Educativo Flexibles- Círculos de aprendizaje - Documento de alistamiento Componente Educación en Emergencias Los cuales fueron revisados y cuentan con el visto bueno técnico de los profesionales: - Ittala Rodríguez - Manuel Fernández - Milena Ortiz - Sandra Rincón
6	Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Durante el periodo de ejecución de este informe la SED no ha tenido conocimiento ni reclamación alguna por algún daño causado a terceros con ocasión de la ejecución del convenio por parte del personal vinculado directa o indirectamente de la COL para el efecto.

<table>
<tr><td></td><td>las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, la CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, incluido el personal de la SED, ocasionados por ella o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.</td><td></td><td></td><td></td><td>Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito</td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, la CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del convenio, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia, monto o</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito</td><td>Informe N° 1

La COL hace entrega de la póliza inicial de cumplimiento No. 2832971-4 del 26 de diciembre como garantía del presente convenio bajo radicado E-2021-70219.
<table>
<tr><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN PÓLIZA</th><th rowspan="2">ASEGURADORA</th><th rowspan="2">No. PÓLIZA</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">MONTO</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales</td><td>Suramericana</td><td>2832971-4</td><td>21 de diciembre de 2020</td><td>21 de marzo de 2024</td><td>$ 34.507.571.00</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>Suramericana</td><td>2832971-4</td><td>21 de diciembre de 2020</td><td>21 de septiembre de 2021</td><td>$ 138.030.285.00</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Suramericana</td><td>2832971-4</td><td>21 de diciembre de 2020</td><td>21 de septiembre de 2021</td><td>$ 138.030.285.00</td></tr>
</table>
La COL hace entrega de la póliza inicial de Responsabilidad Civil No. 0736682-2 del 26 de diciembre de 2020 como respaldo del presente convenio bajo radicado E-2021-70219.
<table>
<tr><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN PÓLIZA</th><th rowspan="2">ASEGURADORA</th><th rowspan="2">No. PÓLIZA</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">MONTO</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil</td><td>Suramericana</td><td>0736682-2</td><td>21 de diciembre de 2020</td><td>21 de marzo de 2021</td><td>$ 175.561.000.00</td></tr>
<tr><td>R.C Patronal</td><td>Suramericana</td><td>0736682-2</td><td>21 de diciembre de 2020</td><td>21 de marzo de 2021</td><td>$ 175.561.000.00</td></tr>
<tr><td>R.C Vehículos Propios y No Propios</td><td>Suramericana</td><td>0736682-2</td><td>21 de diciembre de 2020</td><td>21 de marzo de 2021</td><td>$ 175.561.000.00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	riesgos amparados.					
8	En el evento de entregarse a la CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL documentos y expedientes para la ejecución del objeto pactado, quedarán bajo la responsabilidad de éste, quien deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo, o por cualquier incumplimiento de las normas de archivo de la Ley 594 de 2000 o manejo de información personal de la Ley 1581 de 2012 o financiera de la Ley 1286 de 2008.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La COL realizó el diligenciamiento de los formatos de confidencialidad para el acceso y uso de los aplicativos: - Sistema Integrado e Matricula – SIMAT - Sistema de Información de Demanda Educativa de la SED (inscripciones y traslados web). - Sistema Integrado de Gestión de la Correspondencia – SIGA Dichos formatos fueron entregados por la COL a través del correo electrónico irodriguezb@educacionbogota.edu.co
9	Atender los requerimientos o recomendaciones que durante el desarrollo del convenio le imparta la SED, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La COL realizó los ajustes solicitados al cronograma operativo en lo relacionado con las siguientes estrategias: - Atención Integral a familias en el proceso de gestión de la cobertura - Jornadas Masivas de Matrícula (MATRICULATON) - Busqueda Casa a Casa de Población desescolarizada y matriculada/ausente - Alianzas Interinstitucionales - Archivo de ejecución presupuestal Procesos que se realizaron vía correo electrónico de los profesionales Ittala Rodríguez irodriguezb@educacionbogota.edu.co, Milena Ortiz mmortiz@edicaciónbogota.gov.co y Sandra Rincón sincon@educacionbogota.edu.co
10	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del convenio y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, la CORPORACIÓN	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La COL realizó entrega de la información manejada en el periodo relacionado para el primer desembolso con la reserva de la información en lo relacionado al desarrollo de las acciones y procesos financieros y contractuales, en el marco de la actual emergencia sanitaria por COVID-19, mediante: - Correo electrónico - SECOP II - Formulario Único de Tramites FUT De igual forma, la información recogida en los diferentes procesos tendrá dos fuentes (presencial y telefónica) de recepción principales. La información resultado de la caracterización a población desescolarizada, bien sea de manera presencial o telefónica, será ingresada en la plataforma de Acceso y Permanencia

	OPCIÓN LEGAL se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que la SED tenga prueba de que la CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente convenio, ésta indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a la SED. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.					(http://accesoypermanencia.com). En cumplimiento con los lineamientos dados por la SED para dichos procesos.
11	Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Los profesionales de la COL participaron el 18 de enero de los procesos de socialización virtual (Plataforma Teams) de las políticas y normativas de la SED, así como los justes al proceso de gestión de la cobertura educativa.
12	Elaborar todas las actas correspondientes a las reuniones de seguimiento realizadas entre los	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La COL elaboró las siguientes actas: • Comité Técnico N° 01 del 08/01/2021 • Comité Técnico N° 02 del 13/01/2021

	diferentes actores del proceso.				Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	
13	Apoyar la elaboración de respuestas relacionadas con entes de control y otros.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La COL remitió reporte que fue usado como insumo para tender la solicitud del concejal Nelson Cubides Salazar, sobre las acciones realizadas para el retorno a la presencialidad y la mitigación de la deserción escolar.
14	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua, la energía y el racionamiento de papel.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La COL realizó, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, la adaptación de sus procesos desde la virtualidad aportando al cumplimiento de las políticas de uso de recursos ambientales en lo relacionado con el racionamiento del papel.
15	Adoptar los protocolos de bioseguridad para hacer frente a la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19 expedidos por el Distrito y la Nación.	**X**				**Informe N° 1** La COL presentó sus protocolos de Bioseguridad y el Kit de Bioseguridad para los profesionales de campo.

6.3 Cumplimiento de las obligaciones específicas del ASOCIADO pactados tal como está en el convenio uno a uno.

No	DETALLE DEL COMPROMISO	CUMPLIMIENTO			CON QUIÉN SE VERIFICA	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A		
Búsqueda territorial de la población						
1	Realizar y ejecutar acciones encaminadas a fortalecer el acceso y la permanencia a través de la estrategia de Búsqueda territorial de quienes nunca han ingresado al sistema	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La COL realizó la entrega del cronograma operativo y el documento de alistamiento de Búsqueda Activa. Donde se presenta la distribución del equipo para el desarrollo de las actividades, así:

<table>
<tr>
<td></td>
<td>educativo, de quienes han desertado, y de quienes en el marco del aislamiento preventivo por COVID-19 se encuentran ausentes, mediante abordaje territorial presencial y no presencial (socialización con Direcciones Locales de Educación, recorridos barriales “casa a casa”, jornadas y acciones locales de convocatoria y contacto telefónico).</td>
<td></td><td></td><td></td><td></td>
<td>
<table>
<tr><th>Componente</th><th>Estrategia</th><th>N° Supervisores</th><th>N° profesionales de campo</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Búsqueda Activa</td><td>Encuesta a población ausente</td><td>1</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Caracterización jefaturas de hogar</td><td>1</td><td>8</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Gestión de la cobertura</td><td>Apoyo correspondencia</td><td rowspan="2">1</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Apoyo fase novedades</td><td>19</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Alianzas interinstitucionales</td><td>Caracterización población Embera</td><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">5</td></tr>
<tr><td>Caracterización población alrededores cárcel Modelo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total</td><td>4</td><td>49</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>Focalizar territorios a abordar teniendo en cuenta: el análisis de registros administrativos y bases de datos de nivel nacional y distrital, análisis de oferta educativa, análisis contextualizado de las diferentes localidades, entre otras fuentes de información.</td>
<td>X</td><td></td><td></td>
<td>Vilma Bravo-Profesional Contratista-Secretaría de Educación del Distrito</td>
<td>Informe N° 1

Para la focalización de territorios de búsqueda activa en estrategias no presenciales, la COL tomó como base la información que se encuentra en las bases de datos suministradas por la SED.
- Una base de población ausente reportada por los colegios, a través de los gestores territoriales.
- Una base de caracterización a hogares con Jefatura femenina en articulación con la Secretaria de Integración Social – SDIS y la Alcaldía Mayor</td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>Focalizar territorios que deben contemplar 10 localidades de la ciudad, y aproximadamente 20 Unidades de Planeación Zonal.</td>
<td>X</td><td></td><td></td>
<td>Vilma Bravo-Profesional Contratista-Secretaría de Educación del Distrito</td>
<td>Informe N° 1

En el marco de la base de población ausente reportada por los colegios a través de los gestores territoriales, se determina una población ausente de 12.773, con los cuales se trabajara la fase de contacto por medio de llamada telefónica.

Una vez definida la base que será abordada por el equipo de 9 profesionales de campo definido para este ejercicio, se acuerda en mesa técnica que, de los 12.773 registros iniciales, se abordarán a través del contacto por llamada telefónica 9.579, teniendo en cuenta un alcance de 70 llamadas diarias por profesional en un período aproximado de 15 días.

Con esta cifra final se procede a realizar la priorización y focalización de territorios teniendo en cuenta la importancia de contar con una muestra de cada una de las localidades. A continuación, se relaciona el resultado de ejercicio de focalización de territorios:

Tabla 4. Focalización por localidad
<table>
<tr><th>Localidad</th><th>N° de registros</th></tr>
<tr><td>Bosa</td><td>1.654</td></tr>
<tr><td>Kennedy</td><td>1.066</td></tr>
<tr><td>Usme</td><td>1.049</td></tr>
<tr><td>San Cristóbal</td><td>905</td></tr>
<tr><td>Usaquén</td><td>890</td></tr>
<tr><td>Engativá</td><td>699</td></tr>
<tr><td>Rafael Uribe Uribe</td><td>567</td></tr>
<tr><td>Ciudad Bolívar</td><td>537</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Santafé	393
Suba	380
Puente Aranda	333
Tunjuelito	321
Fontibón	240
Antonio Nariño	239
Los Mártires	94
La Candelaria	94
Barrios Unidos	76
Chapinero	38
Teusaquillo	4
Total General	**9.579**

Para el proceso de focalización de la población remitida por la SDIS, correspondiente a la caracterización de las necesidades educativas en jefaturas de hogar femeninas en la ciudad, se contó con una base de 29.960 registros, que corresponden a 17.050 familias que manifestaron alguna necesidad educativa en el hogar. En el ejercicio se identificaron hogares hasta con 9 alertas educativas, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 5. Alertas educativas jefaturas de hogar

Categoría	N° de Casos
Interés oferta educativa laboral	14.499
Nivel escolaridad primaria ninguna	7.898
Sin terminar bachiller 28	3.803
No dispositivos tecnológicos	1.437
Analfabetismo 15 años	1.231
Población Menor de 18 años desescolarizada	1.092
Total general	**29.960**

Fuente: Convenio 2071714 SED-COL

Teniendo en cuenta los resultados, se considera generar una focalización de la población por alerta educativa, en el sentido de priorizar en primera instancia a la población menor de 18 años que refiere estar desescolarizada. Dicho esto, se procedió a iniciar el proceso de caracterización con la categoría de *Analfabetismo 15 años*, y las familias asociadas a esta alerta.

4	Realizar la cartografía (Sistemas de Información Geográfica – SIG), la cual debe permitir la identificación de los territorios a abordar y los recorridos a realizar, así como la oferta institucional del Distrito (educación, salud, policía, integración social, ICBF, entre otras). Adicionalmente, se debe completar dicho ejercicio cartográfico con los resultados obtenidos del abordaje en terreno como parte	**X**			Vilma Bravo-Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Durante el período relacionado al primer desembolso no se desarrollaron acciones presenciales. Por lo cual, no hubo acompañamiento de procesos cartográficos.

	del proceso de caracterización.					
5	Realizar los cruces de información necesarios con SIMAT.	**X**			Vilma Bravo-Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** El equipo de información y análisis de datos de la COL realizó todos los cruces y análisis necesarios de las bases suministradas por la SED para las acciones a adelantar en la búsqueda de población desescolarizada y matriculada/ausente en el marco del COVID-19: - Una base de población ausente reportada por los colegios a través de los gestores territoriales. - Una base de caracterización a hogares con Jefatura femenina en articulación con la Secretaria de Integración Social – SDIS y la Alcaldía Mayor.
6	Articular los resultados de encuesta de detección de alertas tempranas de deserción escolar en el marco de la emergencia sanitaria del COVID 19, para la focalización de territorios.	**X**			Vilma Bravo-Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** El equipo técnico SED-COL, tomó de insumo los resultados de la encuesta de alertas tempranas para la mitigación de la deserción escolar, para realizar los cruces pertinentes con la base de población ausente reportada por los colegios, a través de los gestores territoriales, y dar inicio a las acciones de contacto telefónico a 9.579 estudiantes, con el fin de validar sus necesidades para el retorno al aula en el marco de la estrategia Aprende en Casa.
7	Consolidar las bases de datos que den cuenta de la población identificada y caracterizada a través de las diferentes acciones de Búsqueda Activa y de seguimiento a la permanencia escolar, de acuerdo con los parámetros acordados con la SED.	**X**			Vilma Bravo-Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se define para el proceso de recolección de la información se realice a través de diferentes herramientas de acuerdo con las acciones implementadas. - Para el caso de la caracterización de población de manera presencial y telefónica, se realizará la revisión de la ficha de caracterización para el ajuste de los campos de recolección de información en relación con las necesidades y dinámicas actuales de la ciudad. - Para los casos de abordaje de la población a través de contacto telefónico y en los cuales no se requiere la caracterización de la población, se tendrán como herramientas para la recepción de la información archivos en drive en los cuales se dispondrán las bases de datos en las que los profesionales de campo encontrarán la información necesaria para realizar el contacto telefónico con la población definida y reportar allí los resultados de las acciones realizadas, de acuerdo a los campos y categorías definidas para el ingreso de la información. De igual forma, el uso de la plataforma http://accesoypermanencia.com donde se realizará el cargue de la información, el seguimiento al acceso y la permanencia de la población caracterizada y el reporte y actualización constante de las gestiones adelantadas para cada una de las personas identificadas. Con la información ingresada en la plataforma se generaran diferentes reportes que facilitarán el análisis y la crítica de la información, necesarios para la realización de informes de resultados y reportes de avances.
8	Informar los resultados de la implementación de la estrategia de búsqueda activa.	**X**			Vilma Bravo-Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La COL, a través del correo electrónico juliana.caceres@opcionlegal.org, hizo entrega del cronograma operativo y documento de alistamiento donde se definen las acciones a realizar del componente de búsqueda activa con sus respectivas fechas de ejecución, así como la entrega de reportes.
Acompañamiento y seguimiento al acceso y permanencia de la población identificada						
9	Realizar la revisión, depuración y análisis de la información recolectada en el marco del Convenio para asegurar la calidad de esta. En este sentido, se deberá disponer y utilizar la herramienta	**X**			Vilma Bravo-Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el periodo relacionado en este desembolso, no se realizaron análisis de información reportada en la plataforma http://accesoypermanencia.com/ , pero se realizaron los análisis a las bases remitidas por la SED: - Una base de población ausente reportada por los colegios a través de los gestores territoriales

<table>
<tr><td></td><td>tecnológica (http://accesoypermanencia.com/) con el fin de permitir el acceso ágil, en tiempo real y eficiente a reportes de información durante la implementación de las diferentes fases del Convenio.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>- Una base de caracterización a hogares con Jefatura femenina en articulación con la Secretaria de Integración Social – SDIS y la Alcaldía Mayor

Las cuales sirvieron como insumo para la focalización de territorios e identificación y cauterización de la población desescolarizada y matriculada/ausente en el marco del COVID-19.

Así mismo, para los casos de abordaje de la población caracterizada, a través de contacto telefónico, se implementó una herramienta de recepción de la información en archivo drive, donde se reportara allí los resultados de las acciones realizadas de acuerdo a los campos y categorías definidas para el ingreso de la información.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Implementar acciones locales presenciales y no presenciales para el acceso al sistema educativo de la población en general, de conformidad con lo definido por la SED. En cumplimento con los lineamientos Distritales y Nacionales en relación con el COVID-19.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Vilma Bravo-Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito</td><td>Informe N° 1

En articulación SED-COL, se determinaron los procesos y acciones para la atención de caracterización e identificación de población desescolarizada de la estrategia ETIS

- Una base de caracterización a hogares con Jefatura femenina en articulación con la Secretaria de Integración Social – SDIS y la Alcaldía Mayor

De igual forma, se realizan los cruces pertinentes con la base de población ausente reportada por los colegios, a través de los gestores territoriales, y dar inicio a las acciones de contacto telefónico a 9.579 estudiantes.

Respecto al componente de alianzas interinstitucionales para el periodo del presente informe, se concertó entre el equipo técnico de la COL y el equipo técnico de la Dirección de Cobertura, en reunión celebrada el 18 de enero, la proyección del plan de acción territorial, donde se evidenció que las acciones dirigidas a la población vulnerable y diversa (objeto del 100% estas acciones) requieren de la presencialidad del equipo de la COL, dada la situación de nulo acceso a conectividad u otros mecanismos para la población para abordar. En tal sentido, se propusieron las acciones programadas, localidades población, proyección y objetivo de estas actividades, requeridos para estos abordaje, como se relaciona a continuación:
<table>
<tr><th>JORNADA</th><th>FECHA PROPUESTA</th><th>LOCALIDAD</th><th>SECTOR</th><th>PROYECCIÓN DE PERSONAS A ATENDER</th><th>OBJETIVO</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Caracterización población recicladora y migrante</td><td>1/02/2021</td><td rowspan="3">Puente Aranda</td><td rowspan="3">Lote Cárcel Modelo</td><td rowspan="3">60</td><td rowspan="3">Caracterizar a la población que habita en el lote contiguo a la Cárcel Modelo en donde confluye población colombiana y migrante venezolana que se dedica principalmente al reciclaje. Esto, teniendo en cuenta que está previsto el desalojo del predio sin que se tenga fecha establecida.</td></tr>
<tr><td>7/02/2021</td></tr>
<tr><td>14/02/2021</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>2/02/2021</td><td>San Cristóbal</td><td>San Javier</td><td>25</td><td rowspan="5">Caracterizar y apoyar la formalización de matrícula de los y las estudiantes indígenas del pueblo Embera con el fin de establecer la necesidad real para la atención de la comunidad en el Colegio Restrepo Millan. Las acciones concretas serían la caracterización de la población y la recepción de la documentación disponible para formalizar matrícula.</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>3/02/2021</td><td>San Cristóbal</td><td>Columnas</td><td>45</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>4/02/2021</td><td>Santafé</td><td>La Paz</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>5/02/2021</td><td>Los Mártires</td><td>Voto Nacional</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>8/02/2021</td><td>Ciudad Bolívar</td><td>Brisas del Volador, Lucero</td><td>80</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Atención presencial Centros de Encuentros</td><td rowspan="3">Segunda semana de Febrero</td><td>Suba</td><td rowspan="3">Centro de Encuentro de la Alta Consejería para las Víctimas</td><td rowspan="3">Por demanda</td><td rowspan="3">La ACDVPR ha solicitado reiteradamente la presencia de la SED en los Centros de Encuentro, los cuales ya están prestando atención presencial en horario normal de 7AM a 4PM. Lo anterior, teniendo en cuenta la alta demanda que tiene la población víctima en temas de educación.</td></tr>
<tr><td>Chapinero</td></tr>
<tr><td>Rafael Uribe Uribe</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Kennedy
Bosa</td><td>(Antes CLAVS)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Entregar un documento de análisis con caracterización sociodemográfica que permita establecer las principales necesidades de la población en términos educativos y recomendaciones de fortalecimiento al proceso de acceso y permanencia de dicha población.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Vilma Bravo- Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito</td><td colspan="6">Informe N° 1

Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones con el análisis de caracterización sociodemográfica. Lo anterior, dado que para este proceso las fechas para inicio de acciones en el marco del cronograma operativo están a partir de segunda semana de febrero para el componente de Búsqueda activa.

No obstante, la COL hizo entrega de los siguientes documentos previos necesarios para el cumplimiento de esta obligación:

- Cronograma Operativo por componente
- Documento de alistamiento Componente búsqueda activa</td></tr>
<tr><td colspan="12">Labores de movilización social</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Realizar el acompañamiento a las jornadas locales, ferias de servicio, matriculatones y demás eventos citados por la SED, conforme a las normas de bioseguridad imperantes en su momento según el estado de la situación de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, en concordancia con las disposiciones sobre los diversos canales de atención e información virtuales, telefónicos y presenciales contemplados en la Resolución 1438 de 2020.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Vilma Bravo- Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito

Sandra Rincón - Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito</td><td colspan="6">Informe N° 1

Como resultado de la mesa técnica del componente de Alianzas celebrada el 18 de enero, se proyectó el plan de acción territorial, donde se evidenció que las acciones dirigidas a la población vulnerable y diversa (objeto del 100% estas acciones) requieren de la presencialidad del equipo de la COL, dadas la situación de nulo acceso a conectividad u otros mecanismos para su contactabilidad de la población. En tal sentido, se propusieron las acciones programadas, localidades, población, proyección y objetivo de estas actividades.

Respecto al componente de alianzas interinstitucionales para el periodo del presente informe, se concertó entre el equipo técnico de la COL y el equipo técnico de la Dirección de Cobertura en reunión celebrada el 18 de enero, la proyección del plan de acción territorial, donde se evidenció que las acciones dirigidas a la población vulnerable y diversa (objeto del 100% estas acciones) requieren de la presencialidad del equipo de la COL, dada la situación de nulo acceso a conectividad u otros mecanismos para la población para abordar. En tal sentido, se propusieron las acciones programadas, localidades población, proyección y objetivo de estas actividades, requeridos para estos abordaje, como se relaciona a continuación:

<table>
<tr><th>JORNADA</th><th>FECHA PROPUESTA</th><th>LOCALIDAD</th><th>SECTOR</th><th>PROYECCIÓN DE PERSONAS A ATENDER</th><th>OBJETIVO</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Caracterización población recicladora y migrante</td><td>1/02/2021</td><td rowspan="3">Puente Aranda</td><td rowspan="3">Lote Cárcel Modelo</td><td rowspan="3">60</td><td rowspan="3">Caracterizar a la población que habita en el lote contiguo a la Cárcel Modelo en donde confluye población colombiana y migrante venezolana que se dedica principalmente al reciclaje. Esto, teniendo en cuenta que está previsto el desalojo del predio sin que se tenga fecha establecida.</td></tr>
<tr><td>7/02/2021</td></tr>
<tr><td>14/02/2021</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>2/02/2021</td><td>San Cristóbal</td><td>San Javier</td><td>25</td><td rowspan="5">Caracterizar y apoyar la formalización de matrícula de los y las estudiantes indígenas del pueblo Embera con el fin de establecer la necesidad real para la atención de la comunidad en el Colegio Restrepo Millán. Las acciones concretas serían la caracterización de la población y la recepción de la documentación disponible para formalizar matrícula.</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>3/02/2021</td><td>San Cristóbal</td><td>Columnas</td><td>45</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>4/02/2021</td><td>Santafé</td><td>La Paz</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>5/02/2021</td><td>Los Mártires</td><td>Voto Nacional</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>8/02/2021</td><td>Ciudad Bolívar</td><td>Brisas del Volador, Lucero</td><td>80</td></tr>
<tr><td>Atención presencial</td><td>Segunda semana</td><td>Suba</td><td>Centro de Encuentro de la Alta</td><td>Por demanda</td><td>La ACDVPR ha solicitado reiteradamente la presencia de la SED en los Centros de Encuentro, los cuales ya están prestando</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Centros de Encuentros</td><td>de Febrero</td><td></td><td>Consejería para las Víctimas (Antes CLAVS)</td><td></td><td>atención presencial en horario normal de 7AM a 4PM. Lo anterior, teniendo en cuenta la alta demanda que tiene la población víctima en temas de educación.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Apoyar la realización de acciones para la atención educativa de población sujeta de especial protección constitucional en el marco de la educación inclusiva, respeto y valoración de la diversidad, conforme a las normas de bioseguridad imperantes en su momento según el estado de la situación de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Vilma Bravo- Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito

Sandra Rincón - Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito</td><td>Informe N° 1

La COL hace entrega del cronograma operativo y documento de alistamiento donde se definen las acciones a realizar en el componente de búsqueda activa con sus respectivas fechas de ejecución, así como la entrega de reportes.

La COL hizo entrega del cronograma operativo y documento de alistamiento donde se definen las acciones a realizar para la atención educativa de población sujeta de especial protección constitucional con sus respectivas fechas de ejecución, así como la entrega de reportes. En específico, se programó la atención en seis Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Interno en los cuales se brinda orientación, atención y asesoría en materia de acceso y permanencia en el sistema educativo oficial a través de la oferta institucional para las víctimas del conflicto armado</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Acercar la oferta educativa a las distintas poblaciones a través de las Unidades Móviles de Atención.</td><td></td><td></td><td>X</td><td>Vilma Bravo- Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito</td><td>Informe N° 1

En el marco del aislamiento preventivo y las restricciones de movilidad del distrito a causa de la emergencia sanitaria COVID-19, en el Comité Técnico No 1 del 8 de enero, se aprueba cambiar la modalidad de Unidad Móvil de atención, por la de atención personalizada a través de diferentes canales de comunicación presenciales y no presenciales, razón por la cual, para ejecutar la presente obligación, se autoriza la contratación de 8 profesionales de campo durante dos meses. Lo anterior, se argumenta a través de las mesas técnicas financieras 1 y 2 y se aprueba vía correo electrónico.</td></tr>
<tr><td colspan="7">Apoyo de las etapas del proceso de gestión de la cobertura</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Apoyar a la Dirección de Cobertura en el fortalecimiento de las acciones de gestión de la cobertura 2020 - 2021, a partir del trabajo con comunidades y la población en general de acuerdo con las etapas establecidas por la SED a través de la Resolución 1438 del 2020 de Gestión de la Cobertura.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Vilma Bravo- Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito

Sandra Rincón - Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito</td><td>Informe N° 1

Durante el plazo de este informe se realizó las primeras actividades de esta obligación que consistieron en la distribución del equipo de profesionales de campo para apoyar acciones de fortalecimiento al proceso de gestion de la cobertura en el marco de la actual contingencia sanitaria por COVID-19, así:
<table>
<tr><th>Componente</th><th>Estrategia</th><th>N° profesionales de campo</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Gestión de la cobertura</td><td>Apoyo correspondencia</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Apoyo fase novedades</td><td>19</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Alianzas interinstitucionales</td><td>Caracterización población Embera</td><td rowspan="2">5</td></tr>
<tr><td>Caracterización población alrededores cárcel Modelo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total</td><td>49</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Acompañar el desarrollo y realización de las actividades a las cuales sea convocado por la SED, para el fortalecimiento de la articulación intersectorial con entidades nacionales y</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Vilma Bravo- Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito</td><td>Informe N° 1

Para el periodo del informe se coordinó entre el equipo técnico de la SED y la COL, el siguiente cronograma:
<table>
<tr><th>JORNADA</th><th>FECHA PROPUESTA</th><th>LOCALIDAD</th><th>SECTOR</th><th>PROYECCIÓN DE</th><th>OBJETIVO</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>distritales que adelantan acciones de atención para poblaciones vulnerables, conforme a las normas de bioseguridad imperantes en su momento según el estado de la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>Sandra Rincón - Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito</td>
<td>
<table>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th>PERSONAS A ATENDER</th><th></th></tr>
<tr><td>Caracterización población recicladora y migrante</td><td>1/02/2021
7/02/2021
14/02/2021</td><td>Puente Aranda</td><td>Lote Cárcel Modelo</td><td>60</td><td>Caracterizar a la población que habita en el lote contiguo a la Cárcel Modelo en donde confluye población colombiana y migrante venezolana que se dedica principalmente al reciclaje, en articulación con la Dirección Local de Educación de Puente Aranda. Esto, teniendo en cuenta que está previsto el desalojo del predio sin que se tenga fecha establecida.</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>2/02/2021</td><td>San Cristóbal</td><td>San Javier</td><td>25</td><td rowspan="5">Caracterizar y apoyar la formalización de matrícula de los y las estudiantes indígenas del pueblo Embera en articulación con la SDIS, LA DIIP y el colegio Restrepo Millán con el fin de establecer la necesidad real para la atención de la comunidad en el Colegio Restrepo Millán. Las acciones concretas serían la caracterización de la población y la recepción de la documentación disponible para formalizar matrícula.</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>3/02/2021</td><td>San Cristóbal</td><td>Columnas</td><td>45</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>4/02/2021</td><td>Santafé</td><td>La Paz</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>5/02/2021</td><td>Los Mártires</td><td>Voto Nacional</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>8/02/2021</td><td>Ciudad Bolívar</td><td>Brisas del Volador, Lucero</td><td>80</td></tr>
<tr><td>Atención presencial Centros de Encuentros</td><td>Segunda semana de Febrero</td><td>Suba
Chapinero
Rafael Uribe Uribe
Kennedy
Bosa</td><td>Centro de Encuentro de la Alta Consejería para las Víctimas (Antes CLAVS)</td><td>Por demanda</td><td>La ACDVPR ha solicitado reiteradamente la presencia de la SED en los Centros de Encuentro, los cuales ya están prestando atención presencial en horario normal de 7AM a 4PM. Lo anterior, teniendo en cuenta la alta demanda que tiene la población víctima en temas de educación.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>17</td>
<td>Realizar las acciones de seguimiento necesarias para la población identificada y atendida en el marco del convenio a través de contacto telefónico, visitas domiciliarias o las demás estrategias que sean propuestas en el marco del Comité Técnico del Convenio.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>Vilma Bravo- Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito

Sandra Rincón - Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito</td>
<td>
Informe N° 1

Mediante mesa técnica del componente de búsqueda activa se definieron las siguientes acciones en atención no presencial, así:

- Caracterización telefónica de hogares con jefatura femenina que requieran acceso al sistema educativo oficial.

- Identificación de necesidades de la población matriculada/ausente en el marco del COVID-19

- Gestión y atención de las solicitudes de cupo por novedad mediante aplicativo web

- Apoyo al proceso de formalización de la matrícula virtual, brindando las orientaciones necesarias a las familias para el desarrollo efectivo del proceso.

- Cruces y análisis de las bases con anexo 6ª de SIMAT.

- Cruces y análisis de la base de inscritos con oferta disponible.

Respecto al componente de alianzas interinstitucionales para el periodo del presente informe, se concertó entre el equipo técnico de la COL y el equipo técnico de la Dirección de Cobertura, en reunión celebrada el 18 de enero, la proyección del plan de acción territorial, donde se evidenció que las acciones dirigidas a la población vulnerable y diversa (objeto del 100% estas acciones) requieren de la presencialidad del equipo de la COL, dada la situación de nulo acceso a conectividad u otros mecanismos para la población para abordar. En tal sentido, se propusieron las acciones programadas, localidades población, proyección y objetivo de estas actividades, requeridos para estos abordaje, como se relaciona a continuación:

<table>
<tr><th>JORNADA</th><th>FECHA PROPUESTA</th><th>LOCALIDAD</th><th>SECTOR</th><th>PROYECCIÓN DE PERSONAS A ATENDER</th><th>OBJETIVO</th></tr>
<tr><td>Caracterización población</td><td>1/02/2021</td><td>Puente Aranda</td><td>Lote Cárcel Modelo</td><td>60</td><td>Caracterizar a la población que habita en el lote contiguo a la Cárcel Modelo en donde confluye población colombiana y migrante</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

						recicladora y migrante	7/02/2021 14/02/2021				venezolana que se dedica principalmente al reciclaje, en articulación con la Dirección Local de Educación de Puente Aranda. Esto, teniendo en cuenta que está previsto el desalojo del predio sin que se tenga fecha establecida.					
						Caracterización Embera	2/02/2021	San Cristóbal	San Javier	25	Caracterizar y apoyar la formalización de matrícula de los y las estudiantes indígenas del pueblo Embera en articulación con la SDIS, LA DIIP y el colegio Restrepo Millán con el fin de establecer la necesidad real para la atención de la comunidad en el Colegio Restrepo Millán. Las acciones concretas serían la caracterización de la población y la recepción de la documentación disponible para formalizar matrícula.					
						Caracterización Embera	3/02/2021	San Cristóbal	Columnas	45						
						Caracterización Embera	4/02/2021	Santafé	La Paz	25						
						Caracterización Embera	5/02/2021	Los Mártires	Voto Nacional	40						
						Caracterización Embera	8/02/2021	Ciudad Bolívar	Brisas del Volador, Lucero	80						
						Atención presencial Centros de Encuentros	Segunda semana de Febrero	Suba Chapinero Rafael Uribe Uribe Kennedy Bosa	Centro de Encuentro de la Alta Consejería para las Víctimas (Antes CLAVS)	Por demanda	La ACDVPR ha solicitado reiteradamente la presencia de la SED en los Centros de Encuentro, los cuales ya están prestando atención presencial en horario normal de 7AM a 4PM. Lo anterior, teniendo en cuenta la alta demanda que tiene la población víctima en temas de educación.					
18	Entregar los formatos y registros de atención a la comunidad de las acciones adelantadas para soporte de la SED, en medio digital.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 y en cumplimiento de los protocolos e bioseguridad implementación por la Corporación Opción Legal, la entrega de formatos se hará de forma virtual a través de correo electrónico, implementado el uso de herramientas como: - Para procesos presenciales de búsqueda activa la ficha de caracterización. - Para de contacto telefónico y en los cuales no se requiere la caracterización de la población un archivo en drive en los cuales se dispondrán las bases de dato. - La plataforma (http://accesoypermanencia.com). Donde se realizará el cargue de la información, el seguimiento al acceso y la permanencia de la población caracterizada, así como el reporte y actualización constante de las gestiones adelantadas para cada una de las personas identificadas. - Formatos de seguimiento para el proceso de seguimiento a los componentes EMF y Educación en Emergencias (base de población, formatos de seguimiento, planeación). De igual forma en el período relacionado en el presente informe y en el marco del cronograma operativo, aún no se debe realizar entrega de formatos.										
19	Sistematizar, a través de informes técnicos, las etapas de los procesos desarrollados en el marco del Convenio.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La Corporación hace entrega de los siguientes documentos: - Cronograma Operativo por componente - Documento de alistamiento componentes Los cuales incorporan las acciones a desarrollar para el componente de Búsqueda Activa en lo relacionado con el desarrollo de las estrategias asociadas, tales como: Búsqueda Activa casa a casa de población desescolarizada en acciones presenciales y no presenciales, seguimiento a la permanencia, la identificación de las necesidades de la población matrícula/ausente en el marco del COVID-19, atención integral las familias en el proceso de gestión de la cobertura y las alianzas interinstitucionales con el fin de mitigar el riesgo de deserción escolar.										

20	Preparar y presentar los informes financieros y contables sobre la ejecución de las acciones previstas en el plan operativo, con sus respectivos soportes, de acuerdo con los requerimientos establecidos por el Comité Técnico. Dichos informes se presentarán en los formatos establecidos por la Secretaria de Educación del Distrito contra desembolsos.			**X**	N/A	**Informe N° 1** Durante el periodo del presente informe no se ejecutó esta actividad ya que aún no se ha realizado ningún desembolso por parte de la SED.
Estrategias de acompañamiento pedagógico y psicosocial						
21	Brindar acompañamiento psicosocial a través de la estrategia La Aldea con el fin de fortalecer la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes en tránsito a la oferta educativa distrital.			**X**	**N/A**	**Informe N° 1** Durante el periodo del presente informe, no se ejecutó esta actividad dado que según el cronograma, este proceso se adelanta a partir de la segunda semana del mes de febrero.
22	Fortalecer el proceso pedagógico para el tránsito a la oferta educativa distrital a través del uso de herramientas como videollamadas, llamadas telefónicas, mensajería instantánea, uso de guías y material de apoyo digital o físico, entre otros, en el marco de la estrategia "Aprende en Casa".			**X**	**N/A**	**Informe N° 1** Durante el periodo del presente informe, no se ejecutó esta actividad dado que según el cronograma, este proceso se adelanta a partir de la segunda semana del mes de febrero
23	Realización de tres talleres dirigidos a acudientes y familias para motivar el acompañamiento educativo a sus hijos e hijas, buscando que se fortalezcan las relaciones interpersonales e intrafamiliares.			**X**	**N/A**	**Informe N° 1** Durante el periodo del presente informe, no se ejecutó esta actividad. dado que según el cronograma, este proceso se adelanta a partir de la segunda semana del mes de febrero
24	Acompañar a la SED en el ejercicio de ampliación de la focalización de la Estrategia La Aldea hasta 300 beneficiarios.				Sandra Rincón - Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La COL hace entrega de los siguientes documentos, posterior a la revisión y ajuste solicitados por el equipo técnico de la SED: - Educación en Emergencias: Documento de alistamiento y preparación del componente de EE. Que incluye Apoyar a la SED en la implementación de la estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada, focalizando territorios en las 20 localidades del Distrito, así como la población retirada y matriculada ausente a causa de la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID 19.

						-
25	Analizar y determinar las necesidades de acompañamiento pedagógico y psicosocial de la población beneficiaria de la Estrategia La Aldea.			**X**	**N/A**	**Informe N° 1** Durante el periodo del presente informe, no se ejecutó esta actividad dado que según el cronograma, este proceso se adelanta a partir de la segunda semana del mes de febrero
26	Realizar el seguimiento de la implementación de la Estrategia La Aldea desde los aspectos pedagógicos y psicosociales a través del equipo de diez asesores pedagógicos interdisciplinarios, enfocado en experiencias de enseñanza a través de las artes.			**X**	**N/A**	**Informe N° 1** Durante el periodo del presente informe, no se ejecutó esta actividad dado que según el cronograma, este proceso se adelanta a partir de la segunda semana del mes de febrero
27	Realizar el apoyo psicosocial en los procesos de duelo y demás circunstancias emocionales derivadas del impacto de la emergencia sanitaria por COVID-19 en la población beneficiaria de la Estratega La Aldea.			**X**	**N/A**	**Informe N° 1** Durante el periodo del presente informe, no se ejecutó esta actividad dado que según el cronograma, este proceso se adelanta a partir de la segunda semana del mes de febrero
28	Participar en las reuniones de seguimiento a la implementación y otros espacios solicitados o convocados por la SED en cumplimiento de los propósitos del componente de acompañamiento al tránsito a la oferta educativa distrital y la Estrategia La Aldea.	**X**			Sandra Rincón - Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** El equipo de la COL participó en las correspondientes mesas técnicas para la definición de acciones y procesos, así como el seguimiento a los avances: - 12 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición de acciones según cronograma operativo. - 13 y 14 de enero mesa técnica financiera. - 18 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – Claridades e inicio de acciones. - 18 de enero capacitación del proceso de gestión de la cobertura educativa, aplicativos, protocolos y normatividad SED. - 18 de enero mesa técnica para la revisión del plan de acción territorial para el proceso de Alianzas Interinstitucionales. - 20 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – avances - 22 de enero capacitación de aplicativos SED - 25 de enero mesa técnica componente búsqueda activa- definición de reportes - 28 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición formatos y estructura de informes.
29	Realizar los informes solicitados por la SED, así como el documento al final del ejercicio de implementación que compile los resultados y lecciones aprendidas.			**X**	**N/A**	**Informe N° 1** Durante el periodo del presente informe, no se ejecutó esta actividad dado que según el cronograma, este proceso se adelanta a partir de la segunda semana del mes de febrero
30	Participar en las reuniones del comité técnico de seguimiento a la implementación y				Sandra Rincón - Profesional Contratista	**Informe N° 1**

	otras reuniones solicitadas o convocadas por la SED en cumplimiento de los propósitos del convenio.				-Secretaría de Educación del Distrito	El equipo de la COL participó en las correspondientes mesas técnicas para la definición de acciones y procesos, así como el seguimiento a los avances: - 12 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición de acciones según cronograma operativo. - 13 y 14 de enero mesa técnica financiera. - 18 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – Claridades e inicio de acciones. - 18 de enero capacitación del proceso de gestión de la cobertura educativa, aplicativos, protocolos y normatividad SED. - 18 de enero mesa técnica para la revisión del plan de acción territorial para el proceso de Alianzas Interinstitucionales. - 20 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – avances - 22 de enero capacitación de aplicativos SED - 25 de enero mesa técnica componente búsqueda activa- definición de reportes - 28 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición formatos y estructura de informes.
31	Realizar los informes financieros, contables y técnicos solicitados por la SED, con sus debidos soportes; así como el documento al final del ejercicio de implementación que compile los resultados y lecciones aprendidas del mismo, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.				Sandra Rincón - Profesional Contratista -Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La COL relaciona bajo el radicado **E-2021-39137,** la entrega de los siguientes informes técnicos (productos): 1. Documento de alistamiento y preparación del componente búsqueda activa, sus diferentes estrategias y el respectivo cronograma operativo. Contiene la planeación para la implementación del proceso de búsqueda activa y el desglose de las herramientas operativas, técnicas y de recurso humano que se requiere para el cumplimiento de los objetivos. **2.** Documento de avance del componente Modelos Educativos Flexibles y el respectivo cronograma operativo. **3.** Documento de avance del componente Educación en Emergencias y el respectivo cronograma operativo. Para el presente periodo no se realiza informe financiero, ya que no se ha ejecutado ningún desembolso por parte de la SED.

6.4 Cumplimiento de las obligaciones generales de la SED pactadas tal como está en el convenio uno a uno.

No	DETALLE DEL COMPROMISO	CUMPLIMIENTO			CON QUIÉN SE VERIFICA	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A		
1	Aprobar las garantías que debe constituir la CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL, según lo dispuesto en la ley y en lo requerido en los estudios previos.	**X**			Vilma Bravo-Profesional Contratista-Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se verifica a través de la Plataforma SECOP II, la aprobación de las pólizas iniciales 2832971-4 y 0736682-2. Garantías del proveedor: Advertencia \| Id de la garantía \| Justificación \| Tipo de garantía \| Valor \| Emisor \| Fecha fin \| Estado \| Detalle \| Acciones CO1.WRT.6662344 \| Responsabilidad civil extra contractual \| Contrato de seguro \| 181,705,200.00 COP \| SURAMERICANA \| 20 días para terminar (4/30/2021 12:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito) \| Aceptada \| Detalle \| Modificar CO1.WRT.6659884 \| Cumplimiento - Cumplimiento del contrato \| Contrato de seguro \| 395,705,358.00 COP \| SURAMERICANA \| 4/30/2024 ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito) \| Aceptada \| Detalle \| Modificar
2	Desembolsar oportunamente los recursos que por medio de este convenio se destine, al desarrollo de su objeto, en la forma y términos establecidos en los estudios previos y sus anexos.	**X**			Vilma Bravo-Profesional Contratista-Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se entrega el presente informe que da cuenta del cumplimiento de las obligaciones de la COL para el acompañamiento a los documentos exigidos para primer desembolso.
3	Realizar la gestión necesaria respecto a recursos tales como: la	**X**			Vilma Bravo-Profesional Contratista-	**Informe N° 1**

	infraestructura, planta física y activos destinados para la ejecución del convenio con el cumplimento de todos los estándares higiénico-sanitarios, ambientales y demás exigidos por cualquier autoridad para el desarrollo de las actividades propias del convenio. Teniendo en cuenta que la SED es el ente rector del sistema educativo del Distrito Capital, direcciona todas las actuaciones del presente convenio y lo representa ante la sociedad en general.				Secretaría de Educación del Distrito	La SED realizó la entrega de los protocolos de bioseguridad nacionales y distritales para su incorporación en el desarrollo de las estrategias, al correo electrónico irodriguezbducacionbogota.edu.co, así como de la adquisición del kit de bioseguridad para profesionales de campo, que comprende: - Traje antifluido - Careta - Tapabocas - Alcohol - Gel antiséptico - Guantes
4	Realizar el direccionamiento técnico y el acompañamiento a la ejecución de las actividades propias del Convenio.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** El equipo técnico de la SED que acompaña el componente de búsqueda activa, MEF Educación en Emergencias y Alianzas Interinstitucionales, realizó la revisión, ajustes y aprobación de los siguientes documentos asociados para este desembolso: - Cronograma Operativo por componente - Documento de alistamiento.
5	Orientar y verificar el tránsito a la oferta educativa distrital de la población beneficiaria al MEF Círculos de Aprendizaje por parte del asociado.	**X**			Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** El equipo técnico de la SED orientó y verificó la elaboración de los documentos correspondientes al alistamiento del componente y plan operativo, los cuales fueron observados para su ajuste. MEF: documento que incluye el proceso de acompañamiento a la permanencia escolar por medio del seguimiento a la matrícula de 120 niños y niñas que transitaron a aula regular como resultado de la implementación de la FASE II del Modelo Educativo Flexible Círculos de Aprendizaje, desarrollada durante la pandemia de la COVID-19.
6	Suministrar los documentos, información, contactos, comunicaciones y lineamientos técnicos requeridos para la oportuna ejecución de los diferentes procesos y productos del presente Convenio.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** El equipo técnico de la SED realizó la entrega de la siguiente información como insumo para el desarrollo de las diferentes estrategias del convenio: - Usuarios SIMAT, INSCRIOS, SIGA y su respectivo formato de confidencialidad - Base de familias con jefatura femenina que requiere acceso al sistema educativo oficial. - Base de población matriculada/ausente en el marco del COVID-19 - Resolución de Matrícula 1438 “por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2020-2021”. - Bases de datos población beneficiaria MEF y Educación en Emergencias.
7	Verificar que todos los procesos y acciones que se desarrollen en el marco del convenio estén en coherencia y articulación con lo	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** El equipo técnico de la SED que acompaña la ejecución de los componentes del convenio convocó, participó y dio las orientaciones correspondientes en las mesas técnicas para las definiciones de acciones y procesos, así como el seguimiento a los avances:

	definido en el anexo técnico.				Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	- 12 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición de acciones según cronograma operativo. - 13 y 14 de enero mesa técnica financiera. - 18 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – Claridades e inicio de acciones. - 18 de enero capacitación del proceso de gestión de la cobertura educativa, aplicativos, protocolos y normatividad SED. - 18 de enero mesa técnica para la revisión del plan de acción territorial para el proceso de Alianzas Interinstitucionales, MEF y EEE. - 20 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – avances - 22 de enero capacitación de aplicativos SED - 25 de enero mesa técnica componente búsqueda activa- definición de reportes - 28 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición formatos y estructura de informes.
8	Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente y oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente convenio, acorde con las obligaciones de cada una de las entidades aliadas.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realizaron las siguientes acciones desde la SED: **Comité Técnico** - 8 de enero se desarrolló el comité técnico del convenio para la socialización del mismo, presentación de cronograma y ejecución presupuestal **Mesas Técnicas** - 12 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición de acciones según cronograma operativo. - 13 y 14 de enero mesa técnica financiera. - 18 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – Claridades e inicio de acciones. - 18 de enero mesa técnica para la revisión del plan de acción territorial para el proceso de Alianzas Interinstitucionales, MEF y EEE. - 20 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – avances - 25 de enero mesa técnica componente búsqueda activa- definición de reportes - 28 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición formatos y estructura de informes **Capacitaciones** - 18 de enero capacitación del proceso de gestión de la cobertura educativa, aplicativos, protocolos y normatividad SED. **Entrega de información** - Usuarios SIMAT, INSCRIOS, SIGA y su respectivo formato de confidencialidad - Base de familias con jefatura femenina que requiere acceso al sistema educativo oficial. - Base de población matriculada/ausente en el marco del COVID-19 - Resolución de Matrícula 1438 “por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2020-2021”
9	Coordinar y apoyar con las dependencias internas las acciones y actividades que deba ejecutar la CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL, para garantizar el cumplimiento del objeto del presente Convenio.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realizó articulación con la Dirección de Inclusión e Integración a Poblaciones DIIP para el proceso de atención y caracterización a las familias con jefatura femenina que requiere acceso al sistema educativo oficial. Se realizó la articulación con las Direcciones Locales de Educación para la distribución de profesionales de apoyo que realizarán el proceso de atención a solicitudes de cupo por novedad en la web. Se realizó la articulación con las Dirección de Colegios para la identificación de necesidades de los estudiantes matriculados que se ausentaron de las clases en el marco de la estrategia aprende en casa, con el fin de definir las estrategias para garantizar su efectivo retorno a su formación pedagógica.

						Se realizó articulación con la Dirección de Bienestar estudiantil para definir el proceso de reporte la población que requiere la valoración para la posible asignación del beneficio de movilidad escolar. Así mismo, se hizo reunió con la Dirección de Inclusión e Integraciones de Poblaciones para articular acciones en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado.
10	Gestionar la interacción con las entidades o instancias que impacten en la ejecución del convenio.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realizó articulación con la Alcaldía Mayor para el proceso de atención y caracterización a las familias con jefatura femenina que requiere acceso al sistema educativo oficial. Así mismo, se hizo reunión con la Alta Consejería Para los Derechos de las Víctimas, con el fin de concertar la presencialidad en la orientación a casos del sector educativo en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado.
11	Apoyar técnicamente, en el marco del Comité Técnico Coordinador, el desarrollo del presente Convenio, con el fin de constatar la correcta ejecución, el cumplimiento del objeto y las actividades de las entidades aliadas.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realizaron las siguientes acciones desde la SED: **Comité Técnico** - 8 de enero se desarrolló el comité técnico del convenio para la socialización del mismo, presentación de cronograma y ejecución presupuestal **Mesas Técnicas** - 12 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición de acciones según cronograma operativo. - 13 y 14 de enero mesa técnica financiera. - 18 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – Claridades e inicio de acciones. - 18 de enero mesa técnica para la revisión del plan de acción territorial para el proceso de Alianzas Interinstitucionales, MEF y EEE. - 20 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – avances - 25 de enero mesa técnica componente búsqueda activa- definición de reportes - 28 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición formatos y estructura de informes
12	Ejercer la Secretaría del Comité Técnico.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se ejerció la secretaría del comité técnico No 1 del 8 de enero donde se socialización los estudios previos y condiciones del convenio, así como la presentación de cronograma y ejecución presupuestal.
13	Designar de forma expresa a sus representantes que formarán parte del Comité Técnico.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el comité técnico No 1 del 8 de enero se definió la conformación de este por los asociados así: Secretaría de Educación del Distrito – SED - Olga León Rodríguez – Directora de Cobertura - Vilma Bravo – Profesional Contratista - Sandra Rincón - Profesional Contratista - Ittala Rodríguez - Profesional Contratista Corporación Opción Legal – COL - Álvaro Sánchez – Coordinador General - Francisco Javier Gomez – Coordinador Técnico - Claudia Juliana Bautista – Coordinadora administrativa

14	Procurar la participación de otros actores relevantes para el cumplimiento de los propósitos del presente convenio.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el comité técnico No 1 del 8 de enero se contó con la participación de otros actores relevantes al desarrollo de este: Secretaría de Educación del Distrito – SED - Milena Ortiz - Profesional Contratista Corporación Opción Legal – COL - Catalina Cortes - Apoyo a la Coordinación
15	Dar respuesta oportuna a los requerimientos que se susciten en el marco del convenio.	**X**			Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** El equipo técnico de la SED brindó respuesta a las solicitudes realizadas en el marco de la ejecución del convenio vía correo electrónico en temas tales como: - Revisión de productos para desembolso - Remisión de información relevante a los procesos por componente - Activación y creación de usuarios - Revisión de avances producto de contra partida. - Remisión de bases de datos para los proceso. - Articulación interinstitucional.

7. VERIFICACIÓN DE INFORMES Y SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Total de informes pactados: 4 informes

No	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADO		SOPORTES ENTREGADOS	NÚMERO DE FOLIOS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
		SI	NO			
1	04/02/21	**X**		Documento de alistamiento y preparación del componente búsqueda activa, sus diferentes estrategias y el respectivo cronograma operativo.	21	Documento que contiene la planeación para la implementación del proceso de búsqueda activa y el desglose de las herramientas operativas, técnicas y de recurso humano que se requiere para el cumplimiento de los objetivos.
3	4/02/21	**X**		Documento de avance del componente Modelos Educativos Flexibles y el respectivo cronograma operativo	18	Documento de alistamiento y preparación en el que se incluye el listado de focalización de la población, esquema operativo, cronograma y plan de trabajo.
4	4/02/21	**X**		Documento de avance del componente Educación en Emergencias y el respectivo cronograma operativo	19	Documento de alistamiento y preparación en el que se incluye el listado de focalización de la población, esquema operativo, cronograma y plan de trabajo.

8. VERIFICACIÓN EN EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

8.1 Cumplimiento del cronograma pactado tal como está en el convenio una a una

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		CON QUIÉN SE VERIFICA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SI	NO		
Sub-componente Alistamiento **Actividad 1:** Alistamiento	Primera semana de enero 2021	Tercera semana de enero 2021	**X**		Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realizó en articulación el ejercicio de validación y ajustes al alistamiento del equipo para el inicio del desarrollo de las estrategias, con la distribución del equipo por estrategia en el marco de las estrategias del componente de Búsqueda Activa.

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDAD</th><th colspan="2">PLANEADA</th><th colspan="2">EJECUTADA</th><th rowspan="2">CON QUIÉN SE VERIFICA</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA</th></tr>
<tr><th>FECHA INICIO</th><th>FECHA FINAL</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Componente</th><th>Estrategia</th><th>N° Supervisores</th><th>N° profesionales de campo</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Búsqueda Activa</td><td>Encuesta a población ausente</td><td>1</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Caracterización jefaturas de hogar</td><td>1</td><td>8</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Gestión de la cobertura</td><td>Apoyo correspondencia</td><td rowspan="2">1</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Apoyo fase novedades</td><td>19</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Alianzas interinstitucionales</td><td>Caracterización población Embera</td><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">5</td></tr>
<tr><td>Caracterización población alrededores cárcel Modelo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total</td><td>4</td><td>49</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Sub-componente Búsqueda Activa Actividad 1: Focalización de territorios para la identificación de la población desescolarizada, retirada y/o ausente temporalmente</td><td>Primera semana de enero 2021</td><td>Tercera semana de enero 2021</td><td>X</td><td></td><td>Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito</td><td>Informe N° 1

Se realizó con los insumos suministrados por la SED la focalización de territorios en acciones no presenciales la caracterización de familiares con jefatura femenina: 17.050 familias que manifestaron alguna necesidad educativa en el hogar.</td></tr>
<tr><td>Sub-componente Búsqueda Activa Actividad 2: Atención a población Ausente</td><td>Tercera semana de enero 2021</td><td>Primera semana de febrero 2021</td><td>X</td><td></td><td>Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito</td><td>Informe N° 1

Se realizó con los insumos suministrados por la SED la focalización de territorios en acciones no presenciales, la contactabilidad telefónica con la población matriculada/ausente en el marco del COVID-19: 9.579 familias contactadas para identificar las necesidades de retorno al aula.</td></tr>
<tr><td>Sub-componente Búsqueda Activa Actividad 3: Atención a población retirada</td><td>Primera semana de febrero 2021</td><td>Tercera semana de marzo 2021</td><td></td><td>X</td><td>Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito</td><td>Informe N° 1

Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones de atención a población retirada, pero se realizaron las siguientes mesas técnicas para definir las acciones a ejecutar en el marco del cronograma operativo y la estrategia de búsqueda activa casa a casa, así:

Mesas Técnicas
- 12 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición de acciones según cronograma operativo.
- 13 y 14 de enero mesa técnica financiera.
- 18 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – Claridades para inicio de acciones.
- 18 de enero mesa técnica para la revisión del plan de acción territorial para el proceso de Alianzas Interinstitucionales, MEF y EEE.
- 20 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – avances
- 25 de enero mesa técnica componente búsqueda activa- definición de reportes</td></tr>
</table>

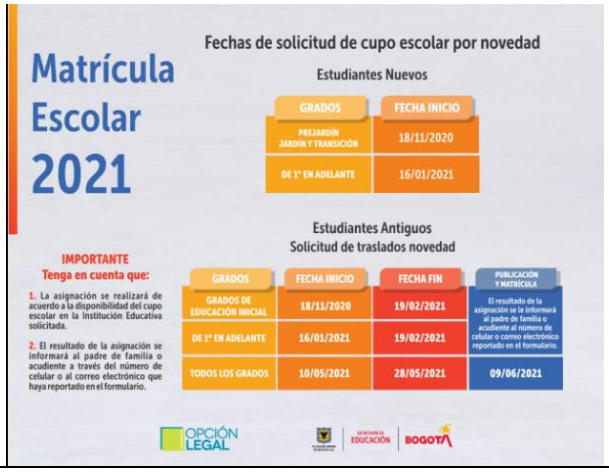
ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		CON QUIÉN SE VERIFICA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SI	NO		
						- 28 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición formatos y estructura de informes.
Sub-componente Búsqueda Activa **Actividad 4:** Atención a población desescolarizada	Primera semana de febrero 2021	Tercera semana de marzo 2021	**X**		Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el periodo relacionado en el presente informe no se dio inicio a la atención de población pero se realizó en articulación SED-COL las siguientes acciones previas para la atención de la población desescolarizada y su vinculación en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, así: - Capacitaciones del proceso, aplicativos SED y COL - Diligenciamiento de los formatos de confidencialidad - Entrega de usuarios y contraseñas para atención a solicitudes (SIMAT e INSCRIPCIONES). Lo anterior, con el fin de cualificar al equipo para el inicio a la atención de la población. Así como las siguientes mesas técnicas - 12 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición de acciones según cronograma operativo. - 13 y 14 de enero mesa técnica financiera. - 18 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – Claridades para inicio de acciones. - 18 de enero mesa técnica para la revisión del plan de acción territorial para el proceso de Alianzas Interinstitucionales, MEF y EEE. - 20 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – avances - 25 de enero mesa técnica componente búsqueda activa- definición de reportes 28 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición formatos y estructura de informe
Sub-componente Búsqueda Activa **Actividad 5:** Caracterización de familias	Tercera semana de enero 2021	Primera semana de febrero 2021	**X**		Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realizó con los insumos suministrados por la SED la focalización de territorios en acciones no presenciales la caracterización de familias con jefatura femenina: 17.050 familias que manifestaron alguna necesidad educativa en el hogar
Sub-componente Búsqueda Activa **Actividad 6:** Matriculaton	Tercera semana de febrero 2021	Cuarta semana de febrero 2021		**X**	Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones asociadas a matricularon, dado que están programadas desde la tercer semana de febrero.
Sub-componente Búsqueda Activa **Actividad 7:** Reportes parciales y/o final de resultados de componentes	Cuarta semana de febrero 2021	Cuarta semana de marzo 2021		**X**	Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones asociadas a reportes parciales, dado que están programadas desde la cuarta semana de febrero.
Sub-componente Alianzas Interinstitucionales **Actividad 1:** Jornadas de servicios locales en marco de la contingencia COVID	Primera semana de febrero 2021	Tercera semana de marzo 2021		**X**	Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones asociadas a reportes parciales**,** dado que según el cronograma, este proceso se adelanta a partir de la segunda semana del mes de febrero y a demanda dado que las jornadas de servicios locales están supeditadas a la articulación interinstitucional que se da con otras entidades del orden distrital, ya sea con la SDIS, el IPES, Sec. de la Mujer que solicitan a la SED participar o apoyar dichas jornadas**..**

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDAD</th><th colspan="2">PLANEADA</th><th colspan="2">EJECUTADA</th><th rowspan="2">CON QUIÉN SE VERIFICA</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA</th></tr>
<tr><th>FECHA INICIO</th><th>FECHA FINAL</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>19 según se defina en mesas técnicas *</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Sub-componente
Alianzas Interinstitucionales
Actividad 2:
Gestión alianzas interinstitucionales para el acceso educativo con enfoque diferencial</td><td>Tercera semana de enero 2021</td><td>Tercera semana de marzo 2021</td><td>X</td><td></td><td>Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito</td><td>
Informe N° 1

Respecto al componente de alianzas interinstitucionales para el periodo del presente informe, se concertó entre el equipo técnico de la COL y el equipo técnico de la Dirección de Cobertura en reunión celebrada el 18 de enero, la proyección del plan de acción territorial, donde se evidenció que las acciones dirigidas a la población vulnerable y diversa (objeto del 100% estas acciones) requieren de la presencialidad del equipo de la COL, dada la situación de nulo acceso a conectividad u otros mecanismos para la población para abordar. En tal sentido, se propusieron las acciones programadas, localidades población, proyección y objetivo de estas actividades, requeridos para estos abordaje, como se relaciona a continuación:
<table>
<tr><th>JORNADA</th><th>FECHA PROPUESTA</th><th>LOCALIDAD</th><th>SECTOR</th><th>PROYECCIÓN DE PERSONAS A ATENDER</th><th>OBJETIVO</th></tr>
<tr><td>Caracterización población recicladora y migrante</td><td>1/02/2021
7/02/2021
14/02/2021</td><td>Puente Aranda</td><td>Lote Cárcel Modelo</td><td>60</td><td>Caracterizar a la población que habita en el lote contiguo a la Cárcel Modelo en donde confluye población colombiana y migrante venezolana que se dedica principalmente al reciclaje, en articulación con la Dirección Local de Educación de Puente Aranda. Esto, teniendo en cuenta que está previsto el desalojo del predio sin que se tenga fecha establecida.</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>2/02/2021</td><td>San Cristóbal</td><td>San Javier</td><td>25</td><td rowspan="5">Caracterizar y apoyar la formalización de matrícula de los y las estudiantes indígenas del pueblo Embera en articulación con la SDIS, LA DIIP y el colegio Restrepo Millán con el fin de establecer la necesidad real para la atención de la comunidad en el Colegio Restrepo Millán. Las acciones concretas serían la caracterización de la población y la recepción de la documentación disponible para formalizar matrícula.</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>3/02/2021</td><td>San Cristóbal</td><td>Columnas</td><td>45</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>4/02/2021</td><td>Santafé</td><td>La Paz</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>5/02/2021</td><td>Los Mártires</td><td>Voto Nacional</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Caracterización Embera</td><td>8/02/2021</td><td>Ciudad Bolívar</td><td>Brisas del Volador, Lucero</td><td>80</td></tr>
<tr><td>Atención presencial Centros de Encuentros</td><td>Segunda semana de Febrero</td><td>Suba</td><td>Centro de Encuentro de la Alta Consejería para las Víctimas (Antes CLAVS)</td><td>Por demanda</td><td>La ACDVPR ha solicitado reiteradamente la presencia de la SED en los Centros de Encuentro, los cuales ya están prestando atención presencial en horario normal de 7AM a 4PM. Lo anterior, teniendo en cuenta la alta demanda que tiene la población víctima en temas de educación.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		CON QUIÉN SE VERIFICA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SI	NO		
Sub-componente Alianzas Interinstitucionales **Actividad 3:** Atención no presencial con enfoque diferencial (población víctima conflicto armado, discapacidad, población étnica, género)	Tercera semana de enero 2021	Cuarta semana de enero 2021		**X**	Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones asociadas a reportes parciales. La COL hizo entrega del cronograma operativo y documento de alistamiento donde se definen las acciones a realizar para la atención educativa de población sujeta de especial protección constitucional con sus respectivas fechas de ejecución, así como la entrega de reportes. En específico, se programó la atención en seis Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Interno en los cuales se brinda orientación, atención y asesoría en materia de acceso y permanencia en el sistema educativo oficial a través de la oferta institucional para las víctimas del conflicto armado
Sub-componente Alianzas Interinstitucionales **Actividad 4:** Atención con enfoque diferencial (población víctima conflicto armado, discapacidad, población étnica, género)	Primera semana de febrero 2021	Tercera semana de marzo 2021		**X**	Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones asociadas a reportes parciales, dado que según el cronograma, este proceso se adelanta a partir de la segunda semana del mes de febrero
Sub-componente Alianzas Interinstitucionales **Actividad 5:** Seguimiento a inscripciones y formalización de matrícula a casos de atención diferencial (población víctima conflicto armado, discapacidad, población étnica, género)	Cuarta semana de febrero 2021	Tercera semana de marzo 2021		**X**	Sandra Rincón- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones asociadas a reportes parciales**.** Esta actividad no se ejecuta en este periodo de la implementación, dado que según el cronograma, este proceso se adelanta a partir de la segunda semana del mes de febrero
Sub-componente Acompañamiento gestión de la cobertura **Actividad 1:** Acuerdos operativos Sed - Col	Primera semana de enero 2021	Tercera semana de enero 2021	**X**		Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realizó en articulación SED-COL las siguientes acciones: - Capacitaciones del proceso, aplicativos SED y COL - Diligenciamiento de los formatos de confidencialidad - Entrega de usuarios y contraseñas para tención a solicitudes (SIMAT e INSCRIPCIONES). **Mesas Técnicas** - 12 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición de acciones según cronograma operativo. - 13 y 14 de enero mesa técnica financiera. - 18 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – Claridades e inicio de acciones. - 20 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – avances - 25 de enero mesa técnica componente búsqueda activa- definición de reportes - 28 de enero mesa técnica componente búsqueda activa – definición formatos y estructura de informes

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		CON QUIÉN SE VERIFICA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SI	NO		
Sub-componente Acompañamiento gestión de la cobertura **Actividad 2:** Apoyo virtual a la fase novedades de la gestión cobertura 2021.	Tercera semana de enero 2021	Tercera semana de marzo 2021	**X**		Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realizo en articulación SED-COL las siguientes acciones: - Capacitaciones del proceso, aplicativos SED y COL - Diligenciamiento de los formatos de confidencialidad - Entrega de usuarios y contraseñas para atención a solicitudes (SIMAT e INSCRIPCIONES). **Capacitaciones** - 18 de enero capacitación del proceso de gestión de la cobertura educativa, aplicativos, protocolos y normatividad SED. - 2 de febrero capacitación proceso de atención solicitudes de novedad - 3 de febrero capacitación proceso correspondencia
Sub-componente Acompañamiento gestión de la cobertura **Actividad 3:** Solicitudes canales no presenciales	Tercera semana de enero 2021	Tercera semana de marzo 2021	**X**		Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realizó en articulación SED-COL las siguientes acciones: - Diligenciamiento de los formatos de confidencialidad - Entrega de usuarios y contraseñas para atención a solicitudes (SIMAT e INSCRIPCIONES). - Distribución del equipo de profesionales de campo para atención a correspondencia con solicitudes de cupo. **Capacitaciones** - 18 de enero capacitación del proceso de gestión de la cobertura educativa, aplicativos, protocolos y normatividad SED. - 2 de febrero capacitación proceso de atención solicitudes de novedad - 3 de febrero capacitación proceso correspondencia
Sub-componente Acompañamiento gestión de la cobertura **Actividad 4:** Atención Integral a familias.	Tercera semana de enero 2021	Tercera semana de marzo 2021	**X**		Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realizo en articulación SED-COL las siguientes acciones: - Capacitaciones del proceso, aplicativos SED y COL - Diligenciamiento de los formatos de confidencialidad - Entrega de usuarios y contraseñas para atención a solicitudes (SIMAT e INSCRIPCIONES). - Articulación con las Direcciones Locales de Educación para atención a las solicitudes de cupos por novedad vía web - Distribución del equipo de profesionales de campo por localidad.
Sub-componente Acompañamiento gestión de la cobertura **Actividad 5:** Acompañamiento operativo DLES	Tercera semana de enero 2021	Tercera semana de marzo 2021	**X**		Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realizo en articulación SED-COL las siguientes acciones: - Entrega de usuarios y contraseñas para atención a solicitudes (SIMAT e INSCRIPCIONES). - Articulación con las Direcciones Locales de Educación para atención a las solicitudes de cupos por novedad vía web - Distribución del equipo de profesionales de campo por localidad.
Sub-componente Acompañamiento gestión de la cobertura	Tercera semana de enero 2021	Cuartara semana de marzo 2021		**X**	Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de	**Informe N° 1**

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		CON QUIÉN SE VERIFICA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SI	NO		
Actividad 6: Reportes parciales y/o final de resultados de componentes					Educación del Distrito	Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones asociadas a reportes parciales del acompañamiento a la gestión de la cobertura, pero se realizaron las siguientes acciones: - Distribución de profesionales de apoyo a la atención del proceso en direcciones locales el cual fue remitido desde el correo cobertura@educacionbogota.edu.co a las Direcciones Locales de Educación. - 25 de enero mesa técnica componente búsqueda activa- definición de reportes. De igual forma en el período relacionado en el presente informe y en el marco del cronograma operativo, aún no se debe realizar entrega de reportes parciales, en mesa técnica del 25 de enero de 2021.
Sub-componente Comunicaciones y movilización social **Actividad 1:** Diseño de piezas comunicativas para difusión de las etapas o procedimientos de gestión de la cobertura	Primera semana de enero 2021	Segunda semana de marzo 2021	X		Sandra Rincón- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La COL realizó una pieza comunicativa con la descripción del proceso de solicitud de cupo en la fase de novedades. 
Sub-componente Comunicaciones y movilización social **Actividad 2:** Planeación y seguimiento a las actividades de difusión de los componentes del convenio	Primera semana de enero 2021	Tercera semana de enero 2021	X		Sandra Rincón- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La COL hizo entrega del cronograma operativo, con las acciones y fechas relacionadas con los componentes del convenio y los procesos comunicativos, mediante el correo electrónico francisco.gomez@opcionlegal.org.
Sub-componente Comunicaciones y movilización social **Actividad 3:** Creación de contenidos para redes sociales y/o medios digitales	Primera semana de enero 2021	Tercera semana de marzo 2021	X		Sandra Rincón- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La COL realizó tres piezas comunicativas para públicas en sus redes sociales con el fin de ser revisada y aprobadas.

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		CON QUIÉN SE VERIFICA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SI	NO		
						  
Sub-componente Gestión de Conocimiento **Actividad 1:** Plataforma virtual para registro de información y bases	Primera semana de enero 2021	Tercera semana de marzo 2021	**X**		Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realizaron los proceso de seguimiento y evaluación de la plataforma http://accesoypermanencia.com y no se requirió ningún proceso de ajustes sobre la misma.

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		CON QUIÉN SE VERIFICA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SI	NO		
de datos (ajustes, hosting y dominio)					Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	
Sub-componente Gestión de Conocimiento **Actividad 2:** Cartografía temática en las fases de desarrollo de las estrategias	Cuarta semana de enero 2021	Tercera semana de marzo 2021		**X**	Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Durante el período relacionado al primer desembolso no se desarrollaron acciones presenciales en el marco de las estrategias de búsqueda de población desescolarizada y matrículada/ausente en el marco del COVID-19. Por lo cual, no hubo acompañamiento de procesos cartográficos a las mismas. Pero se realizó mesa técnica el 20 de enero donde se definió e inicio de las acciones de en el componente de búsqueda activa la segunda semana de febrero entre estas las cartográficas.
Sub-componente Gestión de Conocimiento **Actividad 3:** Informes Parciales y/o Final para desembolso	Tercera semana de enero 2021	Cuarta semana de marzo 2021	**X**		Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** La Corporación Opción Legal entregó los productos asociados al primer desembolso bajo el radicado **E-2021-39137** del 04 de febrero, así: **1.** Documento de alistamiento y preparación del componente búsqueda activa, sus diferentes estrategias y el respectivo cronograma operativo. Contiene la planeación para la implementación del proceso de búsqueda activa y el desglose de las herramientas operativas, técnicas y de recurso humano que se requiere para el cumplimiento de los objetivos. **2.** Documento de avance del componente Modelos Educativos Flexibles y el respectivo cronograma operativo. **3.** Documento de avance del componente Educación en Emergencias y el respectivo cronograma operativo.
Sub-componente Gestión de Conocimiento **Actividad 4:** Reportes parciales de resultados de componentes	Tercera semana de enero 2021	Cuarta semana de marzo 2021		**X**	Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el período relacionado en el presente informe y en el marco del cronograma operativo, aún no se debe realizar entrega de reportes parciales, en mesa técnica del 25 de enero de 2021.
Sub-componente Gestión de Conocimiento **Actividad 5:** Preparación informe cierre convenio	Tercera semana de marzo 2021	Cuarta semana de marzo 2021		**X**	Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones asociadas, dado que están programadas desde la tercera semana de marzo.
Sub-componente Caja de Herramientas **Actividad 1:** Alistamiento	Primera semana de enero 2021	Tercera semana de enero 2021		**X**	Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realizó mesa técnica para definir estructura y temática del documento el 2 de febrero de 2021 en articulación SED-COL
Sub-componente				**X**	Vilma Bravo- Profesional	**Informe N° 1**

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		CON QUIÉN SE VERIFICA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SI	NO		
Caja de Herramientas **Actividad 2:** Producción	Tercera semana de enero 2021	Segunda semana de marzo 2021			Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	Como resultado de la mesa técnica para definir estructura y temática del documento, el 2 de febrero de 2021 la COL inició la producción del documento.
Sub-componente Caja de Herramientas **Actividad 3:** Reporte parcial	Tercera semana de enero 2021	Tercera semana de marzo 2021		**X**	Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones asociadas, pero como resultado de la mesa técnica para definir estructura y temática del documento el 2 de febrero de 2021, se define entrega de avances para primera semana de marzo.
Sub-componente Caja de Herramientas **Actividad 4:** Entrega final	Tercera semana de marzo 2021	Cuarta semana de marzo 2021		**X**	Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito Sandra Rincón - Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones asociadas, dado que están programadas desde la tercera semana de marzo.
Sub-componente Contrapartida Análisis Espacial de las Medidas para Fortalecer la Permanencia Escolar **Actividad 1:** Alistamiento	Primera semana de enero 2021	Tercera semana de enero 2021	**X**		Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** - Se remitió a la COL parte de la información solicitada a otras oficinas de la SED, como insumo para la realización del documento. - Se le envió al equipo COL el reporte de Infraestructura remitido por la Dirección de Constricciones y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCE, que se encontraba pendiente de envío para la culminación del informe.
Sub-componente Contrapartida Análisis Espacial de las Medidas para Fortalecer la Permanencia Escolar **Actividad 2:** Producción	Tercera semana de enero 2021	Segunda semana de marzo 2021		**X**	Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	Como resultado de la mesa técnica para definir estructura y temática del documento, el 2 de febrero de 2021 la COL inició la producción del documento.
Sub-componente Contrapartida Análisis Espacial de las Medidas para Fortalecer la	Tercera semana de enero 2021	Tercera semana de marzo 2021		**X**	Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de	**Informe N° 1** Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones asociadas, pero como resultado de la mesa técnica para definir estructura y

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		CON QUIÉN SE VERIFICA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SI	NO		
Permanencia Escolar **Actividad 3:** Reporte parcial					Educación del Distrito	temática del documento el 2 de febrero de 2021, se define entrega de avances para primera semana de marzo.
Sub-componente Contrapartida Análisis Espacial de las Medidas para Fortalecer la Permanencia Escolar **Actividad 4:** Entrega final	Tercera semana de marzo 2021	Cuarta semana de marzo 2021		**X**	Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones asociadas, dado que están programadas desde la tercera semana de marzo.
Sub-componente Contrapartida Plataforma virtual **Actividad 1:** Plataforma virtual para registro de información y bases de datos (ajustes, hosting y dominio)	Primera semana de enero 2021	Tercera semana de enero 2021	**X**		Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realizaron los procesos de seguimiento y evaluación de la plataforma http://accesoypermanencia.com y no se requirió ningún proceso de ajustes sobre la misma.
Sub-componente Contrapartida Documento de implementación de estrategias para mitigar la deserción **Actividad 1:** Alistamiento	Primera semana de enero 2021	Tercera semana de enero 2021	**X**		Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Se realizó mesa técnica para definir estructura y temática del documento el 2 de febrero de 2021 en articulación SED-COL.
Sub-componente Contrapartida Documento de implementación de estrategias para mitigar la deserción **Actividad 2:** Producción	Tercera semana de enero 2021	Segunda semana de marzo 2021		**X**	Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Como resultado de la mesa técnica para definir estructura y temática del documento, el 2 de febrero de 2021 la COL inició la producción del documento.
Sub-componente Contrapartida Documento de implementación de estrategias para mitigar la deserción **Actividad 3:** Reporte parcial	Tercera semana de enero 2021	Tercera semana de marzo 2021		**X**	Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones asociadas, pero como resultado de la mesa técnica para definir estructura y temática del documento el 2 de febrero de 2021, se define entrega de avances para primera semana de marzo.
Sub-componente Contrapartida Documento de implementación de estrategias para mitigar la deserción **Actividad 4:** Entrega final	Tercera semana de marzo 2021	Cuarta semana de marzo 2021		**X**	Vilma Bravo- Profesional Contratista- Secretaría de Educación del Distrito	**Informe N° 1** Para el período relacionado al primer desembolso no se adelantaron acciones asociadas, dado que están programadas desde la tercera semana de marzo.

8.2 Entrega de productos pactados en el convenio

No	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ENTREGADO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**Un primer desembolso** contraentrega y aprobación de:	**X**		El asociado COL entregó los productos convenidos como requisito para el primer desembolso, en el marco del convenio de asociación

	1. Documento de alistamiento y preparación del componente búsqueda activa, sus diferentes estrategias y el respectivo cronograma operativo. Contiene la planeación para la implementación del proceso de búsqueda activa y el desglose de las herramientas operativas, técnicas y de recurso humano que se requiere para el cumplimiento de los objetivos. **2.** Documento de avance del componente Modelos Educativos Flexibles y el respectivo cronograma operativo. **3.** Documento de avance del componente Educación en Emergencias y el respectivo cronograma operativo.			2071714 de 2020. La evidencia verificable es el oficio radicado **E-2021-39137** del 04 de febrero de 2021.

9 OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.
Certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo
01/02/2021	MARLENY RODRÍGUEZ GONZALEZ	Revisora Fiscal

10 PÓLIZAS

Póliza Inicial: Fecha de aprobación, 26 de diciembre de 2020

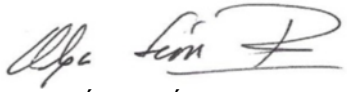
DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA		MONTO
			DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	Suramericana	2832971-4	21 de diciembre de 2020	21 de septiembre de 2021	$ 138.030.285.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Suramericana	2832971-4	21 de diciembre de 2020	21 de marzo de 2024	$ 34.507.571.00
Calidad del Servicio	Suramericana	2832971-4	21 de diciembre de 2020	21 de septiembre de 2021	$ 138.030.285.00

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA		MONTO
			DESDE	HASTA	
Básico Responsabilidad Civil	Suramericana	0736682-2	21 de diciembre de 2020	21 de marzo de 2021	$ 175.561.000.00
R.C Patronal	Suramericana	0736682-2	21 de diciembre de 2020	21 de marzo de 2021	$ 175.561.000.00
R.C Vehículos Propios y No Propios	Suramericana	0736682-2	21 de diciembre de 2020	21 de marzo de 2021	$ 175.561.000.00

11 REMISIÓN DE DOCUMENTOS A LA OFICINA DE CONTRATOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA DE REMISIÓN	No. RADICADO	No. DE FOLIOS
N/A	N/A	N/A	N/A

FIRMA RESPONSABLE DEL INFORME



Nombre: **OLGA LEÓN RODRÍGUEZ**
Cargo: **Directora de Cobertura**

SUPERVISORA

Aprobó: Javier Bolaños Zambrano – Contratista Dirección de Cobertura
Aprobó: Felipe Andrés Bonilla – Contratista Dirección de Cobertura
Revisó: Vilma Bravo – Contratista Dirección de Cobertura
Sandra Rincón – Contratista Dirección de Cobertura
Proyectó: Ittala Rodríguez – Contratista Dirección de Cobertura
Manuel Fernández– Contratista Dirección de Cobertura
Milena Ortíz– Contratista Dirección de Cobertura

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR DESEMBOLSOS
No. 1

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2071714 del 21 de diciembre 2020

Correspondiente al periodo: 30 de diciembre de 2020 al 04 de febrero de 2021, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2021, se reunieron las siguientes personas: OLGA LEÓN RODRIGUEZ, Directora de Cobertura, en su calidad de Supervisor y RAUL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 14.242.209, Representante legal de la Corporación Opción Legal, en su condición de asociado con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del desembolso correspondiente, en el marco del convenio arriba referido y cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Articular acciones técnicas, pedagógicas y administrativas para promover el acceso y la permanencia de estudiantes en riesgo de deserción y población desescolarizada, a través de la implementación de la Estrategia de Búsqueda Activa, el acompañamiento con estrategias educativas flexibles y educación en emergencia en el marco de la educación inclusiva.
APORTE SED	Cuatrocientos ochenta y dos millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos mda/cte. ($482.429.845)
APORTE -COORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL	Doscientos siete millones setecientos veintiún mil ochocientos cuarenta y cinco pesos mda/cte. ($207.721.580), provenientes de las siguientes fuentes: **a)** De presupuesto propio, el valor de CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MDA/CTE ($114.417.400). En Especie. **b)** De cooperación internacional, en el marco del Acuerdo de Cooperación para Programa (ACP) suscrito entre la CORPORACION OPCION LEGAL y UNICEF, el valor de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE. ($93.304.180).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	Seiscientos noventa millones cientos cincuenta y un mil cuatrocientos veinticinco pesos mda/cte. ($690.151.425)
FORMA DE PAGO:	Los aportes de la SED se realzarán a la Corporación Opción Legal en tres desembolsos, así: **Un primer desembolso** por valor de $217.093.430, correspondiente al 45% del total de su aporte, previa entrega por parte de la CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL a la SED y aprobación por parte de la supervisión de la SED de los siguientes documentos, en medio magnético y físico: a. Documento de alistamiento del componente búsqueda activa, sus diferentes estrategias en el que se incluya el plan de trabajo, el cronograma, y. de actividades y el proceso de contratación b. Documento de alistamiento y preparación del componente Modelos Educativos Flexibles en el que se incluya el desarrollo de la fase de alistamiento descrita en el anexo técnico del proceso, el respectivo cronograma y plan de trabajo. c. Documento de alistamiento y preparación del componente Educación en Emergencias en el que se incluya listado de focalización de la población, esquema operativo, cronograma y plan de trabajo. **Un segundo desembolso** por valor de $217.093.430 correspondiente al 45% del total de su aporte, previa entrega por parte de la CORPORACION OPCION LEGAL a la SED y aprobación por parte de la supervisión de la SED de los siguientes documentos en medio magnético y físico:

	a. Informe parcial de acompañamiento al proceso de gestión de la Cobertura. que incluya a la fecha de su entrega, contenga, el reporte de familias atendidas, así: cronograma y cifras de atención en unidad móvil, resultados de acompañamiento frente a la asignación de cupos escolares en Direcciones Locales y las alianzas efectuadas para la atención a la población con enfoque diferencial b. Informe final de la implementación del componente de Modelos Educativos Flexibles, en el que se incluya el desarrollo de la fase de evaluación descrita en el anexo técnico y el balance general de implementación del proceso, con énfasis en las acciones de cierre c. Informe final de la implementación del componente de Educación en Emergencias en el que se incluya el desarrollo y balance general de implementación del proceso, con énfasis en las acciones de cierre. **Un tercer desembolso** por valor de $48.242.985, correspondiente al 10% del total de su aporte, previa entrega por parte de la CORPORACION OPCION LEGAL a la SED y aprobación por parte de la supervisión de la SED de los siguientes documentos, en medio magnético y físico: a. Informe final de la implementación del componente de Búsqueda Activa con sus diferentes estrategias, que incluya el consolidado final y contenga el total de familias atendidas, así: cronograma y cifras de atención en unidad móvil, resultados de acompañamiento frente a la asignación de cupos escolares en Direcciones Locales, las alianzas efectuadas para la atención a la población con enfoque diferencial, la focalización de territorios, el abordaje territorial y los resultados, en el marco de la estrategia de búsqueda activa casa a casa de población desescolarizada, así como, ausentes y/o retirados del sistema educativo distrital en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19 b. Informe final de la implementación de la estrategia de comunicaciones que contenga las acciones desarrolladas, tales como: piezas comunicativas, el acompañamiento en la producción de caja de herramientas, el proceso de difusión de las estrategias en el marco de los distintos componentes y el registro fotográfico.
PLAZO PACTADO:	3 meses, los cuales incluyen el periodo de alistamiento de la estrategia, así como la disponibilidad de la capacidad operativa del equipo en el marco de las fases de la gestión de la cobertura, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	30 de diciembre de 2020.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	29 de marzo de 2021.
SUPERVISOR:	**OLGA LEON RODRIGUEZ** – Directora de Cobertura.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades y productos a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del desembolso No. 1, el cual corresponde a **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE**. ($217.093.430). A la fecha el porcentaje de ejecución presupuestal es: 45% Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista
RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Representante Legal

Supervisor
OLGA LEÓN RODRÍGUEZ
Directora de Cobertura

Aprobó: Olga León Rodríguez – Director de Cobertura.
Revisó: Vilma Bravo Profesional Dirección de Cobertura
Elaboró: Milena Ortíz – Profesional Dirección de Cobertura

DOCUMENTO DE ALISTAMIENTO DEL COMPONENTE BÚSQUEDA ACTIVA, SUS DIFERENTES ESTRATEGIAS EN EL QUE SE INCLUYA EL PLAN DE TRABAJO, EL CRONOGRAMA, Y. DE ACTIVIDADES Y EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Secretaría de Educación del Distrito
Corporación Opción Legal
Convenio 2071714 de 2020
Febrero 2021

Tabla de contenido

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2071714 SED-COL 3
Objeto del convenio 3
Alcance del objeto 3
Tiempo de Ejecución 4
ANTECEDENTES 4
1.1 Búsqueda Activa Territorial 5
1.2 Alianzas Interinstitucionales. 5
1.3 Atención integral a familias. 6
2. PLAN OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN 6
2.1 Plan Operativo 9
2.1.1 Organización de los equipos de trabajo 9
2.1.2 Focalización de territorios 11
2.1.3 Recolección de la información en campo 14
2.1.4 Tratamiento de la información 14
3. BÚSQUEDA ACTIVA 15
4. ALIANZAS TERRITORIALES 16
5. GESTIÓN DE LA COBERTURA 17
7. ANEXOS 20

Tabla 1. Recurso Humano 7
Tabla 2. Distribución de equipo 10
Tabla 3. Resultado cruce población ausente 11
Tabla 4. Focalización por localidad 12
Tabla 5. Alertas educativas jefaturas de hogar 13
Tabla 6. Población focalizada jefaturas 13
Tabla 7. Tratamiento de la información por componente 15

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2071714 SED-COL

La Secretaría de Educación ha decidido establecer un Convenio de Asociación, por medio del cual se unen esfuerzos con la Corporación Opción Legal, validando el amplio conocimiento técnico en el trabajo mancomunado con poblaciones vulnerables con un enfoque de derechos, al igual que la implementación de proyectos en el sector social, específicamente el sector educación. En ese sentido, se requiere consolidar el proceso de búsqueda activa que se ha venido desarrollando durante la actual administración, con miras a reportar los resultados logrados en alianza con el Gobierno Distrital; en el marco de la implementación de la estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada, el fortalecimiento de las etapas del proceso de matrícula, de tal forma que logre llegar a las poblaciones más vulnerables de la ciudad, y brindar una oferta diferencial.

Es así como la Secretaría de Educación del Distrito y la Corporación Opción Legal, a través del convenio de asociación suscrito, generarán compromisos para la consecución de los fines señalados y las acciones necesarias que permita involucrar no solo el esquema de Búsqueda Activa para la identificación de la población, el consecuente proceso de matrícula de acuerdo con la oferta educativa oficial, y adicionalmente, se cuente en el marco del mismo con el esquema de atención educativa a través del modelo educativo flexible Círculos de Aprendizaje para lograr la atención adecuada y ajustada a las necesidades de la población migrante y vulnerable, en el Distrito Capital.

Objeto del convenio

Articular acciones técnicas, pedagógicas y administrativas para promover el acceso y la permanencia de estudiantes en riesgo de deserción y población desescolarizada, a través de la implementación de la Estrategia de Búsqueda Activa.

Alcance del objeto

En desarrollo del objeto, se deberán desarrollar las actividades señaladas en este documento y la propuesta técnica, así como, entre otras, las siguientes:

- Apoyar a la SED en la implementación de la estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada, focalizando territorios en 10 localidades del Distrito, así como la población retirada y matriculada ausente a causa de la emergencia sanitaria del COVID 19.
- Acompañar en el tránsito al aula tradicional en el marco de la estrategia educativa en casa, a 150 niños, niñas y adolescentes migrantes y/o vulnerables (6 estudiantes de

2019 y 144 estudiantes de 2020) beneficiarios del Modelo Educativo Flexible Círculos de Aprendizaje, en las Fases I y II.

- Apoyar la realización de acciones presenciales y no presenciales según los lineamientos de la SED y la normatividad sanitaria en el marco de la atención a poblaciones vulnerables y sujetas de especial protección constitucional, a través de jornadas locales, ferias de servicios, convocatorias, matriculatones, unidades móviles, entre otras.
- Realizar el acompañamiento y seguimiento al acceso y permanencia de la población identificada como parte del proceso de escolarización.
- Apoyar en la implementación de acciones para la mitigación de la deserción escolar, en especial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19. - Apoyar las acciones de atención a las familias en el proceso de gestión de la cobertura.
- Realizar acompañamiento para el buen uso del tiempo libre y refuerzo escolar a niños, niñas y jóvenes, hijos e hijas de trabajadores del Sector Salud del Distrito que atienden la emergencia sanitaria del COVID 19, a través de la segunda fase de la estrategia "La Aldea".
- Desarrollar procesos de articulación y retroalimentación de las diferentes estrategias de acceso y permanencia educativa que lidera la Dirección de Cobertura.
- Apoyar las acciones de acompañamiento pedagógico de la población en riesgo de desertar a causa de la emergencia sanitaria del COVID-19.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución del presente convenio de asociación será de tres (3) meses, los cuales incluyen el periodo de alistamiento de la estrategia, así como la disponibilidad de la capacidad operativa del equipo en el marco de las fases de la gestión de la cobertura, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

ANTECEDENTES

Durante el anterior cuatrienio, en desarrollo de convenios de asociación entre la Corporación Opción Legal y la SED, se vincularon 12.643 niños y niñas al sistema educativo oficial, a través de la estrategia de Búsqueda Activa. En el convenio 1888 (el cual comprende 2019 y 2020) se estableció una alianza tripartita a la que se suma UNICEF, que estuvo vigente hasta agosto del 2020. En el marco de ese convenio, se presentan las cifras generales resultado de la implementación 2019 y 2020.

1.1 Búsqueda Activa Territorial

Los resultados de atención del componente de Búsqueda Activa, implementado durante el convenio 1888 en el año 2019, evidencian la caracterización de 7.544 personas a través de las estrategias de Búsqueda Activa casa a casa, Atención en Unidad Móvil, Atención en Centros Locales de Atención a Víctimas – CLAV, Centro Integral de Atención al Migrante – CIAM, y atención en Jornadas con aliados interinstitucionales. En términos de territorios recorridos, se lograron abarcar un total de 19 Localidades, 69 UPZ y 440 Barrios en la ciudad. En términos de la gestión de la oferta educativa, el proceso de Búsqueda Activa durante el 2019 logró la vinculación de 3.682 personas que retornaron al Sistema Educativo Oficial.

En cuanto al proceso realizado durante el año 2020, y bajo las condiciones establecidas por la emergencia sanitaria COVID 19, con el objetivo de identificar y caracterizar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo distrital, para garantizar su retorno a las Instituciones Educativas Distritales y la continuidad de su proceso formativo, se dio continuidad a la estrategia de Búsqueda Activa. Así, se logró identificar 5.761 personas d a través de las estrategias de búsqueda “casa a casa”, en acciones presenciales (recorridos barriales) y telefónicas (Bases de Datos vigencias anteriores). Con un total de 19 localidades, 89 UPZ y 122 barrios abordados; En el proceso de gestión, los resultados reportan la vinculación de 2.556 estudiantes que retornaron al Sistema Educativo Oficial

1.2 Alianzas Interinstitucionales.

Durante el 2019 y 2020, mediante el convenio 1888 en 2019, a través de Alianzas Territoriales logró brindar una atención integral a 14.672 familias en sus diferentes puntos de atención. El proceso se realizó a través de aliados interinstitucionales, como la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, a través del CLAV (Centro Local de Atención a Víctima), en donde se atendieron 9.251 trámites; la Secretaría Distrital de Integración Social, a través del CIAM (Centro Integral de Atención al Migrante), en donde se logró la atención de 1.979 casos; y a través de jornadas y ferias de servicio con entidades institucionales y comunitarias, en donde se logró la atención de 3.532 personas.

Durante la segunda fase del convenio 1888 en 2020, el equipo, en articulación con la SED, realizó un proceso de caracterización y acompañamiento a la formalización de matrícula en donde se estableció contacto con 231 niños, niñas y jóvenes del censo de población Embera. Así mismo, se realizó un proceso de identificación, caracterización y acompañamiento a la formalización de matrícula de población ubicada en sector canteras, a través de un ejercicio no presencial de contacto telefónico; y uno territorial, a través de búsqueda activa. El ejercicio dio como resultado parcial 279 personas caracterizadas.

Las mencionadas alianzas interinstitucionales se plantean como un equipo interdisciplinario, que permite dar una respuesta a la población beneficiaria desde un enfoque de atención diferencial y con enfoque de derechos. Esto es lo que permitirá realizar alianzas estratégicas con actores relevantes a nivel local y distrital en escenarios no solo institucionales, sino de organizaciones sociales para dar respuesta a la población con protección reforzada.

1.3 Atención integral a familias.

En el proceso de atención realizado en el marco del convenio 1888 de 2019, e implementado en los diferentes puntos estratégicos de atención, se logró una atención de 83.077 trámites en 16 Direcciones Locales de Educación (DLE). Así mismo, en el proceso de atención de Unidades Móviles, se logró una atención de 20.360 trámites.

Como se puede observar, la demanda operativa del segundo semestre del año y el principio de la nueva vigencia se ha considerado históricamente alta, ya que en ella convergen todas las solicitudes de atención en materia educativa oficial de la población de Distrito. De allí la necesidad de brindar una atención integral y aunar esfuerzos locales y distritales para garantizar el éxito del proceso de atención a las familias.

Las localidades que históricamente han presentado dificultades en la asignación de cupos debido a que la oferta de cupos es inferior a la demanda, son en consecuencia las que más atención demandan. Por ejemplo, para la atención durante el convenio 1888 en 2020 se atendió en las DLE, 18.525 casos en Bosa, 12.423 casos en Kennedy, 11.968 en Suba y 11.862 en Ciudad Bolívar. En el caso de Unidades Móviles de atención, 9.732 casos en Bosa, 2.747 en Suba, 1.906 en Ciudad Bolívar y 1.235 en Kennedy.

2. PLAN OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

2.1 Preparación, alistamiento y seguimiento a actividades.

Para esta fase, la Corporación Opción Legal realizará la construcción de los términos de referencia de cada uno de los cargos del proyecto, en donde se contemplan las obligaciones generales, específicas y los productos contemplados para cada cargo, en línea con el cumplimiento de los objetivos del convenio. Se realizó una convocatoria pública para los cargos de profesional de campo y de Alianzas territoriales. En este proceso se evaluaron las hojas de vida en donde se contemplaron criterios como formación, experiencia y evaluación en procesos anteriores (para los casos en los que aplicaba). De igual manera, se realizaron entrevistas y pruebas técnicas a fin de validar los conocimientos en el territorio, su experiencia con procesos de educación y atención a poblaciones. Por otra parte, el equipo base del convenio, se contrató de forma directa, teniendo en cuenta la necesidad de contar con un equipo con la experiencia para las fases de alistamiento y la implementación de las estrategias.

La Corporación Opción Legal en su compromiso con el aporte a la garantía de derechos, y a la atención de la población objeto con enfoque diferencial, cuenta con un equipo interdisciplinario especializado quienes se encargarán de la capacitación al equipo en los siguientes temas: diligenciamiento de instrumentos, comprensión del derecho a la educación en temas de acceso y permanencia, atención con enfoque diferencial (género, discapacidad, ciclo vital, etnia, víctimas de conflicto armado y atención a población proveniente de Venezuela), acompañamiento en exigibilidad de derechos, atención al ciudadano según los lineamientos de atención de la SED.

Cabe anotar que en esta fase también se contempla la definición del Plan de Acción y la construcción de las herramientas e instrumentos por cada uno de los componentes necesarios, para la ejecución de las actividades previstas por el convenio.

El equipo estará conformado por 63 profesionales para el componente de búsqueda activa distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Recurso Humano

Coordinador General (tiempo parcial)	1
Coordinador Técnico	1
Profesional de Apoyo a la Coordinación	1
Profesional de gestión de comunicación	1
Coordinadora Administrativa	1
Asistente de proyecto	1
Auxiliar contable	1
Profesional de Supervisor de Gestión Local	4
Profesional Análisis de Bases de Datos	2
Profesional de gestión de la territorialización	1
Profesionales de Campo	43
Profesional de fortalecimiento Alianzas Institucionales.	5
Gestión de la cobertura local DLE	1
TOTAL EQUIPO	**63**

Fuente: Convenio 2071714 SED-COL

- Un coordinador general de convenio (1) (a tiempo parcial) y un coordinador(a) técnico (1), quienes ofrecerán la línea técnica y operativa, y se encargarán de realizar el seguimiento y garantizar la ejecución de las diferentes acciones del convenio y del componente de búsqueda activa al igual que la articulación y el diálogo con la SED y las instituciones aliadas en el proceso.
- Un profesional de Apoyo a la Coordinación (1) que será quien consolida la información técnica y operativa, realizará el seguimiento a las acciones de los

componentes de información, monitoreo y evaluación al igual que el de gestión de conocimiento para su análisis.

- Un coordinador-a administrativo (1) quien se encarga de realizar el seguimiento a la ejecución de los dos componentes del convenio (búsqueda activa y modelos educativos flexibles)
- Un asistente de proyecto (1) quién se encarga del seguimiento a la ejecución del presupuesto, y el desarrollo de los procesos administrativos que requiere el convenio
- Un auxiliar contable (1) que se encarga de formalizar la ejecución presupuestal en el sistema contable.
- Un profesional en Cartografía (1) quien se encarga de los documentos cartográficos y de espacialización de las estrategias, de la producción de georreferenciación y diseño de rutas para las estrategias de identificación, la construcción de la cartografía temática y en línea para la socialización de resultados de los componentes, y la cartografía interactiva para procesos de capacitación y de información. Este profesional hace parte del componente de gestión del conocimiento.
- Dos (2) Profesionales Análisis de Bases de Datos quienes se encargarán de la crítica, consolidación, depuración y análisis de la información capturada por las diferentes estrategias del convenio y de sus diferentes acciones. Este equipo hace parte del componente de Gestión del conocimiento.
- Un profesional de gestión de comunicaciones y movilización social (1), quien se encargará de desarrollar las acciones previstas por la estrategia de comunicaciones desarrollada en los diferentes componentes del convenio.
- Cuatro (4) profesionales de Supervisión de Gestión Local, quienes se encargaran de articular y hacer el seguimiento a las acciones en territorio entre las Direcciones Locales de Educación, organizaciones comunitarias y de base, en relación con los profesionales de campo.
- Cuarenta y tres (43) profesionales de campo quienes se encargaran de desarrollar las acciones de atención en unidades móviles, identificación de población desescolarizada, gestión y seguimiento al acceso y la permanencia; y fortalecimiento a las etapas del proceso de matrícula.
- Cinco (5) Profesionales de fortalecimiento alianzas institucionales encargados de la articulación con otras instituciones a nivel local y Distrital, con miras a la atención con enfoque diferencial, al igual que de realizar el proceso de identificación, seguimiento a la matrícula y a la permanencia a población vulnerable priorizada por la SED. Estos profesionales están adicionalmente encargados de la atención en los Centros de Encuentro antes CLAVSy la atención a jornadas con enfoque diferencial.

- Un profesional de gestión de la cobertura local (1) para brindar información ágil y oportuna a los ciudadanos y ciudadanas en los diferentes canales y puntos de atención de la SED, sobre los trámites y servicios prestados por la entidad en especial en el proceso de matrícula.

2.1 Plan Operativo

En línea con el plan de desarrollo distrital: "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" que busca cerrar las brechas de acceso y permanencia en la ciudad, el Convenio de Asociación del Decreto 092 de 2017 buscará fortalecer, a través de sus tres componentes, las acciones que propendan por el acceso y la permanencia escolar en el distrito. Dichos componentes refieren a Búsqueda Activa, Círculos de Aprendizaje MEF y Educación en Emergencias - La Aldea. Cada componente está diseñado para contribuir a diagnosticar y brindar solución a las barreras de acceso y permanencia escolar que puedan tener los niños, niñas y jóvenes del distrito.

La búsqueda activa corresponde a una estrategia de acceso y permanencia escolar que aporta a las metas plan de la ciudad para la garantía del derecho a la Educación. La Corporación Opción Legal cuenta con una experiencia a nivel Nacional y Distrital que ha consolidado en una metodología, la cual comprende varios pasos de acuerdo con el anexo técnico.

El componente de Búsqueda Activa, a través de sus diferentes estrategias, busca identificar y generar acciones que propendan por el acceso y la permanencia escolar. Dichas acciones contemplan: Búsqueda Activa Territorial, Alianzas Interinstitucionales y Atención integral a Familias. A continuación, se explican en detalle.

2.1.1 Organización de los equipos de trabajo

Para la puesta en marcha del plan operativo del convenio se cuenta con tres componentes principales: Búsqueda activa de población desescolarizada, retirada y ausente, gestión de la cobertura y alianzas interinstitucionales. Cada uno de estos componentes cuenta con acciones específicas definidas de acuerdo con las necesidades operativas identificadas desde la SED. En ese sentido, se definen las siguientes estrategias para cada uno de los componentes:

Búsqueda activa: Aplicación de encuesta a base de población ausente de la estrategia de Aprende en Casa, y en articulación con Dirección de Colegios. Así mismo se está llevando a cabo la caracterización de familias en articulación con la Secretaría de Integración Social y la Dirección de Inclusión e integración a poblaciones, y el proyecto de caracterización de jefaturas de hogar femenina con necesidades educativas.

Gestión de la cobertura: Apoyo a correspondencia y apoyo a fase de novedades y atención a familias para el acceso al sistema educativo distrital en la vigencia 2021.

Alianzas interinstitucionales: Caracterización de población Embera y caracterización de población a los alrededores de la cárcel Modelo. Cabe mencionar que dichas acciones se implementaran durante la primera fase y que en paralelo se seguirá trabajando por la gestión de cupos a poblaciones vulnerables. Para el proceso subsiguiente, se contemplan generar acciones presenciales para el proceso de identificación de población vulnerable, de acuerdo con las necesidades de las poblaciones en el territorio, y los requerimientos de la SED.

Una vez definidas las acciones se organizan los equipos de trabajo teniendo en cuenta las metas y objetivos establecidos para cada uno de los componentes. A continuación, se detalla la distribución del equipo por componente y estrategia:

Tabla 2. Distribución de equipo

Componente	***Estrategia***	***N° Supervisores***	***N° profesionales de campo***
Búsqueda Activa	Encuesta a población ausente	1	9
	Caracterización jefaturas de hogar	1	8
Gestión de la cobertura	Apoyo correspondencia	1	8
	Apoyo fase novedades		19
Alianzas interinstitucionales	Caracterización población Embera	1	5
	Caracterización población alrededores cárcel Modelo		
	Atención en Centros locales de atención a víctimas.		
Total		**4**	**49**

Fuente: Convenio 2071714 SED-COL

Como se evidencia en la tabla anterior, se cuenta con 49 profesionales de campo organizados en un (1) equipo de 9 y un (1) equipo de 8 profesionales de campo acompañados por un supervisor cada uno para el componente de Búsqueda Activa; un (1) equipo de 27 profesionales de campo

acompañados por un supervisor para el componente de Gestión de la Cobertura; y un (1) equipo de 5 profesionales de campo acompañados por un supervisor para el componente de Alianzas Interinstitucionales; quienes son los encargados de implementar en terreno los lineamientos técnicos y operativos (instrumentos, caracterizaciones y asignación de cupos escolares), diseñados por la coordinación del convenio.

2.1.2 Focalización de territorios

Focalización población Ausente

La focalización de territorios parte de la información que se encuentra en las bases de datos suministradas por la SED. Una base de población ausente reportada por los colegios a través de los gestores territoriales y una base de caracterización de familias con jefatura de hogar femenina.

Respecto a la base de población ausente es importante tener en cuenta que desde la SED se ha realizado un ejercicio previo de abordaje, el cual se plantea en dos contactos definidos de la siguiente manera: Un contacto inicial que se realiza a través de correo electrónico, mediante el cual se comparte un enlace para que las familias puedan ingresar y responder la encuesta por su cuenta y un posterior contacto a través de mensaje de texto, en el que se envía la información del enlace de la encuesta, a través de mensaje de texto, a estudiantes que no cuenten con un correo electrónico en la base y a los estudiantes que hasta el momento no han respondido la encuesta luego del envío del correo inicial.

Resultado de este ejercicio inicial realizado por la SED, se cuenta con 2.481 registros de estudiantes que respondieron la encuesta. En la verificación de esta información se evidencia que 611 registros no cuentan con número de identificación del estudiante y se evidencian casos en los que en una sola encuesta se registra información de varios estudiantes. Posteriormente, se procede a realizar el cruce de esta información con la base de población ausente obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 3. **Resultado cruce población ausente**

Cruce	Total
Cruza documento, nombre y correo	724
Cruza documento y nombres	365
Cruza documento y correo	360
Cruza nombre y correo	75
Cruza documento	52
Total	**1.576**

Fuente: Convenio 2071714 SED-COL

Adicional a estos 1.576 registros identificados como estudiantes que ya han respondido la encuesta se identifican 2.272 registros que no cuentan con teléfono de contacto los cuales no podrán ser tenidos en cuenta para el ejercicio de contacto posterior que se realizará a través de llamada telefónica. En ese sentido, después del ejercicio de cruce y de verificación de la información la base de población ausente se cuenta con 12.773 registros con los cuales se podrá trabajar la fase siguiente de contacto a través de llamada telefónica.

Una vez definida la base que será abordada por el equipo de 9 profesionales de campo definido para este ejercicio, se acuerda en mesa técnica con la SED que de los 12.773 registros iniciales se abordarán a través del contacto por llamada telefónica 9.579 teniendo en cuenta un alcance de 70 llamadas diarias por profesional en un periodo aproximado de 15 días.

Con esta cifra final se procede a realizar la priorización y focalización de territorios teniendo en cuenta la importancia de contar con una muestra de cada una de las localidades. A continuación, se relaciona el resultado de ejercicio de focalización de territorios:

Tabla 4. Focalización por localidad

Localidad	N° de registros
Bosa	1.654
Kennedy	1.066
Usme	1.049
San Cristóbal	905
Usaquén	890
Engativá	699
Rafael Uribe Uribe	567
Ciudad Bolívar	537
Santafé	393
Suba	380
Puente Aranda	333
Tunjuelito	321
Fontibón	240
Antonio Nariño	239
Los Mártires	94
La Candelaria	94
Barrios Unidos	76
Chapinero	38

Teusaquillo	4
Total General	**9.579**

Fuente: Convenio 2071714 SED-COL

Para la distribución de la base se acuerda iniciar por las localidades más pequeñas realizando un "pilotaje" los días 1 y 2 que permitirá identificar tiempos de llamada, porcentajes de contactabilidad y afinar así el alcance que tendrá el proceso durante el tiempo destinado para la aplicación de la encuesta.

Focalización población Jefaturas de hogar Femenina

Para el proceso de focalización de la población remitida por la SDIS correspondiente a la caracterización de las necesidades educativas en jefaturas de hogar en la ciudad, se contó con una base de 29.960 registros, que corresponden a 17.050 familias que manifestaron alguna necesidad educativa en el hogar. En el ejercicio se identificaron hogares hasta con 9 alertas educativas las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 5. Alertas educativas jefaturas de hogar

Categoría	**N° de Casos**
Interés oferta educativa laboral	14.499
Nivel escolaridad primaria ninguna	7.898
Sin terminar bachiller 28	3.803
No dispositivos tecnológicos	1.437
Analfabetismo 15 años	1.231
Población Menor de 18 años desescolarizada	1.092
Total general	**29.960**

Fuente: Convenio 2071714 SED-COL

Teniendo en cuenta los resultados, se considera generar una focalización de la población por alerta educativa, en el sentido de priorizar en primera instancia a la población menor de 18 que refiere estar desescolarizada. Dicho esto, se procede a iniciar el proceso de caracterización con la categoría de *Analfabetismo 15 años*, y las familias asociadas a esta alerta. En la medida en la que una familia puede referir más de una alerta, se contemplan realizar caracterizaciones de las personas que refirieron tener en el hogar un niño, niña o joven en *Analfabetismo 15 años*, y que también tienen otras alertas asociadas.

Tabla 6. Población focalizada jefaturas

Categoría	**N° de casos**
Analfabetismo 15 años	1.231
Interés oferta educativa laboral	978

Nivel escolaridad primaria ninguna	731
No dispositivos tecnológicos	172
Población Menor de 18 años desescolarizada	191
Sin terminar bachiller 28	496
Total general	**3.799**

Fuente: Convenio 2071714 SED-COL

En acuerdo con la mesa técnica, se procede a focalizar las 1.231 familias que refirieron *Analfabetismo 15 años* y así mismo, abordar las demás alertas generadas de estas familias, lo cual nos arroja 3.799 caracterizaciones proyectadas para el primer ejercicio de acercamiento a la población.

2.1.3 Recolección de la información en campo

La recolección de la información se realizará a través de diferentes herramientas de acuerdo con las acciones implementadas. Para el caso de la caracterización de población de manera presencial y telefónica se realizará la revisión de la ficha de caracterización para el ajuste de los campos de recolección de información en relación con las necesidades y dinámicas actuales de la ciudad. El equipo de terreno contará con una capacitación específica para el proceso de diligenciamiento de la ficha de caracterización y el ingreso de la información a la plataforma de Acceso y Permanencia.

Para los casos en los que se estará realizando el abordaje de la población a través de contacto telefónico y en los cuales no se requiere la caracterización de la población, se tendrán como herramientas para la recepción de la información archivos en drive en los cuales se dispondrán las bases de datos en las que las y los profesionales de campo encontrarán la información necesaria para realizar el contacto telefónico con la población definida y reportar allí los resultados de las acciones realizadas de acuerdo a los campos y categorías definidas para el ingreso de la información.

Para ambos casos se indicarán los lineamientos sobre el tratamiento de la información de acuerdo con lo que se describe el siguiente apartado.

2.1.4 Tratamiento de la información

La información recogida en los diferentes procesos tendrá dos fuentes de recepción principales. La información resultado de la caracterización a población desescolarizada bien sea de manera presencial o telefónica será ingresada en la plataforma de Acceso y Permanencia (http://accesoypermanencia.com). En la plataforma se realizará el cargue de la información, el seguimiento al acceso y la permanencia de la población caracterizada y el reporte y actualización constante de las gestiones adelantadas para cada una de las personas identificadas. Con la información ingresada en la plataforma se pueden generar diferentes reportes que facilitarán el

análisis y la crítica de la información, necesarios para la realización de los informes que darán cuenta de los resultados de las acciones implementadas en cada uno de los componentes en los que se realice la caracterización de la población desescolarizada.

La información resultado de acciones implementadas en los componentes en los cuales no se realizará caracterización de la población deberá ser ingresada en los archivos (hojas de cálculo) de drive destinados para tal fin. Los profesionales de análisis de bases de datos se encargarán de realizar seguimiento constante al ingreso de la información, así como back up periódicos que permitan salvaguardar la información de dichos procesos. De igual manera será creada una carpeta en Drive donde se alojarán todos los instrumentos que se vayan creando para la implementación de las acciones de cada una de las estrategias.

Tabla 7. Tratamiento de la información por componente

Componente	***Estrategia***	***Tipo de recepción de información por estrategia***
Búsqueda Activa	Encuesta a población ausente	Hoja de cálculo Drive
	Caracterización cabezas de hogar femenina	Hoja de cálculo Drive - Plataforma de Acceso y Permanencia
Gestión de la cobertura	Apoyo correspondencia	Hojas de cálculo de Drive
	Apoyo fase novedades	
Alianzas interinstitucionales	Caracterización población Embera	Plataforma de Acceso y Permanencia
	Caracterización población alrededores cárcel Modelo	
	Atención presencial en Centros Locales de atención a victimas.	

Fuente: Convenio 2071714 SED-COL

3. BÚSQUEDA ACTIVA

El componente de Búsqueda Activa, a través de sus diferentes estrategias, busca identificar y generar acciones que propendan por el acceso y la permanencia escolar. Se busca realizar el ejercicio de Búsqueda Activa para la caracterización de población desescolarizada, ausente y retirada, en territorio y de manera no presencial, en el marco de la contingencia sanitaria generada por COVID-19, con el fin de vincularlos al sistema educativo distrital.

Para el cumplimiento de las acciones en este componente se cuenta 2 supervisores y 17 profesionales interdisciplinares y capacitados para el ejercicio de caracterización. Se busca apoyar a la dirección de cobertura en procesos de búsqueda activa de población desescolarizada, y que en un primer momento se enfocará en dos acciones principales: Caracterización de población de base de datos de jefatura de hogar femenina con necesidades educativas y la realización de la encuesta a población ausente de la estrategia Aprende en Casa.

4. ALIANZAS TERRITORIALES

El objetivo de este componente es fortalecer las Alianzas interinstitucionales y comunitarias para garantizar el derecho a la educación de población vulnerable, diversa y de especial protección constitucional desde el enfoque diferencial, a través de la identificación y caracterización de población desescolarizada y la población en riesgo de deserción en el marco de la contingencia sanitaria por COVID-19.

Para el cumplimiento de las acciones en este componente se cuenta 1 supervisor y 5 profesionales especializados en atención a población vulnerable. Para el presente convenio y con el fin de fortalecer y cualificar las acciones afirmativas que se implementarán en la atención diferencial de los grupos étnicos en Bogotá, se disponen de 2 plazas para profesionales provenientes de negociación y articulación con mesas étnicas. Se pretende de esta manera fortalecer el reconocimiento de las características propias de la población, atendiendo al enfoque diferencial étnico en aspectos como el manejo del idioma español como segunda lengua para el caso de los pueblos indígenas, así como las dinámicas históricas, ancestrales y culturales que conservan las comunidades, en su mayoría víctimas del conflicto armado que están asentados en Bogotá tras el desplazamiento forzado de sus territorios.

Para la realización del proceso de vinculación de estos dos profesionales, la Secretaría de Educación de Bogotá realizó concertación en el marco de las acciones afirmativas, posteriormente la convocatoria interna para población Afrodescendiente y se evaluaron 11 hojas de vida, las cuales fueron propuestas y avaladas por la Comisión Consultiva Afro. Así mismo se recibieron 3 hojas de vida de los pueblos indígenas propuestas y avaladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá.

Durante los tres meses de vigencia del convenio (2 meses operativos y 1 de alistamiento y cierre), el equipo se encargará de realizar el proceso de identificación, caracterización y seguimiento a la matrícula de la población vulnerable en acuerdo con la Dirección de Cobertura. Esto se realizará en primera instancia (hasta el 31 de enero) de manera no presencial, y a partir del 1 de febrero se alternará en la presencialidad o no presencialidad según la demanda que la población lo requiera.

Las acciones presenciales y la atención personalizada estarán en línea con el cumplimiento de las directrices nacionales y distritales frente a la situación de salubridad propia de cada etapa o jornada proyectada, garantizando el bienestar de la población objetivo y de los profesionales. En este sentido el equipo estará en capacidad operativa para acompañar las jornadas establecidas con actores de la manera en la que se determine la atención, de manera no presencial o través de un ejercicio territorial de búsqueda activa de población desescolarizada.

5. GESTIÓN DE LA COBERTURA

El componente se genera con el fin de articular el equipo operativo de la Corporación Opción Legal a los esfuerzos de la Dirección de Cobertura para la implementación del proceso de gestión de la cobertura 2021. Este componente desarrollará acciones que fortalecen el acceso al sistema educativo a través de la atención a ciudadanos y ciudadanas, al igual que la atención y gestión generada en los diferentes canales de atención con los que cuenta la Secretaría de Educación Distrital, teniendo en cuenta la demanda de solicitudes que se derivan de las solicitudes en estos canales se dispone de 1 Supervisor y 27 profesionales para atender las necesidades de las familias en garantía al derecho a la educación.

La demanda de profesionales en cada una de las estrategias depende exclusivamente de la demanda de atención a padres de familia, en este sentido se priorizan los procesos de atención a solicitudes escritas y reporte/gestión de novedades. El acompañamiento en estas acciones se coordinará de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Matrícula 1438 de 2020, de la Secretaría de Educación Distrital.

Se estableció en conjunto con los enlaces de la Dirección de Cobertura el esquema de acompañamiento a la formalización de la matrícula, la cual incluye la articulación con las Direcciones Locales de Educación (Directores Locales y Profesionales de Sistemas de Información), IED (Rectores y Secretarios Académicos) y los acudientes para adelantar las acciones que permitan disminuir barreras administrativas y tener los resultados esperados en términos de escolarización.

En la propuesta técnica y estudios previos de la formulación del presente convenio se proyectó la utilización de la unidad móvil para el fortalecimiento de la atención a familias, sin embargo y teniendo en cuenta las decisiones Distritales frente al comportamiento de la pandemia generada

por el COVID-19, (decreto 10 de 2021 Alcaldía mayor de Bogotá) por medio del cual se decreta alerta Roja Distrital y restricción de movilidad, se realiza en comité técnico el análisis de viabilidad del uso de la unidad móvil los argumentos y focos de discusión fueron:

- Alerta Roja en el Distrito Capital Dec.10 del 7 de enero de 20121
- Restricción a la movilidad y a la concentración/aglomeración
- Permisos extraordinarios de ubicación
- Imposibilidad de cronogramas fijos y convocatoria
- Dificultad de la atención por distanciamiento social
- Riesgo de contagio usuarios/personal

Resultado del análisis en mesa técnica y en comité técnico, se suprime el uso de Unidad móvil y en su lugar se fortalece los procesos de atención con la contratación de 8 profesionales bajo la premisa de fortalecer los procesos de atención en mínimo 10400 casos. Estos 8 profesionales hacen parte de los 27 profesionales enunciados en la distribución de la estrategia, los cuales a medida que se evacuen las solicitudes pasarán a fortalecer el equipo operativo de la búsqueda activa en las demás estrategias.

6. COMPONENTES TRANSVERSALES

6.1 Comunicaciones y Movilización Social

El componente de comunicación y movilización social está encargado de diseñar un plan de comunicación que permita visibilizar la implementación de la estrategia de Búsqueda Activa el cual estará articulado a las diferentes acciones que se desarrollen en el marco del convenio.

En la elaboración de este plan se contemplan los grupos de interés tanto externo como interno.

Grupo de interés externo:

NNJA desescolarizados, población migrante proveniente de Venezuela, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos (comunidades indígenas, negras, afro, palenqueras, raizales y rom), mujeres en situación de vulneración y población LGBTI, alianzas institucionales, comunitarias y ciudadanía en general.

Grupo de interés interno: Equipo de trabajo del Convenio No 2011714 de 2020

La intencionalidad comunicativa tendrá en cuenta la emergencia sanitaria por COVID-19 y las directrices nacionales y distritales ante la pandemia, para lo cual se destacará en los mensajes: 1) La

adaptación de acciones presenciales a no presenciales para la garantía del derecho a la educación. 2) Continuidad en los servicios que permiten el acceso y la permanencia escolar. 3) Desarrollo de actividades presenciales con medidas de bioseguridad para el equipo y la comunidad en general.

Dentro de las principales actividades a desarrollar para el grupo de interés externo se encuentra:

- Diseño de piezas comunicativas que informen sobre:
 - Procesos de matrícula escolar para la vigencia 2021
 - Jornadas de caracterización
 - Matriculatón
 - Resultados de la estrategia

La divulgación de este contenido se realizará a través de las redes sociales de la Corporación Opción Legal.

Asimismo, para el grupo de interés interno se realizarán actividades que favorezcan el fortalecimiento de una cultura organizacional:

- Diseño de contenido que contribuya a la labor de sus actividades (protocolos, guía de procesos, entre otros).
- Boletín de comunicación interna
- Implementación de actividades y piezas de conmemoración de fechas especiales que favorezcan el bienestar emocional del equipo durante el aislamiento social por el COVID-19.

En el marco del convenio el componente de comunicación y movilización social acompañará uno de los productos de contrapartida la *"Caja de Herramientas"* la cual recopila las experiencias y productos pedagógicos desarrollados por los tutores de las estrategias de los Círculos de Aprendizaje y Educación en Emergencias-La Aldea implementadas por la Secretaría de Educación, UNICEF y la Corporación Opción Legal durante el aprendizaje en casa en el año 2020, para ello se diseñan los términos de referencia para la contratación del profesional externo que tendrán a cargo la elaboración de este producto y se guiará y supervisará la elaboración del material descrito en esta contrapartida.

A partir de estas acciones comunicativas se visibilizará la implementación de la estrategia, brindando información oportuna a la comunidad sobre el proceso de acceso y permanencia escolar a nivel distrital que garantiza el derecho a la educación.

6.2 Gestión del conocimiento

Este componente transversal corresponde al proceso de información y monitoreo, este cuenta con herramientas de seguimiento a la información, instrumentos de captura de información, instrumentos de reporte, de los procesos en los diferentes componentes de la estrategia. La información que suministra el proceso es en tiempo real, actúa por demanda de reportes requeridos por la SED, a través de una plataforma virtual para el registro de datos.

El equipo de gestión de conocimiento se compone de cinco profesionales. La profesional de Apoyo a la Coordinación da línea técnica al equipo y es el enlace entre la secretaría de educación y el equipo, así mismo, suministra todas las herramientas que se requieran para la creación y uso de los diferentes aplicativos e instrumentos de recolección de información. De igual manera, la profesional se encarga de generar y centralizar todos los tipos de reporte de resultados e informes requeridos por la coordinación y la SED. Se cuenta con dos profesionales de análisis de bases de datos, que se encargan de generar reportes, instrumentos, soporte técnico y capacitación para el proceso de recolección, depuración y análisis de la información generada en las diferentes estrategias. Se cuenta con un profesional de gestión de la territorialización que se encarga de recopilar los cuenta con un profesional de territorialización, el cual se encara de recopilar los resultados de las diferentes estrategias y generar reportes cartográficos del comportamiento de cada una. Desde esta área del equipo se generan insumos para el equipo en términos geográficos, tales como ubicación de los colegios, focalización de la población, trazado de rutas para búsqueda activa, entre todos. Finalmente, el área de comunicaciones busca centralizar los resultados y socializarlos, para visibilizar las diferentes estrategias implementadas por el convenio.

A este componente también se suma los productos de cartografía de resultados, cartografías sociales y el documento cartográfico de las diferentes estrategias implementadas en el convenio, previsto como uno de los productos de contrapartida.

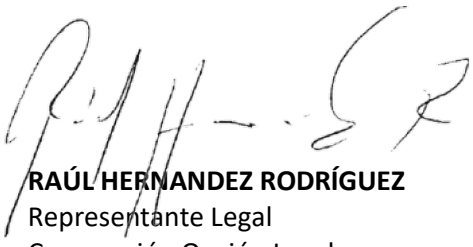
También corresponde a la producción de documentos pedagógicos, de análisis y de orientaciones de política educativa, que serán resultado de la implementación, experiencia y reflexiones del proceso.

Durante la fase de alistamiento, el equipo organizó su plan operativo a fin de responder a las necesidades del convenio en términos de recolección de la información, evaluación y monitoreo. Para esto, se distribuyeron los profesionales para cada una de las estrategias, se definieron los lineamientos y protocolos para el manejo de los diferentes instrumentos y se acordaron las acciones transversales al componente.

7. ANEXOS

Anexo 1. Cronograma operativo

Cordialmente,



RAÚL HERNANDEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
Corporación Opción Legal

DOCUMENTO DE ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN DEL COMPONENTE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES: CÍRCULOS DE APRENDIZAJE

Secretaría de Educación del Distrito

Corporación Opción Legal

Convenio 2071714 de 2020

Febrero 2021

Tabla de contenido

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2071714 SED-COL 3
Objeto del convenio 3
Alcance del objeto 3
Tiempo de Ejecución 4
1. ANTECEDENTES 5
1.1 Focalización de la población: 6
1.2 Resultados de la implementación 7
1.3 Acompañamiento a NNA en aula regular 9
1.4 Acompañamiento a NNA en el Círculo de Aprendizaje de la IED Carlos Arturo Torres . 12
1.4.1 Comisión de Evaluación de los NNA del CA Carlos Arturo Torres 13
1.5 Implementación de la estrategia La Aldea 14
1.6 Acompañamiento Psicosocial 15
2. PLAN OPERATIVO PARA LA CONTINUIDAD 17
2.1 Preparación, alistamiento y seguimiento a actividades. 18

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipo de atención x nacionalidad, estrategia MEF-CA 8
Tabla 2. Niños, niñas y adolescentes en aula regular por Localidad 9
Tabla 3. Niños, niñas y adolescentes en aula regular por grado 10
Tabla 4. NNA del CA Carlos Arturo Torres por Localidad de residencia 13
Tabla 5. Comisión de evaluación CA Carlos Arturo Torres noviembre de 2020 13
Tabla 6. NNA del CA Carlos Arturo Torres por Localidad de residencia 19

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2071714 SED-COL

Desde el año 2014 la Secretaría de Educación Distrital y la Corporación Opción Legal han aunado esfuerzos para la vinculación de niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Bogotá al sistema educativo oficial, a través de la estrategia de Búsqueda Activa. En el convenio más reciente, el 1888 (2019 - 2020), se estableció una alianza tripartita a la que se sumó UNICEF, con la que se buscó, además de la implementación de la Búsqueda Activa, el desarrollo de las estrategias de Educación en Emergencias para la atención de niños, niñas y adolescentes, hijos e hijas de trabajadores del sector Salud en Bogotá y la implementación del modelo educativo flexible: Círculos de Aprendizaje, para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes de Venezuela.

Por lo anterior, a través del convenio de asociación 2071714 de 2020, firmado entre la Secretaría de Educación y la Corporación opción Legal, se da continuidad a las estrategias anteriormente descritas, entre ellas, la de Modelos educativos flexibles: Círculos de aprendizaje, sobre la cual hace énfasis en el presente documento.

Objeto del convenio

Articular acciones técnicas, pedagógicas y administrativas para promover el acceso y la permanencia de estudiantes en riesgo de deserción y aquellos que se encuentran desescolarizados, a través de la implementación de la estrategia de Búsqueda Activa, la implementación de estrategias educativas flexibles y educación en emergencia en el marco de la educación inclusiva.

Alcance del objeto

En desarrollo del objeto, se deberán desarrollar las actividades señaladas en este documento y la propuesta técnica, así como, entre otras, las siguientes:

- Apoyar a la SED en la implementación de la estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada, focalizando territorios en las 20 localidades del Distrito, así como la

población retirada y matriculada ausente a causa de la emergencia sanitaria del COVID 19.

- Acompañar en el tránsito al aula tradicional en el marco de la estrategia educativa en casa, a 150 niños, niñas y adolescentes migrantes y/o vulnerables (6 estudiantes de 2019 y 144 estudiantes de 2020) beneficiarios del Modelo Educativo Flexible Círculos de Aprendizaje, en las Fases I y II.
- Apoyar la realización de acciones presenciales y no presenciales según los lineamientos de la SED y la normatividad sanitaria en el marco de la atención a poblaciones vulnerables y sujetas de especial protección constitucional, a través de jornadas locales, ferias de servicios, convocatorias, matriculatones, unidades móviles, entre otras.
- Realizar el acompañamiento y seguimiento al acceso y permanencia de la población identificada como parte del proceso de escolarización.
- Apoyar en la implementación de acciones para la mitigación de la deserción escolar, en especial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19. - Apoyar las acciones de atención a las familias en el proceso de gestión de la cobertura.
- Realizar acompañamiento para el buen uso del tiempo libre y refuerzo escolar a niños, niñas y jóvenes, hijos e hijas de trabajadores del Sector Salud del Distrito que atienden la emergencia sanitaria del COVID 19, a través de la segunda fase de la estrategia "La Aldea".
- Desarrollar procesos de articulación y retroalimentación de las diferentes estrategias de acceso y permanencia educativa que lidera la Dirección de Cobertura.
- Apoyar las acciones de acompañamiento pedagógico de la población en riesgo de desertar a causa de la emergencia sanitaria del COVID-19.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución del presente convenio de asociación será de tres (3) meses, los cuales incluyen el periodo de alistamiento de la estrategia, así como la disponibilidad de la capacidad operativa del equipo en el marco de las fases de la gestión de la cobertura, contados a partir de la firma del acta

de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

1. ANTECEDENTES

El componente de implementación del Modelo Educativo Flexible (MEF) - Círculos de Aprendizaje es una estrategia que busca dar respuesta a la crisis migratoria y de vulnerabilidad en Bogotá, orientada a la protección de niños, niña y jóvenes desescolarizados.

Los modelos educativos flexibles, y entre estos Círculos de Aprendizaje, tienen particularidades en términos de horarios, espacios de atención, pedagogías y didácticas, que se ajustan a las necesidades de la población objeto de la atención: población migrante y vulnerable del distrito capital que, por diversas condiciones no han accedido o han desertado del sistema educativo. La meta del MEF Círculos de Aprendizaje en el desarrollo del Convenio Tripartito 1888 (2019-2020) fue: la vinculación y la atención educativa de niñas, niños y jóvenes para lograr su atención educativa y posterior tránsito a las instituciones educativas distritales, con el fin de continuar con las trayectorias educativas completas en aula regular.

El desarrollo de la estrategia se llevó a cabo en concertación con siete instituciones educativas distritales (IEM – Instituciones educativas madre) de siete localidades de la ciudad de Bogotá, para el registro en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), el proceso de homologación académica, la certificación y la promoción de los estudiantes.

Desde el Convenio 1888 de 2019, en el marco de los acuerdos de concertación inicial con las IED madre frente a los procesos de sistema de evaluación institucional, homologación y certificación, se definieron los acuerdos frente a la metodología para el desarrollo la Evaluación y Promoción desde un enfoque diferencial que posibilitó evaluar los aprendizajes en el contexto de los Círculos de Aprendizaje, y teniendo en cuenta los referentes normativos, como el Decreto 1290 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) de cada Institución Educativa Madre, desde donde se elaboró la escala de desempeño y los criterios de

promoción en las Comisiones de Evaluación, así como la asignación cuantitativa, acorde con la malla curricular de cada establecimiento educativo.

Con el propósito de continuar con la atención educativa, en el marco de la Circular de la Secretaría de Educación 005 de 2020 sobre el cuidado y protección de los estudiantes frente al COVID-19, se organizaron las actividades educativas en modalidad de atención no presencial a través del acompañamiento de actividades escolares por parte de los profesionales educativos. A razón del contexto descrito, las acciones adelantadas buscaron lograr la atención adecuada y ajustada a las necesidades de la población migrante y vulnerable, a través de la entrega de guías físicas y virtuales para el desarrollo académico y la atención psicosocial, por medio de la adaptación de la estrategia socio afectiva "Retorno a la Alegra".

Así mismo, se fortaleció el proceso educativo con la estrategia La Aldea, desde la cual se acercó a los niños, niñas y adolescentes y sus familias a una mejor comprensión de la situación de pandemia y el cuidado de la salud, así como el uso del juego y el arte para el diálogo y el fortalecimiento de los procesos pedagógicos.

1.1 Focalización de la población:

Para el 15 de marzo de 2020, el convenio tripartita 1888, suscrito entre la Secretaría de Educación, la Corporación Opción Legal y UNICEF, tenía en sus registros a 168 niños, niñas y adolescentes en atención educativa presencial en 13 Círculos de Aprendizaje, 2 intramurales y 11 extramurales, en 7 localidades de la ciudad de Bogotá. Así mismo, se contaba con el acompañamiento psicosocial a 108 NNA en tránsito al aula regular, que hicieron parte de los Círculos de aprendizaje en 2019.

Sin embargo, como consecuencia de la crisis sanitaria por el COVID-19 y la suspensión de la atención educativa presencial, a partir del 16 de marzo de 2020 se adaptó la estrategia "Aprende en Casa" de la Secretaría de Educación del Distrito, en donde se redujo la atención de los niños, niñas y adolescentes, debido a que dos de los Círculos de Aprendizaje, funcionaban en Centros de

Protección. En esta medida, para el mes de agosto del 2020 la estrategia educativa contaba en su registro con 144 niños, niñas y jóvenes (FASE II, matrícula 2020) en atención en los Círculos de Aprendizaje y 108 niños, niñas y jóvenes (FASE I, Matrícula 2019), que transitaron al aula regular y reciben un acompañamiento pedagógico y psicosocial para el tránsito efectivo.

En este sentido, se propone la atención de 150 niños, niñas y adolescentes migrantes y/o vulnerables, beneficiarios del Modelo Educativo Flexible Círculos de Aprendizaje, en las Fases I y II, de los cuales: 144 son aquellos que hacen parte de la Fase II y 6 estudiantes de la FASE I, que están en aula regular, pero han tenido dificultades en el acceso a mecanismos de comunicación con sus maestros en las IED, dificultando así el tránsito efectivo.

1.2 Resultados de la implementación

Debido a que la estrategia MEF-CA venía implementándose desde el mes de enero, y el convenio tripartito finalizó en el mes de agosto, se acordó con UNICEF darle continuidad por un mes más, mientras el nuevo convenio tripartito (SED-UNICEF-COL) que se encontraba en negociación, podía arrancar a más tardar el 01 de octubre de 2020, buscando garantizar la continuidad de los NNA que venían siendo acompañados, procurando de esta manera garantizar el tránsito efectivo al aula regular.

Durante los meses de julio a septiembre de 2020 se realizó la asignación de cupos de los NNA de la estrategia, en sus nuevas IED con el propósito de garantizar su tránsito efectivo al aula regular. No obstante, se logró la ubicación de 128 NNA en diferentes colegios de la ciudad, mientras que 23 estudiantes fueron asignados en el Círculo de aprendizaje de la IED Carlos Arturo Torres, con el fin de que culminaran su proceso educativo correspondiente a la vigencia 2020.

Debido a que finalizó el mes de septiembre y con este, el plazo que se había acordado con UNICEF para poder iniciar el convenio tripartito, se optó por continuar la atención de los NNA del MEF Círculos de Aprendizaje y los que se encontraban en tránsito al aula regular, desde un acuerdo bilateral entre UNICEF y la Corporación Opción Legal, hasta el momento en que se firmara el convenio tripartito, momento en el que el proceso pasaría a hacer parte del nuevo acuerdo firmado. Sin embargo, el convenio tripartito se firmó finalizando el mes de diciembre, por lo que el proceso de atención siguió implementándose hasta esta fecha, con el propósito de garantizar la atención de los NNA.

En este sentido, los resultados del acompañamiento se adelantaron a la firma del convenio 2071714 de 2020 (SED-COL), en donde:

- Se atendió un total de 151 NNA, 23 en el Círculo de Aprendizaje de la IED Carlos Arturo Torres y 128 NNA en aula regular.
- El Círculo de Aprendizaje de la IED Carlos Arturo Torres se encuentra ubicado en la Localidad de Kennedy y finalizó su ciclo en noviembre de 2020 desde un modelo de acompañamiento no presencial, por lo que en él se asignaron NNA de otras localidades, para que pudieran culminar su ciclo educativo, de la mejor manera.
- Se cerró el proceso de atención de los NNA de los MEF-CA, con una participación de 105 venezolanos y 42 colombianos.

***Tabla 1**. Tipo de atención x nacionalidad, estrategia MEF-CA*

TIPO DE ATENCIÓN	NACIONALIDAD		TOTAL
	COLOMBIANA	VENEZOLANA	
NNA en atención CA	5	18	23
NNA en acompañamiento aula regular	41	87	128
TOTAL	**46**	**105**	**151**

***Fuente:** Convenio 2020/043 UNICEF-COL*

1.3 Acompañamiento a NNA en aula regular

La población de NNA atendidos en aula regular, se distribuyó entre los Tutores de acuerdo con la distribución que venía del Convenio 1888 de 2019, por Círculo de Aprendizaje. No obstante, al no existir ya la figura de los Círculos y que la estrategia se adaptó al modelo *Aprende en casa*, se realizó una redistribución de los NNA para que todos los tutores estuvieran equilibrados en cuanto a cantidad de acompañamientos. En esta medida, se presenta la cantidad de NNA por Localidad y luego por grado en el que se encuentra:

***Tabla 2**. Niños, niñas y adolescentes en aula regular por Localidad*

LOCALIDAD	CANT. NNA	%
Antonio Nariño	9	7%
Ciudad Bolívar	26	20%
Engativá	25	20%
Kennedy	29	23%
La Candelaria	8	6%
Los Mártires	12	9%
Rafael Uribe Uribe	1	1%
Santa Fe	16	13%
Usme	2	2%
TOTAL	**128**	**100%**

***Fuente:** Convenio 2020/043 UNICEF-COL*

Como se puede observar en la tabla 2 las localidades con mayor población de niños y niñas atendidos son las de Kennedy (23%), Ciudad Bolívar (20%) y Engativá (20%) Mientras que las demás Localidades suman un 37% de la población atendida. Por otra parte, en la distribución por grado, tabla 4, se observa que la mayor parte de la población, un 60%, son estudiantes que transitaron al aula regular, es decir, los grados acordes a su edad, mientras

que un 33% de los NNA transitaron a Programas de aceleración del aprendizaje, es decir, que se encuentran en extraedad respecto al grado que se encuentran cursando. Solamente un 5% transitaron a grado 6° y 2% a un Modelo para jóvenes y adultos, por superar los 15 años de edad.

Tabla 3. *Niños, niñas y adolescentes en aula regular por grado*

GRADO	CANT. NNA	%
1°	24	19%
2°	20	16%
3°	13	10%
4°	8	6%
5°	12	9%
6°	6	5%
MEF jóvenes y adultos	2	2%
Aceleración del aprendizaje – Procesos básicos	10	8%
Aceleración del aprendizaje - Primaria Acelerada	30	23%
Aceleración del aprendizaje – Secundaria Acelerada	3	2%
TOTAL	**128**	**100%**

Fuente: *Convenio 2020/043 UNICEF-COL*

Para esta población de NNA que se encontraban en aula regular, el proceso pedagógico se enfocó en el acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes en sus procesos individuales, de acuerdo con las temáticas que iban abordando en sus respectivas IED y las tareas que iban adquiriendo.

El equipo pedagógico conformado por las Asesoras Pedagógicas de la Fundación Escuela Nueva y el equipo de Tutores de la COL, iniciaron con una articulación con las IED, en un ejercicio de diálogo con maestros, coordinadores y orientadores, en el que se focalizaron las tareas, guías y actividades que permitieron a los y las estudiantes atender las dinámicas correspondientes al grado en el que se encontraban, además de un acompañamiento permanente desde el ámbito psicosocial y socioemocional, pues el cambio de un Círculo de Aprendizaje a un grupo más grande de aula regular y la situación de aislamiento por el COVID-19, pusieron en una situación totalmente desconocida a los NNA sobre los espacios reales de encuentro con otros NNA y en donde se desarrollan los procesos educativos.

En esta medida, el acompañamiento pedagógico a estos NNA se orientó hacia el logro académico y hacia el fortalecimiento de la comunicación, acceso al material educativo y la socialización con otros NNA, buscando superar las carencias que se presentaron debido a que las IED a las que transitaron los NNA funcionaron hasta el cierre del año escolar del 2020 desde la virtualidad y se proyecta que los primeros meses de 2021, continúen de la misma manera.

En este ejercicio se realizó un seguimiento permanente de las Asesoras Pedagógicas y los Tutores, a las solicitudes, actividades y tareas requeridas a estudiantes y/o familias, como evidencias que dieran cuenta del acompañamiento del trabajo en casa, así como de todos los productos que dieran cuenta del avance en los procesos de aprendizaje. Así mismo, se realizó una tarea de revisión de boletines, periodo por periodo, para el apoyo y diálogo de casos particulares con las familias para adelantar las comisiones de evaluación y promoción. Adicionalmente se desarrollaron los Microcentros orientados por la FEN, como espacios de diálogo entre Tutores y Asesores pedagógicos para compartir novedades y situaciones identificadas en los seguimientos a los y las estudiantes, así como para orientar la valoración del avance de los NNA y alternativas de estrategias motivadoras. En este sentido se

realizaron tareas para el análisis y el diseño de una hoja de ruta para abordar las situaciones particulares del acompañamiento con los NNA y sus familias, como la elaboración de estrategias de apoyo para la comprensión y manejo de algunos contenidos académicos que requerían fortalecimiento.

1.4 Acompañamiento a NNA en el Círculo de Aprendizaje de la IED Carlos Arturo Torres

Como ya se mencionó, fueron 23 NNA los que continuaron en atención en el Círculo de Aprendizaje hasta el cierre escolar el 20 de noviembre de 2020.

A cargo de este grupo se encontraban dos Tutoras, quienes continuaron con el modelo pedagógico Escuela Nueva Activa, que venía implementándose en la estrategia desde el 2019. Así mismo, contaron con el acompañamiento permanente de parte de las Asesoras Pedagógicas de la Fundación Escuela Nueva y de la Profesional de Apoyo psicosocial de la Corporación Opción Legal.

Como ya se mencionó, se mantuvo solamente el Círculo de Aprendizaje de la IED Carlos Arturo Torres, en el cual se mantuvieron los NNA con los que no se logró hacer el tránsito al aula regular, debido a la dificultad en hallar cupos que se ajustaran a las necesidades tanto académicas, como de ubicación cercana al lugar de residencia.

En este Círculo de Aprendizaje se contó con la participación de 23 NNA, de las Localidades de Kennedy y Engativá, siendo los de Kennedy quienes ya venían durante todo el 2020 matriculados en este CA, mientras que los de Engativá fueron trasladados a este CA, teniendo en cuenta que por motivos del aislamiento obligatorio por la Pandemia del COVID-19 se realizaría una atención virtual, garantizando de esta manera que finalizaran de la mejor manera el ciclo educativo que se había iniciado en sus CA de origen.

Tabla 4. *NNA del CA Carlos Arturo Torres por Localidad de residencia*

LOCALIDAD RESIDENCIA	CANT. NNA
Kennedy	20
Engativá	3
TOTAL	**23**

Fuente: *Convenio 2020/043 UNICEF-COL*

1.4.1 Comisión de Evaluación de los NNA del CA Carlos Arturo Torres

El día 20 de noviembre de 2020 se realizó la Comisión de Evaluación y Promoción de los NNA del CA Carlos Arturo Torres, con la intención de identificar el grado al que transitan y poder hacer la solicitud a las Direcciones Locales de Educación para gestionar los cupos que estos NNA para el 2021.

Solamente se realizó la comisión de evaluación para estos 23 NNA, debido a que los demás estudiantes (128 NNA) ya habían transitado a sus grupos definitivos entre julio y septiembre de 2020 (Convenio 1888 de 2019)

Tabla 5. *Comisión de evaluación CA Carlos Arturo Torres noviembre de 2020*

GRADO AL QUE TRANSITA	CANT. NNA
1°	1
2°	1
4°	3
5°	2
6°	1
MEF -JÓVENES ADULTOS	1

PRIMARIA ACELERADA	10
PROCESOS BASICOS	3
PROYECTO SDIS	1
TOTAL	**23**

Fuente: *Convenio 2020/043 UNICEF-COL*

De los 23 NNA que conforman el CA Carlos Arturo Torres, siete (7) transitan a un grado regular de básica primaria, debido a que se encuentran en la edad regular. Un (1) estudiante, transita a grado 6°, porque también se encuentra en la edad regular y las tutoras consideran que cuenta con las condiciones y saberes para dicho tránsito.

Por otra parte, un (1) estudiante transita hacia un modelo de educación de Jóvenes y adultos, ya que supera los 15 años de edad y se encuentra por encima de los dos años de extraedad para el grado al que debe transitar. Así mismo, diez (10) estudiantes en nivel de básica primaria se encuentran en extraedad, por lo que se les solicita cupo en un programa de primaria acelerada, mientras que a tres (3) estudiantes, que aún no cuentan con las habilidades lectoescritoras básicas, se les solicita cupo en un programa de aceleración en procesos básicos.

Finalmente, un (1) estudiante del CA, se encuentra en trámite de solicitud de cupo en el proyecto 1113 de la Secretaría Distrital de Integración Social, por parte de la dirección de Cobertura de la SED, debido a que en la valoración Psicosocial realizada por la Universidad Nacional, se realizó la recomendación de ubicarle un cupo en programas socioocupacionales que fueran acordes a las habilidades cognitivas, emocionales y sociales del estudiante.

1.5 Implementación de la estrategia La Aldea

Desde julio de 2020 se inició la implementación de la estrategia La Aldea, como un ejercicio articulado pedagógicamente con las acciones desarrolladas en los Círculos de Aprendizaje en Bogotá. No obstante, con el tránsito de los NNA al aula regular, la atención se enfocó en armonizar dicho tránsito, dejando a La Aldea para momentos de lectura ocasionales. Mientras tanto, en el Círculo de Aprendizaje Carlos Arturo Torres, se formalizaron espacios de trabajo, diálogo y encuentro en torno a dicha estrategia.

De esta manera, surge en el Círculo de Aprendizaje Los Viernes de La Aldea, jornadas en las que se recogían las acciones desarrolladas a lo largo de la semana, todo en el marco de las historias y los desafíos de La Aldea, pero manteniendo la articulación con las temáticas y procesos académicos propios que cada NNA llevaba en el CA.

La Aldea es una estrategia de aprendizaje basada en desafíos que problematiza situaciones cotidianas invitando a estudiantes y profesores a reflexionar a partir del diálogo, la creatividad, el juego y los saberes escolares. Al ser una metodología de Educación en contexto, se trabajó con dos libros: Tiempos contagiosos y Una pausa necesaria; los cuales abordaron la situación del COVID19, un eje apropiado para que los Tutores lograran articular las diferentes asignaturas y enlazaran las actividades de La Aldea con las evaluaciones.

A partir del 16 de noviembre, en la medida que los NNA fueron saliendo a vacaciones de final del año escolar, el acompañamiento se centró completamente en la estrategia de La Aldea, finalizando el libro *Tiempos contagiosos* y continuando con *Una pausa necesaria*. Esta estrategia continuó hasta el 23 de diciembre.

1.6 Acompañamiento Psicosocial

La atención psicosocial se enmarca bajo la implementación de una estrategia integral para los NNA y sus familias enfocada en la atención y orientación individual y grupal, visitas domiciliarias en casos especiales, identificación de casos de NNA con inobservancia y/o vulneración en sus derechos, reporte y activación de rutas de atención institucional, articulación con entidades distritales en actividades para la población, así mismo se aborda desde una mirada educativa, con el fin de orientar a los NNA y a sus familias en el tránsito del círculo de aprendizaje, a las ofertas educativas.

Las acciones de seguimiento y de acompañamiento se implementaron atendiendo las necesidades individuales, grupales y de gestión para el desarrollo integral de una propuesta pedagógica y socioemocional para NNA en condiciones de vulnerabilidad en la atención educativa.

Se llevan a cabo atenciones individuales, de acuerdo con protocolos y rutas establecidas a nivel institucional y Distrital. Se tuvo en cuenta para la implementación de esta estrategia, principios como la confidencialidad, la veracidad, la prontitud en la respuesta y acción de dichos casos reportados, identificando y procesando las diferentes vulnerabilidades que viven día a día los beneficiarios del convenio. Es importante mencionar que el acompañamiento desde el componente psicosocial a los NNA que transitaron al aula regular, de la FASE I y la FASE II, en casos de vulneraciones y o dificultades identificadas, se ha realizado un trabajo articulado con docentes orientadores de las IED.

En el marco de la emergencia sanitaria este componente implementa la atención no presencial con NNA y sus familias, de acuerdo con situaciones manifiestas e identificadas en apoyo con el grupo profesional de tutores, donde se establecen acompañamientos y orientaciones de manera virtual a los NNA y sus familias de acuerdo con las necesidades tanto urgentes como prioritarias.

1.7 Apoyos educativos para la permanencia

Se brindaron diferentes apoyos educativos para garantizar la permanencia de los NNA en la estrategia, así:

- Se realizaron un total de 276 recargas a celular, de la siguiente manera: 30 recargas en el mes de octubre, 126 en noviembre y 120 en diciembre.
- Se mantuvo el acompañamiento a las familias para que recibieran el bono del PAE oportunamente, así como con el reporte a la Dirección de Cobertura de la SED, sobre los casos en que las familias manifestaron que se presentó algún obstáculo o dificultad al momento de reclamar el bono.
- Se entregaron 147 kits escolares y de aseo a los NNA beneficiarios de la estrategia.
- Se entregaron 147 libros de La Aldea: *Una Pausa Necesaria*, que fueron donados por UNICEF, los cuales no hacían parte de los recursos acordados para los NNA beneficiarios, sino que fueron entregados como parte de una de las estrategias propias de UNICEF para los NNA de los Círculos de Aprendizaje en todo el país, en el marco de la pandemia por COVID19.
- Se entregaron 112 paquetes de libros que fueron donados por uno de los socios estratégicos de la Fundación Escuela Nueva (un paquete por familia focalizada), y que no se encontraban dentro de los recursos y acuerdos de UNICEF con el convenio.
- Se entregaron 147 kits didácticos, que consisten en juegos que hacen parte de la estrategia para consolidar las acciones pedagógicas adelantadas en los Círculos de Aprendizaje y promover la actividad física y el juego en familia.

2. PLAN OPERATIVO PARA LA CONTINUIDAD

A partir de los resultados obtenidos al mes de diciembre de 2020, se considera prioritario hacer el acompañamiento al aula regular de los NNA que finalizaron su proceso educativo en el Círculo de

aprendizaje Carlos Arturo Torres de Kennedy, toda vez que se evidenció la importancia de este proceso para orientar a los estudiantes y sus familias en los nuevos retos que vienen con el ingreso al aula regular, así como facilitar la comunicación con las IED, toda vez que el inicio vigencia escolar 2021 se encuentra enmarcado en la continuidad de la estrategia Aprende en Casa.
Esto implica que el acompañamiento pedagógico y psicosocial para estos NNA, sea enfocado en el tránsito al aula regular, tal como se implementó con los 128 NNA restantes que hicieron parte de la fase II.

2.1 Preparación, alistamiento y seguimiento a actividades.

Los NNA deberán continuar sus procesos educativos en IED, que fueron asignadas por la Dirección de Cobertura, enfrentándose así a un proceso educativo que es totalmente nuevo para ellos y ellas, en términos de procesos, acuerdos, tareas, evaluaciones, y participación, tanto de los NNA como de sus familias. No obstante, estos NNA ya se han adaptado al modelo de la estrategia Aprende en Casa, ya que en 2020 se trabajó en los Círculos de Aprendizaje bajo este modelo, permitiendo que desarrollaran ciertas habilidades de trabajo autónomo acompañados por sus familias. En este sentido, el foco del acompañamiento será sobre las dinámicas, temáticas y directivas en el aula regular.

Así mismo, se proyecta un acompañamiento psicosocial, que permita disminuir las angustias suscitadas por el cambio a un aula con personas desconocidas y metodologías de trabajo más directivas, diferentes al modelo de los Círculos de aprendizaje, tanto con los NNA como con sus familias.

La población focalizada serán 22 NNA que se encontraban en el CA Carlos Arturo Torres. En el cierre de la vigencia 2020 se contaba con 23 NNA, pero se espera la continuidad de 22, debido a que para uno de los estudiantes se realizó el trámite de solicitud de cupo en el proyecto 1113 de la Secretaría Distrital de Integración Social, debido a las recomendaciones brindadas en la valoración psicosocial realizada por la Secretaria de Educación en el marco del convenio 2140 de 2019 con la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla 6. *NNA del CA Carlos Arturo Torres por Localidad de residencia*

LOCALIDAD RESIDENCIA	CANT. NNA
Kennedy	19
Engativá	3
TOTAL	**22**

Fuente: *Convenio 2020/043 UNICEF-COL*

En este sentido, se propone el siguiente equipo profesional para la atención:

- Un coordinador general (1) (a tiempo parcial) quien ofrecerá la línea técnica y operativa, y se encargará de realizar el seguimiento y garantizar la ejecución de las diferentes acciones del convenio y la articulación y el diálogo con la SED y las instituciones aliadas en el proceso.
- Un Tutor (1) quien asistirá a las capacitaciones programadas, implementarán la estrategia de acompañamiento pedagógico, hará seguimiento a cada uno de los participantes de su grupo en los temas de permanencia y deserción, de acuerdo con las estrategias establecidas para tal fin, llevará un seguimiento de cada uno y cada una de los niños y niñas vinculados, cumplirá con la planeación semanal y preparará cada uno de los momentos pedagógicos.
- Un asesor psicosocial (1) quién, gestionará y promoverá las alianzas de acuerdo con la propuesta y las demás necesarias para el mejoramiento de las condiciones psicosociales de los beneficiarios del proyecto.

Cordialmente,

RAÚL HERNANDEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
Corporación Opción Legal

CONVENIO 2071714 DE 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – UNICEF - CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

DOCUMENTO DE ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN DEL COMPONENTE EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS EN EL QUE SE INCLUYA LISTADO DE FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN, ESQUEMA OPERATIVO, CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO.

Secretaría de Educación del Distrito
Corporación Opción Legal
Convenio 2071714 de 2020
Febrero 2021

Tabla de contenido

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2071714 SED-COL 3
Objeto del convenio 4
Alcance del objeto 4
Tiempo de Ejecución 5
1. ANTECEDENTES 5
1.1 Focalización de la población: 6
1.1.2 Criterios de focalización 8
1.2 Resultados de la implementación 8
1.2.1 Componente Psicosocial 10
1.2.1.1 Atención casos individuales de acompañamiento psicosocial 11
1.2.1.2 Encuesta sobre educación. 11
1.2.1.3 Talleres a familias sobre pautas de crianza y manejo del estrés. 11
2. PLAN OPERATIVO PARA LA CONTINUIDAD 11
2.1 Preparación, alistamiento y seguimiento a actividades. 12
3. ANEXOS 14

Tabla 1. Población total por SUBRED 6
Tabla 2. Resultado Cruce SIMAT 6
Tabla 3. Niños y niñas vinculados por SUBRED 8
Tabla 4. Niños y niñas vinculados por localidad 9
Tabla 5. Razones de no retorno 14

Gráfico 1. Edades acudientes 10
Gráfico 2. Nivel de escolaridad acudientes 11
Gráfico 3. Estado civil acudientes 11
Gráfico 4. Importancia de la educación 12
Gráfico 5. Importancia programas alternos 13
Gráfico 6. Retorno GPS 14

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2071714 SED-COL

La Secretaría de Educación ha decidido establecer un Convenio de Asociación, por medio del cual se unen esfuerzos con la Corporación Opción Legal, validando el amplio conocimiento técnico en el trabajo mancomunado con poblaciones vulnerables con un enfoque de derechos, al igual que la implementación de proyectos en el sector social, específicamente el sector educación. En ese sentido, se requiere consolidar el proceso de búsqueda activa que se ha venido desarrollando durante la actual administración, con miras a reportar los resultados logrados en alianza con el Gobierno Distrital; en el marco de la implementación de la estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada, el fortalecimiento de las etapas del proceso de matrícula, de tal forma que logre llegar a las poblaciones más vulnerables de la ciudad, y brindar una oferta diferencial. De igual manera, se busca dar continuidad a procesos de Educación en Emergencias enfocado en el sector salud y Modelos Educativos Flexibles enfocado en población migrante.

Es así como la Secretaría de Educación del Distrito y la Corporación Opción Legal, a través del convenio de asociación suscrito, generarán compromisos para la consecución de los fines señalados y las acciones necesarias que permita involucrar no solo el esquema de Búsqueda Activa para la identificación de la población, el consecuente proceso de matrícula de acuerdo con la oferta educativa oficial, sino que también se cuente en el marco del mismo con el esquema de atención educativa a través del modelo educativo flexible Círculos de Aprendizaje para lograr la atención adecuada y ajustada a las necesidades de la población migrante y vulnerable, en el Distrito Capital y el apoyo escolar, psicosocial y uso de tiempo libre para niños y niñas del sector salud.

Objeto del convenio

Articular acciones técnicas, pedagógicas y administrativas para promover el acceso y la permanencia de estudiantes en riesgo de deserción y aquellos que se encuentran desescolarizados, a través de búsqueda activa, la implementación de estrategias educativas flexibles y educación en emergencia en el marco de la educación inclusiva.

Alcance del objeto

En desarrollo del objeto, se deberán desarrollar las actividades señaladas en este documento y la propuesta técnica, así como, entre otras, las siguientes:

- Apoyar a la SED en la implementación de la estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada, focalizando territorios en las 20 localidades del Distrito, así como la población retirada y matriculada ausente a causa de la emergencia sanitaria del COVID 19.
- Acompañar en el tránsito al aula tradicional en el marco de la estrategia educativa en casa, a 150 niños, niñas y adolescentes migrantes y/o vulnerables (6 estudiantes de 2019 y 144 estudiantes de 2020) beneficiarios del Modelo Educativo Flexible Círculos de Aprendizaje, en las Fases I y II.
- Apoyar la realización de acciones presenciales y no presenciales según los lineamientos de la SED y la normatividad sanitaria en el marco de la atención a poblaciones vulnerables y sujetas de especial protección constitucional, a través de jornadas locales, ferias de servicios, convocatorias, matriculatones, unidades móviles, entre otras.
- Realizar el acompañamiento y seguimiento al acceso y permanencia de la población identificada como parte del proceso de escolarización.
- Apoyar en la implementación de acciones para la mitigación de la deserción escolar, en especial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19. - Apoyar las acciones de atención a las familias en el proceso de gestión de la cobertura.
- Realizar acompañamiento para el buen uso del tiempo libre y refuerzo escolar a niños, niñas y jóvenes, hijos e hijas de trabajadores del Sector Salud del Distrito que atienden la emergencia sanitaria del COVID 19, a través de la segunda fase de la estrategia “La Aldea”.
- Desarrollar procesos de articulación y retroalimentación de las diferentes estrategias de acceso y permanencia educativa que lidera la Dirección de Cobertura.
- Apoyar las acciones de acompañamiento pedagógico de la población en riesgo de desertar a causa de la emergencia sanitaria del COVID-19.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución del presente convenio de asociación será de tres (3) meses, los cuales incluyen el periodo de alistamiento de la estrategia, así como la disponibilidad de la capacidad operativa del equipo en el marco de las fases de la gestión de la cobertura, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

1. ANTECEDENTES

En ocasión de la declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa del COVID-19 y la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica contenida en el Decreto 417 de 2020, bajo la necesidad de contar con herramientas que permitan la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, se hace necesaria la implementación de medidas de Educación en Emergencia como una estrategia de ayuda humanitaria y de protección de la infancia en el camino a la normalización de la vida de los niños niñas y jóvenes. De ahí la urgencia de realizar procesos de aprendizaje y apoyo socioemocional.

Es evidente que la emergencia sanitaria generada por el reciente virus COVID-19, ha representado enormes retos para todos los sectores sociales, y el sector educativo ha tenido que contemplar diferentes alternativas para garantizar la continuidad de los niños y niñas que se encuentran estudiando y así mismo, garantizar el acceso de quienes aún se encuentran desescolarizados. Por otro lado, se considera que el sector de la salud está teniendo un papel protagónico para mitigar el impacto de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país y por ello se considera fundamental poder brindar un acompañamiento a los niños, niñas y jóvenes, hijos e hijas de los trabajadores del sector de salud. En ese sentido, la Secretaría de Educación, UNICEF y la Corporación Opción Legal, en la ejecución del convenio 1888, aunaron esfuerzos para atender a la población partiendo de la necesidad de brindar estrategias para el uso del tiempo libre y refuerzo escolar, adicional a los espacios alternativos al trabajo escolar en casa, para los casos que se identifiquen que requieren cuidado y protección en el sector de la salud.

1.1 Focalización de la población:

En el marco del convenio tripartita 1888, suscrito entre la Secretaría de Educación, la Corporación Opción Legal y UNICEF, se realizó la implementación de la primera fase de atención a niños y niñas del sector salud en donde se logró una atención a 225 NNA, a través de la estrategia pedagógica La Aldea y su material de “Tiempos Contagiosos”, con el fin de generar un acompañamiento pedagógico, apoyo psicosocial y uso del tiempo libre. En la segunda fase, y en el marco del convenio 043 entre la Corporación Opción Legal y Unicef, se priorizaron 300 niños y niñas, con los que se abordó el material de la Aldea: “Una pausa necesaria”.

A partir de la información enviada por la Secretaría de Salud, se realizó una revisión de la población referenciada unificando las bases suministradas con el fin de obtener un panorama general a partir de las siguientes variables:

- Número de niños y niñas por grupo etario: primera infancia (0-3 años, de 3 -5 años), infancia (6 - 11 años), adolescencia (12-18 años), juventud (14 - 26 años), adultez (27 - 59 años) y vejez (60 años y más).
- Número de niños y niñas que NO tienen cuidador.
- Número de niños y niñas con discapacidad u otras condiciones.
- Número de casos que aceptan uso de espacios alternativos (fuera de casa).
- Escolaridad de los niños y niñas y si es en colegios privados o públicos.
- Barrio y localidad de residencia.

El sector salud remitió una base con el siguiente número de registros.

Tabla 1. Población total por SUBRED

SUBRED	Casos
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	698
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	1.014
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	97
CONTINGENCIA COVID-19 - CO	123
TOTAL	**1.932**

Fuente: BD Sector Salud

De acuerdo con la información enviada, se procedió a la depuración de los datos a fin de consolidar una sola base y establecer criterios de focalización. Cabe mencionar que en el ejercicio de depuración se identificaron 14 duplicados, por lo que se procedió a su eliminación, para tener una base con **1.918** registros.

Una vez consolidada la información, se procedió a realizar el cruce respectivo con SIMAT para verificar el estado educativo de los niños y las niñas, y también se realizó un cruce de información con la base de focalización y atención de la primera fase. A continuación, se presenta en detalle el resultado de los cruces.

Tabla 2. Resultado Cruce SIMAT

Resultado Revisión	N° de Casos
NO CRUZA SIMAT CON CONTACTO	661
FUERA DEL RANGO DE EDAD	634
CRUZA SIMAT MATRICULADO	358
NO ACEPTAN FASE 1	93

SIN NÚMERO DE CONTACTO NI CRUCE CON SIMAT	72
FOCALIZADO FASE 1	58
SIN NÚMERO DE CONTACTO - CRUZA SIMAT	36
CRUZA SIMAT RETIRADO	6
Total general	**1918**

Fuente: Convenio 043 COL-SED

- Se identificaron 661 de casos de niños y niñas que no reportan ningún cruce en SIMAT, por lo que es prioritario poder verificar su estado educativo con las familias a través del contacto telefónico. Se definió este como el primer criterio de focalización.
- Se identificaron 634 niños y niñas que se encuentran fuera del rango de edad contemplado para el acompañamiento a través de la estrategia, teniendo en cuenta que tienen menos de 7 años o más de 14 años.
- Se evidenciaron 358 casos que presentan cruce con SIMAT (Sistema de Matrículas) y que actualmente se encontraban escolarizados.
- Se reportaron 93 casos de "No Aceptan Fase 1" que correspondieron a personas que fueron contactadas para la primera fase de implementación, pero que afirmaron no estar interesadas en participar del proceso.
- Se identificaron 72 casos de niños y niñas que no reportan cruce con SIMAT, por lo que se desconocía su estado de escolaridad y tampoco se lograron verificar en la medida en que no contaban con número de contacto relacionado en la base.
- Se encontraron 58 casos de niños y niñas que ya estuvieron en proceso de atención.
- Se reportaron 36 casos de niños y niñas que presentan un cruce de SIMAT, sin contacto telefónico, por lo que el contacto dependería de la actualización de la información en el sistema de matrículas.
- Finalmente, se identificaron 6 casos de niños y niñas que, de acuerdo con el cruce, reportaron estar desvinculados del sistema.

1.1.2 Criterios de focalización

Para el proceso de focalización se establecieron criterios de priorización teniendo en cuenta que se tuvieron 184 cupos disponibles para la segunda fase y que, en el ejercicio de llamadas, 253 niños y niñas manifestaron la necesidad del acompañamiento. En ese sentido, los criterios acordados en orden de prioridad corresponden a los siguientes:

- Población con discapacidad.
- Población que no cuenta con acceso a internet.
- Población desescolarizada.
- Población que ha considerado retirarse de la escuela en caso de retorno.
- Población de grados de segundo a séptimo.

En el cruce de criterios, se cuenta con una población de **208 niños y niñas.** Si bien se requieren solo 184 para cumplir con la cobertura de la estrategia, se estableció un margen de deserción de 24 niños y niñas. Así mismo, cabe mencionar, que los 45 niños y niñas que no fueron focalizados y que quedaron en lista de espera, luego se contactaron y se cubrió la totalidad de estas familias; algunas rechazaron el ingreso y otras se vincularon de manera efectiva.

1.2 Resultados de la implementación

A partir de la articulación establecida con el sector salud y el resultado de la focalización de la población, se realizó la atención 300 niños y niñas asociados al sector, de las siguientes subredes de atención, así:

Tabla 3. Niños y niñas vinculados por SUBRED

SUBRED	N° DE CASOS
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	153
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	118
CONTINGENCIA COVID-19 - CO	26
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S. E	3
Total general	**300**

Fuente: Convenio 043 COL-Unicef

El 51% de la población se encuentra asociada a la Subred norte, seguido de la Subred Occidente, representando el 39% de la población en atención. En esa línea, las localidades de residencia de los niños y las niñas, corresponden de alguna manera a la ubicación de las subredes, como se evidencia a continuación:

Tabla 4. Niños y niñas vinculados por localidad

Localidad	N° de Casos
SUBA	54
KENNEDY	51
FUERA DE BOGOTÁ	33
ENGATIVÁ	29
BOSA	28
FONTIBÓN	18
SAN CRISTÓBAL	17
CIUDAD BOLÍVAR	16
USME	12
RAFAEL URIBE URIBE	10

PUENTE ARANDA	8
TUNJUELITO	7
USAQUÉN	7
TEUSAQUILLO	6
CHAPINERO	2
ANTONIO NARIÑO	1
BARRIOS UNIDOS	1
Total general	**300**

Fuente: Convenio 043 COL-Unicef

Como se relaciona en la tabla, la mayoría de la población reside en la localidad de Suba, representando el 18%, seguido de la localidad de Kennedy con un 17%. Aunque hay una tendencia general hacia las zonas del occidente y noroccidente, se cuenta con población de la mayoría de las localidades de Bogotá y de hecho, un porcentaje considerable (11%) de familias que residen en municipios cercanos a Bogotá.

Contemplando una atención integral, la cual busca brindar herramientas consistentes para apoyar los procesos pedagógicos individuales de los niños y las niñas, se pensó en brindar materiales fungibles para fortalecer los procesos pedagógicos llevados a cabo a través de la cartilla y en cabeza de los tutores y tutoras. Cabe mencionar que dentro del kit se contempló la inclusión de la cartilla "Una pausa necesaria". El 98% de los kits fueron entregados y el 2% restante no se logró verificar por falta de contacto con las familias.

En cuanto a la asistencia de los niños y niñas, se identifica que el número de asistencias totales que debería tener cada niño y niña corresponde a 15, lo cual indica que el 64,9% ha tenido una asistencia de entre 10 y 15 sesiones. Lo anterior representa un muy buen resultado, en la medida en que se ha mantenido una asistencia regular en la mayoría de los grupos, a pesar de tratarse de una estrategia no formal y completamente voluntaria. Por otro lado, en los casos en los que se ha presentado una asistencia irregular (14,6%) menor a 5, se ha realizó un seguimiento con las familias para determinar las razones específicas de la inasistencia. El promedio de asistencia general del grupo se mantuvo en un 70% de asistencia total.

1.2.1 Componente Psicosocial

De acuerdo con proceso llevado a cabo en fase uno, se identificó la necesidad de contar con un componente adicional que pudiera generar una atención integral en términos de los procesos emocionales que están enfrentando los niños y sus familias. Siendo así, se generó un plan de trabajo que contempló la atención psicosocial de la población de la siguiente manera:

- Atención en casos individuales que solicitan acompañamiento.
- Encuesta sobre educación

- Talleres a familias sobre pautas de crianza y manejo del estrés laboral.

1.2.1.1 Atención casos individuales de acompañamiento psicosocial

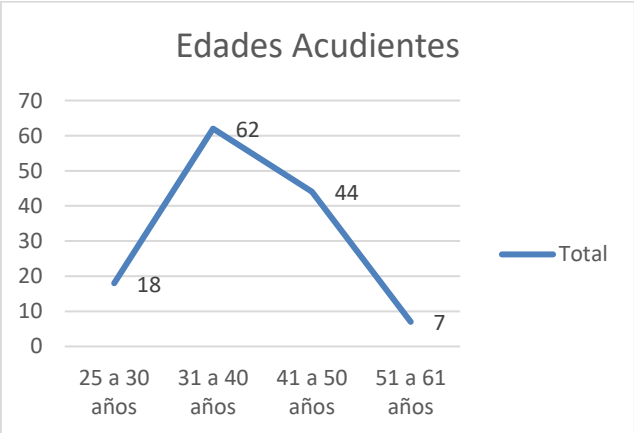
En un ejercicio articulado entre los tutores y la profesional de apoyo psicosocial se identificaron 9 casos que requieren acompañamiento psicosocial. En términos de las fases a las que corresponden, se identifica que el 67% son de fase 2 y solo el 33% de fase 1. Entre los casos atendidos, se identificaron niños y niñas atravesando procesos de duelo, maltrato y ansiedad.

1.2.1.2 Encuesta sobre educación.

Desde el componente psicosocial se realizó una encuesta que buscó indagar en las familias, desde un ejercicio voluntario, sobre el valor de la educación para los niños y las niñas, y así mismo cuáles son las barreras que han tenido que sortear en medio de la emergencia sanitaria causada por COVID-19. A partir de ello, también se indagó sobre la necesidad de vincular a los niños a procesos no formales de educación para fortalecer sus competencias y generar herramientas de distinta índole de habilidades para la vida. En esa misma línea, se buscó recopilar la postura de las familias frente al retorno gradual, progresivo y seguro a la escuela. Finalmente, la relación con los objetivos del componente, se incluyeron preguntas en relación con las necesidades psicosociales de las familias y los posibles horarios de atención para los talleres de padres. Dicho a lo anterior, se lograron encuestar 131 familias.

Uno de los ejes de la encuesta correspondió a preguntas asociadas a asuntos sociodemográficos que pudieran interferir en el acompañamiento o que tuvieran alguna relación con las respuestas a las preguntas.

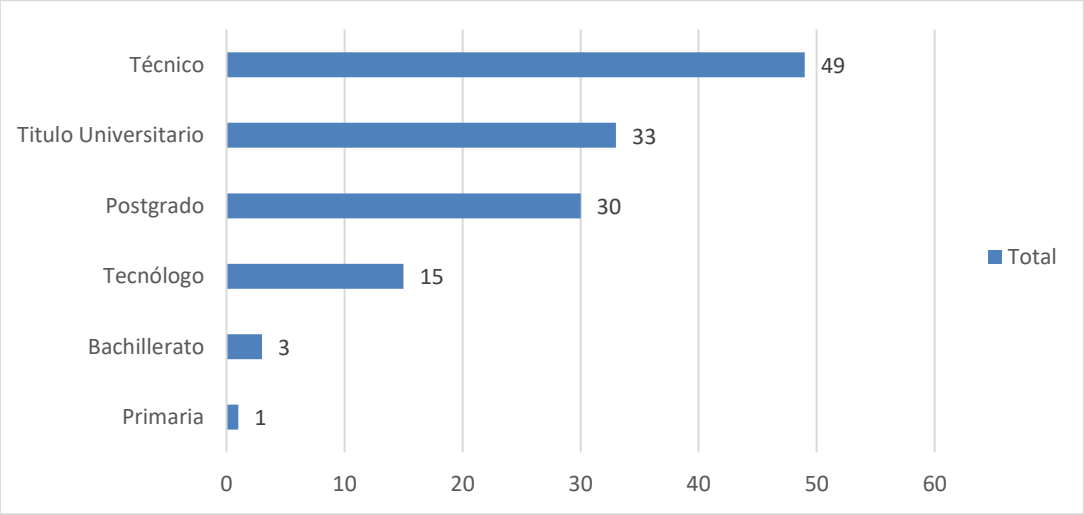
Gráfico 1. Edades acudientes



Fuente: Convenio 043 COL-Unicef

Frente a las edades de los acudientes, hay un porcentaje significativo en el grupo de 31 a 40 años, representando el 47% del total. A este grupo etario le sigue de 41 a 50 años que representa el 33,5% del total. El análisis de esta variable permite vislumbrar las posibles dificultades frente al acompañamiento pedagógico que puedan brindar los acudientes en términos de la capacitación tecnológica, y así mismo, en términos del retorno gradual, progresivo y seguro a la escuela.

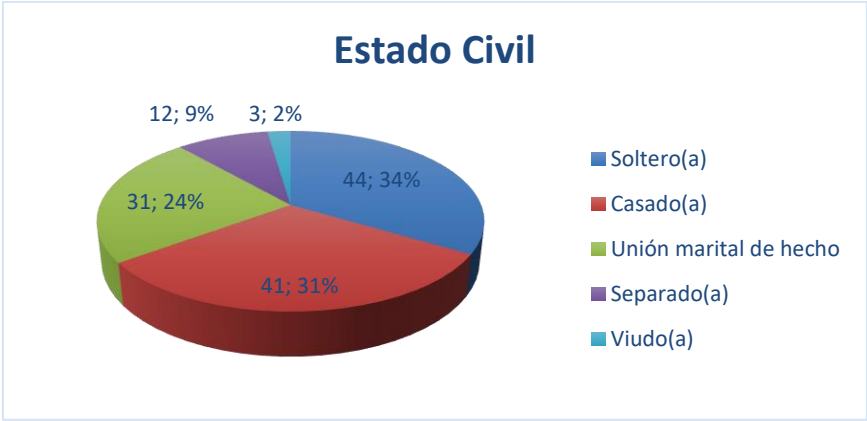
Gráfico 2. Nivel de escolaridad acudientes



Fuente: Convenio 043 COL-Unicef

Los niveles de escolaridad de los acudientes tienen como particularidad que la mayoría tienen una formación técnica, cerca del 37% y también de formación universitaria la cual representa el 25,1% del total de encuestados.

Gráfico 3. Estado civil acudientes

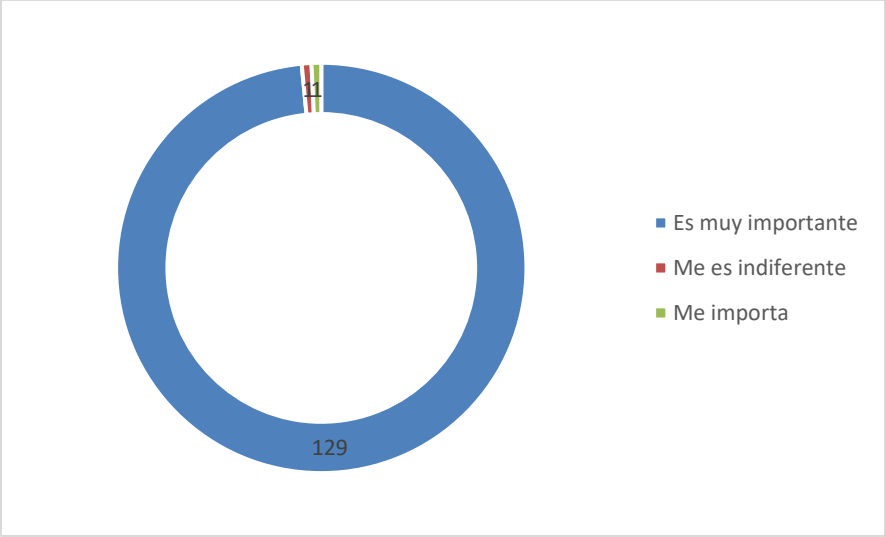


Fuente: Convenio 043 COL-Unicef

Se identificó necesario indagar en las familias el estado civil de los acudientes a fin de poder identificar las posibles redes de apoyo que se tengan para el acompañamiento pedagógico y el cuidado de los niños y niñas vinculados a la estrategia. En el ejercicio se evidencia una paridad entre acudientes en estado civil *Casado/a* y *Soltero/a.*

Ahora bien, en relación con el valor que le dan a la educación de los niños y niñas se identifica que

Gráfico 4. Importancia de la educación



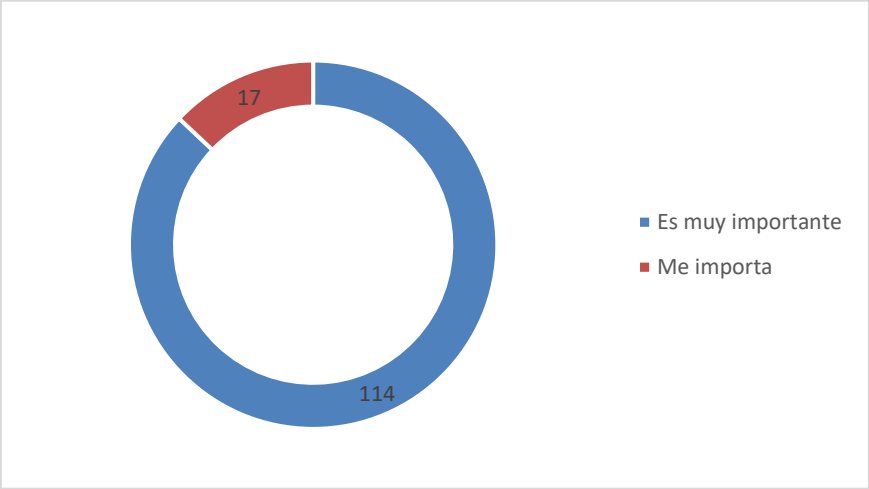
Fuente: Convenio 043 COL-Unicef

La mayoría de la población considera como muy importante que los niños y niñas se encuentre vinculados educativamente. Solo se presentó un caso en donde *es importante* o *es indiferente.* En aras de indagar un poco más allá en esta pregunta, clasificamos algunas razones, de las cuales, hay tres que se identifican como las más escogidas por las familias:

- Ayuda a adquirir conocimientos.
- Crea las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de los(las) niños(as).
- Abre oportunidades laborales
- Ayuda en la comprensión personal y del entorno
- Crea las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de los(las) niños(as)

En cuanto a los programas alternos, se identifica que:

Gráfico 5. Importancia programas alternos



Fuente: Convenio 043 COL-Unicef

El 87% de las familias considera como *Muy importante* poder vincular a sus hijos e hijas a procesos no formales de educación que puedan ayudar a sus procesos educativos desde otros escenarios distintos a la escuela. Las razones principales que argumentaron el 41% del total de los encuestados, refieren a:

- Ayuda a sus hijos(as) a identificar y comprender sus emociones
- Contribuye a que los niños, niñas y adolescentes se relacionen con otras personas
- Favorece la ocupación adecuada del tiempo libre
- Fortalece sus habilidades para el aprendizaje escolar

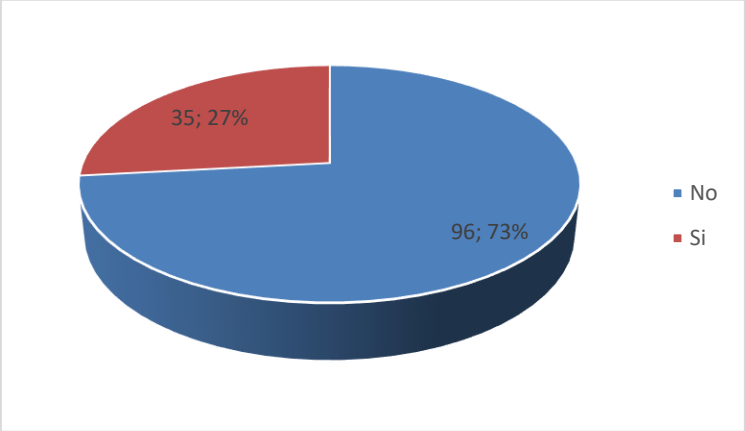
En cuanto a las dificultades de permanencia que identifican las familias en el marco de la emergencia sanitaria generada por COVID-19, se identifica que el 38% de las familias han tenido dificultades con:

- Retorno a clases presenciales sin vacuna del COVID 19
- Dificultades de sus hijos(as) para aprender de forma autónoma
- Tiempo insuficiente para acompañar las tareas escolares
- No contar con cuidadores que apoyen la atención de los hijos
- Acceso a internet en el hogar

En esa línea de la permanencia escolar, se indagó en las familias sobre la posición que tienen en relación con el regreso a la escuela en medio de la pandemia generada y de acuerdo con los

lineamientos nacionales y distritales de atención en relación con la alternancia y el retorno GPS (Retorno gradual, progresivo y seguro)

Gráfico 6. Retorno GPS



Fuente: Convenio 043 COL-Unicef

En el ejercicio se identifica que el 73% de las familias no están dispuestas a enviar a sus hijos e hijas a la escuela, una vez se retomen las labores presenciales, las razones que se identifican son las siguientes:

Tabla 5. Razones de no retorno

Razones No Retorno	N° de Casos
Desconfianza en los protocolos de bioseguridad del colegio	46
Miedo al contagio	34
Hasta contar con una vacuna	6
Comorbilidades en casa	4
Comorbilidad en el estudiante	4
Finalización del año escolar	2
Total general	**96**

Fuente: Convenio 043 COL-Unicef

La razón más mencionada por las familias refiere a la desconfianza que sienten con los protocolos de bioseguridad que puedan establecer las instituciones educativas. Esto incluye también, la desconfianza que sienten de que los niños y las niñas no tengan los cuidados suficientes en la escuela. Esta razón representa el 47%. A este le sigue, miedo al contagio, la cual representa el 35% del total de familias que no están de acuerdo con el retorno.

Ahora, en cuanto a las familias que estarían dispuestas a enviar a los niños y a las niñas a clases presenciales, se identifica que,

Tabla 6. Razones de retorno

Razones	N° de Casos
Mejor Aprendizaje	13
Socialización con otros niños y niñas	11
Aprendizajes de autocuidado	10
Falta de acompañamiento en casa	1
Total general	**35**

Fuente: Convenio 043 COL-Unicef

La razón más argumentada por las familias refiere a que consideran que la presencialidad ofrece un mejor aprendizaje en relación con las herramientas virtuales ofrecidas por las diferentes instituciones educativas. Esta razón representa el 37% del total.

Ahora, en cuanto a las dificultades de convivencia generadas a partir del aislamiento obligatorio, preventivo e inteligente decretado por los diferentes gobiernos nacionales y distritales, se identifica que el 42,7% de las familias han presentado las siguientes:

- Dificultades para acompañar a hijos/as en tareas escolares
- Tener mayor carga doméstica
- Constante miedo, preocupación o estrés
- Separación de la familia
- Duelo por pérdida de familiares

1.2.1.3 Talleres a familias sobre pautas de crianza y manejo del estrés.

Los talleres que se realizaron fueron sincrónicos y asincrónicos. En cuanto a los sincrónicos, se realizaron 3 talleres dirigidos a padres y madres para el manejo del estrés, y 3 a niños y niñas sobre red de protección, persona de confianza y líneas de ayuda. En cuanto a los asincrónicos, se compartió material con todos los integrantes de la Aldea frente a ejercicios de respiración, pautas de crianza, redes de protección y líneas de ayuda.

2. PLAN OPERATIVO PARA LA CONTINUIDAD

A partir de los resultados obtenidos durante la segunda fase de implementación, en la que se atendieron 300 niños y niñas del sector salud, se considera prioritario establecer la continuidad en los procesos de apoyo escolar y uso del tiempo libre, no solo para seguir fortaleciendo los procesos pedagógicos y psicosociales en la población, sino también para seguir generando acompañamiento a las familias del sector salud que, con el segundo pico de la pandemia, están atravesando por circunstancias adversas, de alto estrés laboral y poco tiempo para el cuidado y acompañamiento de los niños y niñas.

Según la encuesta realizada a las familias, en donde se logró vincular a 131 familias, el 67% de ellas afirma que identificó como un problema grave el hecho de no poder acompañar a sus hijos o hijas en sus procesos pedagógicos. De esos 131 cuidadores el 100% consideró como *Muy importante* la participación en programas alternos a la escuela durante la emergencia sanitaria. Derivado de esta pregunta el 74% considera que los programas alternos favorecen la ocupación del tiempo libre, el 68% considera que contribuye a que los niños y niñas se relacionen con otras personas, y el 56% considera que ayuda a que los niños y niñas identifiquen y comprendan sus emociones.

En aras de fortalecer la permanencia escolar, en la encuesta también se incluyó una pregunta sobre la postura de las familias en relación con el retorno a clases GPS (Gradual, progresivo y seguro) en el marco de la emergencia sanitaria. En el ejercicio se identifica que el 73% de las familias no están dispuestas a enviar a sus hijos e hijas a la escuela, ya que cerca del 50% siente desconfianza en los protocolos de bioseguridad del colegio y el 35% sienten temor al contagio de COVID-19. Frente al 27% de familias que estarían dispuestas a enviar a los niños y niñas a la escuela, el 37% considera que la presencialidad ofrece un mejor aprendizaje en comparación con las herramientas virtuales ofrecidas por las diferentes instituciones educativas.

Adicionalmente se identificaron dificultades de convivencia derivadas del aislamiento obligatorio, preventivo e inteligente decretado por los diferentes gobiernos nacionales y distritales, se identifica que el 42,7% de las familias han tenido dificultades para acompañar a sus hijos en hijas en tareas escolares, un aumento considerable en la carga doméstica, constante miedo, preocupación o estrés y duelo por pérdida de familiares a causa del COVID-19.

Por las razones expuestas y por el interés manifiesto de las familias por continuar con los procesos de la Aldea se expone a continuación un posible plan de trabajo para la tercera fase a fin de implementar la cartilla “Historias para un mundo en transición” y continuar con el acompañamiento pedagógico, psicosocial y uso del tiempo libre con esta población.

2.1 Preparación, alistamiento y seguimiento a actividades.

Los hijos e hijas de los trabajadores del sector salud permanecen en sus hogares, en algunos casos, sin contar con un cuidador permanente y requieren estrategias de acompañamiento que permitan espacios alternativos para el buen uso del tiempo libre y refuerzo al trabajo escolar. Teniendo en cuenta las propuestas de implementación descritas, así como la focalización de la población realizada, se propone una continuidad en el proceso de atención a la población que se dio en el segundo semestre de 2020.

Metodología

Teniendo en cuenta que ya se inició un proceso de atención a 300 niños y niñas, se pretende dar continuidad a los procesos de acompañamiento a esta población a través de otras temáticas disponibles en el universo de La Aldea. Dicho acompañamiento se realizará de manera no presencial a través de diferentes plataformas y también, con un material físico que será enviado a la población focalizada. La idea, es poder determinar las necesidades de cada uno de los niños y niñas, y realizar un seguimiento de sus procesos pedagógicos y emocionales a través de un equipo de diez asesores pedagógicos interdisciplinario, enfocado en experiencias de enseñanza a través de las artes, y un profesional de apoyo psicosocial que acompañe sus procesos de duelo, y demás circunstancias emocionales generadas a partir de la emergencia sanitaria por COVID-19 e identificadas en las fases anteriores.

Adicional a este proceso, se propone la verificación de la continuidad de los 300 niños y niñas de la segunda fase, con el fin de determinar las acciones para la nueva focalización de población. Una vez verificada el interés de continuidad de toda la población, se determinará el número de niños y niñas en continuidad y la población que ingresa como nueva para fase 3.

En cuanto a la focalización para fase 3 y tras la experiencia en anteriores fases, se propone cambiar la priorización de la población desde el criterio “no cruza SIMAT” y poder establecer otro tipo de criterios tales como:

- Personal vinculado al sector salud de las áreas de servicios generales, seguridad, camilleros, conductores.
- Población de las localidades más afectadas por el número de contagios como: Kennedy, Engativá y Suba.
- Niños y niñas con discapacidad.
- Personal que se haya visto afectado a causa del COVID-19, por muertes de familiares cercanos o por contagio.

Para el proceso de implementación se deberá contar con un equipo de 10 asesores (as) pedagógicos, un (a) profesional de apoyo psicosocial y un (a) Coordinador (a) general. El equipo en su totalidad estará conformado por 12 profesionales, así:

Tabla 1. Recurso Humano

Coordinador General (tiempo parcial)	1
Profesional de Apoyo Psicosocial	1
Asesores (as) pedagógicos	10
TOTAL EQUIPO	**12**

Fuente: Convenio 2071714 SED-COL

- Un coordinador general (1) (a tiempo parcial) quien ofrecerá la línea técnica y operativa, y se encargará de realizar el seguimiento y garantizar la ejecución de las diferentes acciones del convenio y la articulación y el diálogo con la SED y las instituciones aliadas en el proceso.
- Diez Asesores Pedagógicos (10) quienes asistirán a las capacitaciones programadas, implementarán la estrategia de acompañamiento pedagógico para hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras de la salud, a través de las estrategias de "La Aldea" y "Aprende en Casa". Harán seguimiento a cada uno de los participantes de su grupo en los temas de permanencia y deserción, de acuerdo con las estrategias establecidas para tal fin. Llevarán un seguimiento de cada uno y cada una de los niños y niñas vinculados, cumplirán con la planeación semanal y prepararán cada uno de los momentos pedagógicos.
- Un asesor psicosocial (1) quién, gestionará y promoverá las alianzas de acuerdo con la propuesta y las demás necesarias para el mejoramiento de las condiciones psicosociales de los beneficiarios del proyecto. Desarrollará e implementará la estrategia de apoyo psicosocial y garantizará el cumplimiento de las alianzas psicosociales presentadas en la propuesta

3. ANEXOS

Anexo 1. Base de población fase 2.

Cordialmente,

RAÚL HERNANDEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
Corporación Opción Legal

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830062507	9	CORPORACION OPCION LEGAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE	CARRERA 10 No. 24-76 OF 500	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2817222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2021-01	855725760	9414985841	E	2021/01/05	2021/01/12	BANCOLOMBIA	7	$355,624,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: SEDE (105 Afiliados)						$340,035,622	$56,322,300			$342,669,031	$42,838,800			$366,170,930	$14,651,800			$342,669,031	$4,801,500		$366,170,930	$18,317,900	
Centro de Trabajo: TIPO I 0,522 (74 Afiliados)						$217,028,628	$35,677,200			$219,662,037	$27,461,000			$238,702,110	$9,551,600			$219,662,037	$1,058,500		$238,702,110	$11,942,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (74 Afiliados)						$217,028,628	$35,677,200			$219,662,037	$27,461,000			$238,702,110	$9,551,600			$219,662,037	$1,058,500		$238,702,110	$11,942,100	
1	CC	1022365273	ALARCON GREYS	230301	24	$1,831,200	$293,000	EPS008	24	$1,831,200	$228,900	CCF24	24	$2,060,100	$82,500	14-7	24	$1,831,200	$9,600	24	$2,060,100	$103,200	
2	TI	1006149642	ALVIS JEDNI		0	$0	$0	EPS002	30	$877,803	$109,800		0	$0	$0	14-7	30	$877,803	$4,600	0	$0	$0	
3	CC	1014247940	ARROYO ANGIEE	231001	30	$3,200,000	$512,000	EPS017	30	$3,200,000	$400,000	CCF24	30	$3,200,000	$128,000	14-7	30	$3,200,000	$16,800	30	$3,200,000	$160,000	
4	CC	1010203308	BARRETO PAOLA	231001	30	$2,289,000	$366,300	EPS008	30	$2,289,000	$286,200	CCF24	30	$2,289,000	$91,600	14-7	30	$2,289,000	$12,000	30	$2,289,000	$114,500	
5	CC	52223623	BERMUDEZ ANDREA	230301	25	$3,062,500	$520,800	EPS001	25	$3,062,500	$382,900	CCF24	25	$4,890,200	$195,700	14-7	25	$3,062,500	$16,000	25	$4,890,200	$244,700	
6	CC	52223623	BERMUDEZ ANDREA	230301	5	$612,500	$104,200	EPS001	5	$612,500	$76,600	CCF24	0	$0	$0	14-7	5	$612,500	$0	0	$0	$0	
7	CC	1007106683	BONILLA LEIDY		0	$0	$0	EPSC34	30	$877,803	$109,800		0	$0	$0	14-7	30	$877,803	$4,600	0	$0	$0	
8	CC	53106250	BUENO LAURA	25-14	30	$3,900,000	$663,000	EPS008	30	$3,900,000	$487,500	CCF24	30	$3,900,000	$156,000	14-7	30	$3,900,000	$20,400	30	$3,900,000	$195,000	
9	CC	1020806705	CABRERA VALERIA	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000	
10	CC	1031178371	CAICEDO JOSE	230201	30	$2,045,400	$327,300	EPS002	30	$2,045,400	$255,700	CCF24	30	$2,045,400	$81,900	14-7	30	$2,045,400	$10,700	30	$2,045,400	$102,400	
11	CC	1136879806	CALDERON DAMIAN	25-14	8	$2,102,305	$357,600	EPS008	8	$2,102,305	$262,800	CCF24	8	$2,102,305	$84,100	14-7	8	$2,102,305	$11,000	8	$2,102,305	$105,200	
12	CC	1136879806	CALDERON DAMIAN	25-14	22	$2,724,117	$463,300	EPS008	22	$2,724,117	$340,600	CCF24	22	$2,724,117	$109,000	14-7	22	$2,724,117	$0	22	$2,724,117	$136,300	
13	CC	1032393306	CASTAÑEDA IVONNE	25-14	30	$2,289,000	$366,300	EPS005	30	$2,289,000	$286,200	CCF24	30	$3,354,148	$134,200	14-7	30	$2,289,000	$12,000	30	$3,354,148	$167,800	
14	CC	1023901328	CASTAÑEDA MONICA	230301	27	$1,073,520	$171,800	EPS005	27	$1,073,520	$134,200	CCF24	27	$1,073,520	$43,000	14-7	27	$1,073,520	$5,700	27	$1,073,520	$53,800	
15	CC	1023901328	CASTAÑEDA MONICA	230301	3	$119,280	$19,100	EPS005	3	$119,280	$15,000	CCF24	0	$0	$0	14-7	3	$119,280	$0	0	$0	$0	
16	CC	1015407642	CASTIBLANCO JUAN	230301	9	$613,620	$98,200	EPS010	9	$613,620	$76,800	CCF24	9	$670,209	$26,900	14-7	9	$613,620	$3,300	9	$670,209	$33,700	
17	CC	1030680695	CHAVES DANIELA	25-14	28	$1,909,040	$305,500	EPS017	28	$1,909,040	$238,700	CCF24	28	$1,909,040	$76,400	14-7	28	$1,909,040	$10,000	28	$1,909,040	$95,500	
18	CC	1030680695	CHAVES DANIELA	25-14	2	$136,360	$21,900	EPS017	2	$136,360	$17,100	CCF24	0	$0	$0	14-7	2	$136,360	$0	0	$0	$0	
19	CC	80229506	CORDERO JONATHAN	25-14	30	$2,289,000	$366,300	EPS008	30	$2,289,000	$286,200	CCF24	30	$2,473,646	$99,000	14-7	30	$2,289,000	$12,000	30	$2,473,646	$123,800	
20	CC	79951020	CORONADO ADOLFO	25-14	8	$1,909,114	$324,700	EPS002	8	$1,909,114	$238,700	CCF24	8	$1,909,114	$76,400	14-7	8	$1,909,114	$10,000	8	$1,909,114	$95,500	
21	CC	79951020	CORONADO ADOLFO	25-14	22	$2,228,808	$379,100	EPS002	22	$2,228,808	$278,700	CCF24	22	$2,228,808	$89,200	14-7	22	$2,228,808	$0	22	$2,228,808	$111,500	
22	CC	52731485	CRUZ DEISY	230201	30	$2,045,400	$327,300	EPS005	30	$2,045,400	$255,700	CCF24	30	$2,045,400	$81,900	14-7	30	$2,045,400	$10,700	30	$2,045,400	$102,400	
23	CC	1030586411	CUBILLOS JENNIFER	231001	30	$4,238,781	$720,700	EPSC34	30	$4,238,781	$529,900	CCF24	30	$4,545,386	$181,900	14-7	30	$4,238,781	$22,200	30	$4,545,386	$227,400	
24	CE	703900	DIAZ ROSA	25-14	27	$2,525,400	$404,100	EPS005	27	$2,525,400	$315,700	CCF24	27	$3,651,541	$146,100	14-7	27	$2,525,400	$13,200	27	$3,651,541	$182,700	
25	CE	703900	DIAZ ROSA	25-14	3	$280,600	$44,900	EPS005	3	$280,600	$35,100	CCF24	3	$280,600	$11,300	14-7	3	$280,600	$0	3	$280,600	$14,200	
26	CC	53052645	ESPITIA MILE	25-14	29	$2,777,459	$444,400	EPS008	29	$2,777,459	$347,200	CCF24	29	$2,777,459	$111,100	14-7	29	$2,777,459	$14,500	29	$2,777,459	$139,000	
27	CC	53052645	ESPITIA MILE	25-14	1	$95,775	$15,400	EPS008	1	$95,775	$12,000	CCF24	0	$0	$0	14-7	1	$95,775	$0	0	$0	$0	
28	CC	80913081	GALVEZ JAIME	230201	29	$1,977,220	$316,400	EPS017	29	$1,977,220	$247,200	CCF24	29	$1,977,220	$79,100	14-7	29	$1,977,220	$10,400	29	$1,977,220	$99,000	
29	CC	1033697284	GAMBOA CLEMENCIA	230301	30	$3,255,000	$520,800	EPS017	30	$3,255,000	$406,900	CCF24	30	$3,255,000	$130,200	14-7	30	$3,255,000	$17,000	30	$3,255,000	$162,800	
30	CC	1022426665	GARCIA PAULA	230201	30	$2,289,000	$366,300	EPS008	30	$2,289,000	$286,200	CCF24	30	$2,289,000	$91,600	14-7	30	$2,289,000	$12,000	30	$2,289,000	$114,500	
31	CC	1030618818	GARZON ELIZABETH	231001	30	$3,180,000	$508,800	EPS002	30	$3,180,000	$397,500	CCF24	30	$4,195,480	$167,900	14-7	30	$3,180,000	$16,600	30	$4,195,480	$209,900	
32	CC	1024490827	GIRALDO ARCADIA	25-14	30	$3,675,000	$624,800	EPS005	30	$3,675,000	$459,400	CCF24	30	$3,675,000	$147,000	14-7	30	$3,675,000	$19,200	30	$3,675,000	$183,800	
33	CC	1106891344	GOMEZ LAURA	230201	30	$3,691,789	$627,700	EPS005	30	$3,691,789	$461,500	CCF24	30	$5,286,642	$211,500	14-7	30	$3,691,789	$19,300	30	$5,286,642	$264,400	
34	CC	1024576220	GROSSO JEIMY	231001	30	$2,289,000	$366,300	EPS008	30	$2,289,000	$286,200	CCF24	30	$2,289,000	$91,600	14-7	30	$2,289,000	$12,000	30	$2,289,000	$114,500	
35	CC	65631758	GUARNIZO LINA	230201	30	$5,738,031	$975,500	EPS002	30	$5,738,031	$717,300	CCF24	30	$8,647,213	$345,900	14-7	30	$5,738,031	$30,000	30	$8,647,213	$432,500	
36	CC	52930709	GUERRERO SANDRA	230301	30	$2,289,000	$366,300	EPS008	30	$2,289,000	$286,200	CCF24	30	$2,289,000	$91,600	14-7	30	$2,289,000	$12,000	30	$2,289,000	$114,500	
37	CC	14242209	HERNANDEZ RAUL	25-14	20	$6,044,736	$1,027,800	EPS005	20	$6,044,736	$755,600	CCF24	20	$6,044,736	$241,800	14-7	20	$6,044,736	$31,600	20	$6,044,736	$302,300	

2021/01/21 12:49 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
38	CC	14242209	HERNANDEZ RAUL	25-14	10	$3,022,368	$514,000	EPS005	10	$3,022,368	$377,800	CCF24	10	$3,022,368	$120,900	14-7	10	$3,022,368	$0	10	$3,022,368	$151,200	
39	CC	51978623	LEON INGRID	25-14	20	$866,667	$138,700	EPS008	20	$866,667	$108,400	CCF24	20	$866,667	$34,700	14-7	20	$866,667	$4,600	20	$866,667	$43,500	
40	CC	51978623	LEON INGRID	25-14	10	$433,333	$69,400	EPS008	10	$433,333	$54,200	CCF24	10	$433,333	$17,400	14-7	10	$433,333	$0	10	$433,333	$21,700	
41	CC	1000929331	LOZANO DANIEL		0	$0	$0	EPS002	30	$877,803	$109,800		0	$0	$0	14-7	30	$877,803	$4,600	0	$0	$0	
42	CC	1118557303	MEDRANO BRAYAM	231001	30	$2,045,400	$327,300	EPS005	30	$2,045,400	$255,700	CCF24	30	$2,670,611	$106,900	14-7	30	$2,045,400	$10,700	30	$2,670,611	$133,700	
43	CC	1016034945	MILANES MABEL	231001	30	$2,226,000	$356,200	EPS005	30	$2,226,000	$278,300	CCF24	30	$2,226,000	$89,100	14-7	30	$2,226,000	$11,700	30	$2,226,000	$111,400	
44	CC	1143133701	MOJICA ANGELICA	25-14	30	$2,113,580	$338,200	EPS005	30	$2,113,580	$264,200	CCF24	30	$2,113,580	$84,600	14-7	30	$2,113,580	$0	30	$2,113,580	$105,800	
45	CC	52996760	MONSALVE ROCIO	25-14	30	$3,339,000	$534,300	EPS002	30	$3,339,000	$417,400	CCF24	30	$3,339,000	$133,600	14-7	30	$3,339,000	$17,500	30	$3,339,000	$167,000	
46	CC	1094277950	MONTERO WUILFREDO	230301	30	$1,861,489	$297,900	ESSC24	30	$1,861,489	$232,700	CCF24	30	$1,996,137	$79,900	14-7	30	$1,861,489	$9,800	30	$1,996,137	$99,900	
47	CC	1026300320	MORENO CARLOS	230301	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS008	30	$6,000,000	$750,000	CCF24	30	$6,808,000	$272,400	14-7	30	$6,000,000	$31,400	30	$6,808,000	$340,500	
48	CC	52586105	MORENO OLGA	25-14	30	$7,408,103	$1,259,500	EPS008	30	$7,408,103	$926,100	CCF24	30	$7,408,103	$296,400	14-7	30	$7,408,103	$38,700	30	$7,408,103	$370,500	
49	CC	1054563514	NUÑEZ LAURA	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$375,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$15,700	30	$3,000,000	$150,000	
50	CC	13747248	OREJARENA JAVIER	25-14	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$750,000	CCF24	30	$6,834,000	$273,400	14-7	30	$6,000,000	$31,400	30	$6,834,000	$341,800	
51	CC	1024502970	PALACIO LIZETH	231001	30	$2,289,000	$366,300	EPS010	30	$2,289,000	$286,200	CCF24	30	$2,289,000	$91,600	14-7	30	$2,289,000	$12,000	30	$2,289,000	$114,500	
52	CC	80024418	PEDREROS CARLOS	25-14	30	$3,255,000	$520,800	EPS008	30	$3,255,000	$406,900	CCF24	30	$3,507,805	$140,400	14-7	30	$3,255,000	$17,000	30	$3,507,805	$175,500	
53	CC	1020782591	PEREZ KAREN	230301	30	$1,861,489	$297,900	EPS017	30	$1,861,489	$232,700	CCF24	30	$1,996,137	$79,900	14-7	30	$1,861,489	$9,800	30	$1,996,137	$99,900	
54	CC	1014212508	PEREZ LAURA	25-14	30	$2,289,000	$366,300	EPS037	30	$2,289,000	$286,200	CCF24	30	$2,473,646	$99,000	14-7	30	$2,289,000	$12,000	30	$2,473,646	$123,800	
55	CC	1016094627	PIRAQUIVE ANGIE	231001	30	$1,400,000	$224,000	EPS008	30	$1,400,000	$175,000	CCF24	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	$7,400	30	$1,400,000	$70,000	
56	CC	1082856274	PORTELA LIZETH	231001	30	$1,861,489	$297,900	EPS010	30	$1,861,489	$232,700	CCF24	30	$1,996,137	$79,900	14-7	30	$1,861,489	$9,800	30	$1,996,137	$99,900	
57	CC	51923770	PULIDO EDNA	25-14	30	$8,067,732	$1,371,700	EPS008	30	$8,067,732	$1,008,500	CCF24	30	$12,975,602	$519,100	14-7	30	$8,067,732	$42,200	30	$12,975,602	$648,900	
58	CC	1033677201	QUEVEDO INGRID	25-14	30	$1,861,489	$297,900	EPS010	30	$1,861,489	$232,700	CCF24	30	$1,996,137	$79,900	14-7	30	$1,861,489	$9,800	30	$1,996,137	$99,900	
59	CC	53067429	RAMIREZ MARGRID	25-14	30	$2,823,450	$451,800	EPS005	30	$2,823,450	$353,000	CCF24	30	$2,823,450	$113,000	14-7	30	$2,823,450	$14,800	30	$2,823,450	$141,300	
60	CC	52410361	RAMON DIANA	230201	30	$3,235,000	$517,600	EPS005	30	$3,235,000	$404,400	CCF24	30	$4,825,542	$193,100	14-7	30	$3,235,000	$16,900	30	$4,825,542	$241,400	
61	CC	6006840	ROA SANTOS	230301	30	$1,315,650	$210,600	EPS017	30	$1,315,650	$164,500	CCF24	30	$1,315,650	$52,700	14-7	30	$1,315,650	$6,900	30	$1,315,650	$65,900	
62	CC	1030659958	ROCHA EDUAR	230301	30	$1,861,489	$297,900	EPS017	30	$1,861,489	$232,700	CCF24	30	$1,996,137	$79,900	14-7	30	$1,861,489	$9,800	30	$1,996,137	$99,900	
63	CC	1023974594	RODRIGUEZ CLAUDIA	230201	30	$1,861,489	$297,900	EPS010	30	$1,861,489	$232,700	CCF24	30	$1,954,563	$78,200	14-7	30	$1,861,489	$9,800	30	$1,954,563	$97,800	
64	CC	39746806	RODRIGUEZ ELSY	231001	14	$1,715,000	$291,600	EPS008	14	$1,715,000	$214,400	CCF24	14	$2,235,625	$89,500	14-7	14	$1,715,000	$9,000	14	$2,235,625	$111,900	
65	CC	39746806	RODRIGUEZ ELSY	231001	16	$1,960,000	$333,200	EPS008	16	$1,960,000	$245,000	CCF24	16	$1,960,000	$78,400	14-7	16	$1,960,000	$0	16	$1,960,000	$98,000	
66	CC	1121922217	RODRIGUEZ JOSE	230301	30	$2,045,400	$327,300	EPS010	30	$2,045,400	$255,700	CCF24	30	$2,045,400	$81,900	14-7	30	$2,045,400	$10,700	30	$2,045,400	$102,400	
67	CC	1015461136	RODRIGUEZ LAURA	25-14	30	$2,800,000	$448,000	EPS008	30	$2,800,000	$350,000	CCF24	30	$2,800,000	$112,000	14-7	30	$2,800,000	$14,700	30	$2,800,000	$140,000	
68	CC	52983144	ROMERO MARIA	230201	30	$2,289,000	$366,300	EPS008	30	$2,289,000	$286,200	CCF24	30	$2,289,000	$91,600	14-7	30	$2,289,000	$12,000	30	$2,289,000	$114,500	
69	CC	1073695522	ROSERO HENRY	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$175,000	CCF24	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	$7,400	30	$1,400,000	$70,000	
70	CC	52336864	RUIZ ALCIRA	25-14	30	$2,289,000	$366,300	EPS002	30	$2,289,000	$286,200	CCF24	30	$2,289,000	$91,600	14-7	30	$2,289,000	$12,000	30	$2,289,000	$114,500	
71	CC	1026578140	SAAVEDRA LINA	230301	30	$2,265,900	$362,600	EPS005	30	$2,265,900	$283,300	CCF24	30	$2,265,900	$90,700	14-7	30	$2,265,900	$11,900	30	$2,265,900	$113,400	
72	CC	79143845	SANCHEZ ALVARO	230301	30	$7,466,102	$1,269,400	EPS008	30	$7,466,102	$933,300	CCF24	30	$7,466,102	$298,700	14-7	30	$7,466,102	$39,000	30	$7,466,102	$373,400	
73	CC	35535394	SANCHEZ PAOLA	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$312,500	CCF24	30	$3,177,500	$127,100	14-7	30	$2,500,000	$13,100	30	$3,177,500	$159,000	
74	CC	1022357128	SARMIENTO DIANA	25-14	30	$3,255,000	$520,800	EPS008	30	$3,255,000	$406,900	CCF24	30	$3,255,000	$130,200	14-7	30	$3,255,000	$17,000	30	$3,255,000	$162,800	
75	CC	80021515	SEPULVEDA WILSON	25-14	30	$5,013,750	$852,400	EPS008	30	$5,013,750	$626,800	CCF24	30	$5,013,750	$200,600	14-7	30	$5,013,750	$26,200	30	$5,013,750	$250,800	
76	CC	19374380	SOLER JULIO	230901	20	$5,479,136	$931,500	EPS005	20	$5,479,136	$684,900	CCF24	20	$5,479,136	$219,200	14-7	20	$5,479,136	$28,700	20	$5,479,136	$274,000	
77	CC	19374380	SOLER JULIO	230901	10	$2,739,568	$465,800	EPS005	10	$2,739,568	$342,500	CCF24	10	$2,739,568	$109,600	14-7	10	$2,739,568	$0	10	$2,739,568	$137,000	
78	CC	53008183	TARAZONA JENNY	25-14	30	$2,045,400	$327,300	EPS017	30	$2,045,400	$255,700	CCF24	30	$2,045,400	$81,900	14-7	30	$2,045,400	$10,700	30	$2,045,400	$102,400	
79	CC	92524132	TORRES JORGE	230301	23	$1,851,500	$296,300	EPS008	23	$1,851,500	$231,500	CCF24	23	$1,851,500	$74,100	14-7	23	$1,851,500	$9,700	23	$1,851,500	$92,700	
80	CC	92524132	TORRES JORGE	230301	7	$563,500	$90,200	EPS008	7	$563,500	$70,500	CCF24	7	$563,500	$22,600	14-7	7	$563,500	$0	7	$563,500	$28,300	
81	CC	32355836	URECHE MILENYS	231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF24	30	$3,524,167	$141,000	14-7	30	$2,500,000	$13,100	30	$3,524,167	$176,300	
82	CC	52216250	VARGAS ZULMA	230301	30	$2,045,400	$327,300	EPS008	30	$2,045,400	$255,700	CCF24	30	$2,045,400	$81,900	14-7	30	$2,045,400	$10,700	30	$2,045,400	$102,400	
83	CC	1116549520	VASQUEZ ALDEMAR	230301	30	$2,045,400	$327,300	EPS044	30	$2,045,400	$255,700	CCF24	30	$2,045,400	$81,900	14-7	30	$2,045,400	$10,700	30	$2,045,400	$102,400	
84	CC	1022322520	VERGARA PAOLA	230301	22	$1,499,960	$240,000	EPS002	22	$1,499,960	$187,500	CCF24	22	$1,499,960	$60,000	14-7	22	$1,499,960	$7,900	22	$1,499,960	$75,000	
85	CC	1022322520	VERGARA PAOLA	230301	8	$545,440	$87,300	EPS002	8	$545,440	$68,200	CCF24	8	$545,440	$21,900	14-7	8	$545,440	$0	8	$545,440	$27,400	
86	CC	1014219800	YATE JENNY	231001	30	$2,289,000	$366,300	EPS016	30	$2,289,000	$286,200	CCF24	30	$2,419,473	$96,800	14-7	30	$2,289,000	$12,000	30	$2,419,473	$121,000	
87	CC	1018461729	ZAPATA DANIELA	230301	30	$2,900,000	$464,000	EPS005	30	$2,900,000	$362,500	CCF24	30	$2,900,000	$116,000	14-7	30	$2,900,000	$15,200	30	$2,900,000	$145,000	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: TIPO III 2,436 (22 Afiliados)						**$83,755,676**	**$14,007,600**			**$83,755,676**	**$10,470,800**			**$86,785,542**	**$3,472,400**			**$83,755,676**	**$2,035,400**		**$86,785,542**	**$4,340,800**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (22 Afiliados)						**$83,755,676**	**$14,007,600**			**$83,755,676**	**$10,470,800**			**$86,785,542**	**$3,472,400**			**$83,755,676**	**$2,035,400**		**$86,785,542**	**$4,340,800**	
88	CC	1012384867	ACERO ANGIE	231001	27	$2,385,000	$381,600	EPS017	27	$2,385,000	$298,200	CCF24	27	$2,801,050	$112,100	14-7	27	$2,385,000	$58,100	27	$2,801,050	$140,200	
89	CC	1012384867	ACERO ANGIE	231001	3	$265,000	$42,400	EPS017	3	$265,000	$33,200	CCF24	0	$0	$0	14-7	3	$265,000	$0	0	$0	$0	
90	CC	79277840	ACOSTA CARLOS	25-14	30	$5,098,547	$866,800	EPS008	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,098,547	$204,000	14-7	30	$5,098,547	$124,300	30	$5,098,547	$255,000	
91	CC	52383139	ANGULO EMMA	231001	30	$3,500,000	$560,000	EPS001	30	$3,500,000	$437,500	CCF24	30	$5,279,167	$211,200	14-7	30	$3,500,000	$85,300	30	$5,279,167	$264,000	
92	CC	1032443181	BEJARANO JAIR	230201	30	$2,650,000	$424,000	EPS017	30	$2,650,000	$331,300	CCF24	30	$2,650,000	$106,000	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$2,650,000	$132,500	
93	CC	1032358566	CALDERON SALOME	25-14	30	$5,098,547	$866,800	EPS008	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,098,547	$204,000	14-7	30	$5,098,547	$124,300	30	$5,098,547	$255,000	
94	CC	1010139529	DE ORO TANIA	230201	30	$900,000	$144,000	EPS037	30	$900,000	$112,500	CCF24	30	$900,000	$36,000	14-7	30	$900,000	$22,000	30	$900,000	$45,000	
95	CC	1072466019	ENCISO JENNY	230201	30	$5,098,547	$866,800	EPS017	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,098,547	$204,000	14-7	30	$5,098,547	$124,300	30	$5,098,547	$255,000	
96	CC	13749385	GARCIA MANUEL	230201	30	$5,098,547	$866,800	EPS005	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,153,033	$206,200	14-7	30	$5,098,547	$124,300	30	$5,153,033	$257,700	
97	CC	1024546015	GARCIA MAYRA	230201	20	$1,333,334	$213,400	EPS017	20	$1,333,334	$166,700	CCF24	20	$1,333,334	$53,400	14-7	20	$1,333,334	$32,500	20	$1,333,334	$66,800	
98	CC	1018462326	GIL MARIA	25-14	30	$2,415,000	$386,400	EPS017	30	$2,415,000	$301,900	CCF24	30	$3,159,625	$126,400	14-7	30	$2,415,000	$58,900	30	$3,159,625	$158,000	
99	CC	1077972207	GUTIERREZ JOSE	230301	30	$5,098,547	$866,800	EPS008	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,098,547	$204,000	14-7	30	$5,098,547	$124,300	30	$5,098,547	$255,000	
100	CC	1072466991	HERNANDEZ JOHAN	25-14	30	$5,098,547	$866,800	EPS002	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,098,547	$204,000	14-7	30	$5,098,547	$124,300	30	$5,098,547	$255,000	
101	CC	52503654	HIGUERA ANDREA	230201	30	$2,650,000	$424,000	EPS017	30	$2,650,000	$331,300	CCF24	30	$2,650,000	$106,000	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$2,650,000	$132,500	
102	CC	1053322769	MONROY MAIRA	230201	30	$5,098,547	$866,800	EPS044	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,153,965	$206,200	14-7	30	$5,098,547	$124,300	30	$5,153,965	$257,800	
103	CC	1030594631	NIETO KAREN	230301	30	$4,509,991	$766,800	EPS008	30	$4,509,991	$563,800	CCF24	30	$4,556,768	$182,300	14-7	30	$4,509,991	$109,900	30	$4,556,768	$228,000	
104	CC	52317949	PABON MAGDA	230201	30	$5,098,547	$866,800	EPS008	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,145,734	$205,900	14-7	30	$5,098,547	$124,300	30	$5,145,734	$257,400	
105	CC	1121880125	PALECHOR ANYI	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$375,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$73,100	30	$3,000,000	$150,000	
106	CC	1024482104	ROCHA YINNETH	231001	30	$5,098,547	$866,800	EPS017	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,098,547	$204,000	14-7	30	$5,098,547	$124,300	30	$5,098,547	$255,000	
107	CC	1015404647	RODRIGUEZ DIANA	230301	16	$1,413,334	$226,200	EPS017	16	$1,413,334	$176,700	CCF24	16	$1,472,517	$59,000	14-7	16	$1,413,334	$34,500	16	$1,472,517	$73,700	
108	CC	79791039	ROMERO MARCO	230301	30	$2,650,000	$424,000	EPS044	30	$2,650,000	$331,300	CCF24	30	$2,650,000	$106,000	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$2,650,000	$132,500	
109	CC	1136887835	SANCHEZ JUAN	25-14	30	$5,098,547	$866,800	EPS005	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,138,985	$205,600	14-7	30	$5,098,547	$124,300	30	$5,138,985	$257,000	
110	CC	1030606405	SANTANA ANDRES	230201	30	$5,098,547	$866,800	EPS017	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,150,082	$206,100	14-7	30	$5,098,547	$124,300	30	$5,150,082	$257,700	
Centro de Trabajo: TIPO IV 4,35 (9 Afiliados)						**$39,251,318**	**$6,637,500**			**$39,251,318**	**$4,907,000**			**$40,683,278**	**$1,627,800**			**$39,251,318**	**$1,707,600**		**$40,683,278**	**$2,035,000**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)						**$39,251,318**	**$6,637,500**			**$39,251,318**	**$4,907,000**			**$40,683,278**	**$1,627,800**			**$39,251,318**	**$1,707,600**		**$40,683,278**	**$2,035,000**	
111	CC	1030536324	AGATON YENCY	230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS002	30	$1,700,000	$212,500	CCF24	30	$1,700,000	$68,000	14-7	30	$1,700,000	$74,000	30	$1,700,000	$85,000	
112	CC	1124409827	BONIVENTO PABLO	25-14	30	$5,098,547	$866,800	CCFC23	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,675,753	$227,100	14-7	30	$5,098,547	$221,800	30	$5,675,753	$283,900	
113	CC	79947784	COLLANTE CARLOS	25-14	30	$5,098,547	$866,800	EPS017	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,164,504	$206,600	14-7	30	$5,098,547	$221,800	30	$5,164,504	$258,300	
114	CC	1136887101	HERRERA SEBASTIAN	230201	30	$5,098,547	$866,800	EPS005	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,675,753	$227,100	14-7	30	$5,098,547	$221,800	30	$5,675,753	$283,900	
115	CC	1020722730	MURCIA LISETH	25-14	30	$5,098,547	$866,800	EPS005	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,160,932	$206,500	14-7	30	$5,098,547	$221,800	30	$5,160,932	$258,200	
116	CC	52310845	RODRIGUEZ JANNETH	230201	30	$5,098,547	$866,800	EPS010	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,098,547	$204,000	14-7	30	$5,098,547	$221,800	30	$5,098,547	$255,000	
117	CC	1072705059	TORRES JUAN	230301	30	$5,098,547	$866,800	EPS008	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,153,223	$206,200	14-7	30	$5,098,547	$221,800	30	$5,153,223	$257,700	
118	CC	52144053	USME LILIANA	25-14	30	$5,098,547	$866,800	EPS005	30	$5,098,547	$637,400	CCF24	30	$5,163,752	$206,600	14-7	30	$5,098,547	$221,800	30	$5,163,752	$258,300	
119	CC	65714469	VALBUENA MARIA	25-14	30	$1,861,489	$297,900	EPS005	30	$1,861,489	$232,700	CCF24	30	$1,890,814	$75,700	14-7	30	$1,861,489	$81,000	30	$1,890,814	$94,700	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: MEDELLIN (20 Afiliados)						**$45,884,088**	**$7,500,900**			**$45,884,088**	**$5,736,600**			**$51,135,339**	**$2,046,600**			**$45,884,088**	**$1,120,200**		**$51,135,339**	**$2,559,000**	
Centro de Trabajo: 0,522 (5 Afiliados)						**$12,419,688**	**$2,030,900**			**$12,419,688**	**$1,552,700**			**$12,263,908**	**$490,800**			**$12,419,688**	**$59,800**		**$12,263,908**	**$613,700**	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (5 Afiliados)						**$12,419,688**	**$2,030,900**			**$12,419,688**	**$1,552,700**			**$12,263,908**	**$490,800**			**$12,419,688**	**$59,800**		**$12,263,908**	**$613,700**	
120	CC	1017208577	ACEVEDO ISABEL	230201	30	$2,045,400	$327,300	EPS010	30	$2,045,400	$255,700	CCF03	30	$2,045,400	$81,900	14-7	30	$2,045,400	$10,700	30	$2,045,400	$102,400	
121	CC	43587974	ALVAREZ ERIKA	25-14	30	$1,602,000	$256,400	EPS010	30	$1,602,000	$200,300	CCF03	30	$2,129,592	$85,200	14-7	30	$1,602,000	$8,400	30	$2,129,592	$106,500	
122	CC	1088590309	BURBANO VERONICA	230201	30	$2,045,400	$327,300	EPS010	30	$2,045,400	$255,700	CCF03	30	$2,366,528	$94,700	14-7	30	$2,045,400	$10,700	30	$2,366,528	$118,400	
123	CC	39440285	FLOREZ GLORIA	230301	23	$3,300,500	$561,300	EPS010	23	$3,300,500	$412,600	CCF03	23	$3,300,500	$132,100	14-7	23	$3,300,500	$17,300	23	$3,300,500	$165,200	
124	CC	39440285	FLOREZ GLORIA	230301	7	$1,004,500	$171,000	EPS010	7	$1,004,500	$125,600	CCF03	0	$0	$0	14-7	7	$1,004,500	$0	0	$0	$0	
125	CC	39427050	YANES YULIS	230301	30	$2,421,888	$387,600	EPS016	30	$2,421,888	$302,800	CCF03	30	$2,421,888	$96,900	14-7	30	$2,421,888	$12,700	30	$2,421,888	$121,200	
Centro de Trabajo: TIPO III (7 Afiliados)						**$18,682,767**	**$3,104,500**			**$18,682,767**	**$2,335,700**			**$24,103,876**	**$964,600**			**$18,682,767**	**$430,000**		**$24,103,876**	**$1,206,100**	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (7 Afiliados)						**$18,682,767**	**$3,104,500**			**$18,682,767**	**$2,335,700**			**$24,103,876**	**$964,600**			**$18,682,767**	**$430,000**		**$24,103,876**	**$1,206,100**	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
126	CC	1143386734	ACOSTA GISELLA	230301	27	$2,385,000	$381,600	EPS016	27	$2,385,000	$298,200	CCF03	27	$2,922,067	$116,900	14-7	27	$2,385,000	$58,100	27	$2,922,067	$146,200
127	CC	1143386734	ACOSTA GISELLA	230301	3	$265,001	$42,500	EPS016	3	$265,001	$33,200	CCF03	0	$0	$0	14-7	3	$265,001	$0	0	$0	$0
128	CC	1038803106	DIAZ VANESSA	230301	30	$3,900,000	$663,000	MIN001	30	$3,900,000	$487,500	CCF03	30	$5,600,400	$224,100	14-7	30	$3,900,000	$95,100	30	$5,600,400	$280,200
129	CC	32554926	GUTIERREZ ADRIANA	230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS010	30	$1,700,000	$212,500	CCF03	30	$2,755,700	$110,300	14-7	30	$1,700,000	$41,500	30	$2,755,700	$137,900
130	CC	1127940808	MARTINEZ LIDA	230201	18	$1,172,978	$187,700	EPS010	18	$1,172,978	$146,700	CCF03	18	$1,800,521	$72,100	14-7	18	$1,172,978	$28,600	18	$1,800,521	$90,200
131	CC	1127940808	MARTINEZ LIDA	230201	12	$781,985	$125,200	EPS010	12	$781,985	$97,800	CCF03	12	$781,985	$31,300	14-7	12	$781,985	$0	12	$781,985	$39,200
132	PE	955123924121982	PEREZ INGRID	230301	30	$877,803	$140,500	EPS040	30	$877,803	$109,800	CCF03	30	$877,803	$35,200	14-7	30	$877,803	$21,400	30	$877,803	$44,000
133	CC	60366384	SUAREZ BEATRIZ	25-14	30	$3,700,000	$629,000	EPS010	30	$3,700,000	$462,500	CCF03	30	$3,700,000	$148,000	14-7	30	$3,700,000	$90,200	30	$3,700,000	$185,000
134	CC	1045487518	TEHERAN NARCIZA	25-14	30	$3,900,000	$663,000	EPS010	30	$3,900,000	$487,500	CCF03	30	$5,665,400	$226,700	14-7	30	$3,900,000	$95,100	30	$5,665,400	$283,400
Centro de Trabajo: TIPO IV (8 Afiliados)						**$14,781,633**	**$2,365,500**			**$14,781,633**	**$1,848,200**			**$14,767,555**	**$591,200**			**$14,781,633**	**$630,400**		**$14,767,555**	**$739,200**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (8 Afiliados)						**$14,781,633**	**$2,365,500**			**$14,781,633**	**$1,848,200**			**$14,767,555**	**$591,200**			**$14,781,633**	**$630,400**		**$14,767,555**	**$739,200**
135	CC	1152198963	CARDONA KAREN	230201	30	$2,100,000	$336,000	EPS010	30	$2,100,000	$262,500	CCF03	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	$91,400	30	$2,100,000	$105,000
136	CC	1140419112	CARVAJAL EIRAMI	230201	30	$3,394,444	$543,200	EPS010	30	$3,394,444	$424,400	CCF03	30	$3,394,444	$135,800	14-7	30	$3,394,444	$147,700	30	$3,394,444	$169,800
137	CC	1126249246	GONZALEZ LISBETH	230201	30	$2,900,925	$464,200	EPS002	30	$2,900,925	$362,700	CCF03	30	$2,900,925	$116,100	14-7	30	$2,900,925	$126,200	30	$2,900,925	$145,200
138	CC	43556511	GUTIERREZ ANGELA	230201	30	$877,803	$140,500	EPS005	30	$877,803	$109,800	CCF03	30	$877,803	$35,200	14-7	30	$877,803	$38,200	30	$877,803	$44,000
139	PE	938042721031978	HIDALGO OGLADIH	230201	30	$877,803	$140,500	EPS005	30	$877,803	$109,800	CCF03	30	$877,803	$35,200	14-7	30	$877,803	$38,200	30	$877,803	$44,000
140	CC	1048020508	MENA KELLY	230301	22	$808,760	$129,500	EPS010	22	$808,760	$101,100	CCF03	22	$808,760	$32,400	14-7	22	$808,760	$35,200	22	$808,760	$40,500
141	CC	1048020508	MENA KELLY	230301	8	$294,095	$47,100	EPS010	8	$294,095	$36,800	CCF03	0	$0	$0	14-7	8	$294,095	$0	0	$0	$0
142	PE	731870330041978	NOGUERA MARLYN	230301	30	$877,803	$140,500	EPS010	30	$877,803	$109,800	CCF03	30	$877,803	$35,200	14-7	30	$877,803	$38,200	30	$877,803	$44,000
143	CC	80182350	RIOS JUAN	230201	30	$2,650,000	$424,000	EPS010	30	$2,650,000	$331,300	CCF03	30	$2,930,017	$117,300	14-7	30	$2,650,000	$115,300	30	$2,930,017	$146,700

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: QUIBDO (2 Afiliados)						**$5,829,303**	**$932,800**			**$5,829,303**	**$728,800**			**$6,530,095**	**$261,300**			**$5,829,303**	**$95,800**		**$6,530,095**	**$326,700**
Centro de Trabajo: 0,522 (1 Afiliados)						**$2,421,888**	**$387,600**			**$2,421,888**	**$302,800**			**$2,421,888**	**$96,900**			**$2,421,888**	**$12,700**		**$2,421,888**	**$121,200**
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)						**$2,421,888**	**$387,600**			**$2,421,888**	**$302,800**			**$2,421,888**	**$96,900**			**$2,421,888**	**$12,700**		**$2,421,888**	**$121,200**
144	CC	38471452	ALVAREZ MALLURY	25-14	30	$2,421,888	$387,600	EPS037	30	$2,421,888	$302,800	CCF29	30	$2,421,888	$96,900	14-7	30	$2,421,888	$12,700	30	$2,421,888	$121,200
Centro de Trabajo: TIPO III (1 Afiliados)						**$3,407,415**	**$545,200**			**$3,407,415**	**$426,000**			**$4,108,207**	**$164,400**			**$3,407,415**	**$83,100**		**$4,108,207**	**$205,500**
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)						**$3,407,415**	**$545,200**			**$3,407,415**	**$426,000**			**$4,108,207**	**$164,400**			**$3,407,415**	**$83,100**		**$4,108,207**	**$205,500**
145	CC	52715709	CUESTA LEIDY	25-14	30	$3,407,415	$545,200	EPS037	30	$3,407,415	$426,000	CCF29	30	$4,108,207	$164,400	14-7	30	$3,407,415	$83,100	30	$4,108,207	$205,500

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: MOCOA (13 Afiliados)						**$36,385,971**	**$5,861,400**			**$36,385,971**	**$4,549,200**			**$40,599,545**	**$1,624,700**			**$36,385,971**	**$726,000**		**$40,599,545**	**$2,031,600**
Centro de Trabajo: 0,522 (1 Afiliados)						**$2,421,888**	**$387,600**			**$2,421,888**	**$302,800**			**$2,421,888**	**$96,900**			**$2,421,888**	**$12,700**		**$2,421,888**	**$121,200**
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)						**$2,421,888**	**$387,600**			**$2,421,888**	**$302,800**			**$2,421,888**	**$96,900**			**$2,421,888**	**$12,700**		**$2,421,888**	**$121,200**
146	CC	69007470	GOMEZ ADRIANA	230301	30	$2,421,888	$387,600	EPS037	30	$2,421,888	$302,800	CCF63	30	$2,421,888	$96,900	14-7	30	$2,421,888	$12,700	30	$2,421,888	$121,200
Centro de Trabajo: TIPO III (12 Afiliados)						**$33,964,083**	**$5,473,800**			**$33,964,083**	**$4,246,400**			**$38,177,657**	**$1,527,800**			**$33,964,083**	**$713,300**		**$38,177,657**	**$1,910,400**
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (12 Afiliados)						**$33,964,083**	**$5,473,800**			**$33,964,083**	**$4,246,400**			**$38,177,657**	**$1,527,800**			**$33,964,083**	**$713,300**		**$38,177,657**	**$1,910,400**
147	CC	1130608724	CARDONA JASLLY	25-14	30	$3,900,000	$663,000	EPS044	30	$3,900,000	$487,500	CCF63	30	$5,177,900	$207,200	14-7	30	$3,900,000	$95,100	30	$5,177,900	$259,000
148	CC	1122337006	CHILITO DIANA	230301	20	$1,666,667	$266,700	ESSC18	20	$1,666,667	$208,400	CCF63	20	$1,666,667	$66,700	14-7	20	$1,666,667	$40,600	20	$1,666,667	$83,500
149	CC	1122337006	CHILITO DIANA	230301	10	$833,333	$133,400	ESSC18	10	$833,333	$104,200	CCF63	10	$833,333	$33,400	14-7	10	$833,333	$0	10	$833,333	$41,700
150	CC	1085302843	CUASES JULLY	230301	21	$1,947,750	$311,700	EPS005	21	$1,947,750	$243,500	CCF63	21	$1,947,750	$78,000	14-7	21	$1,947,750	$47,500	21	$1,947,750	$97,500
151	CC	1085302843	CUASES JULLY	230301	9	$834,750	$133,600	EPS005	9	$834,750	$104,400	CCF63	9	$834,750	$33,400	14-7	9	$834,750	$0	9	$834,750	$41,800
152	CC	18145687	GUEVARA HOOVERT	25-14	23	$1,916,667	$306,700	EPS016	23	$1,916,667	$239,600	CCF63	23	$1,916,667	$76,700	14-7	23	$1,916,667	$46,700	23	$1,916,667	$96,000
153	CC	18145687	GUEVARA HOOVERT	25-14	7	$583,333	$93,400	EPS016	7	$583,333	$73,000	CCF63	7	$583,333	$23,400	14-7	7	$583,333	$0	7	$583,333	$29,200
154	CC	1085288739	HERNANDEZ DIANA	230201	20	$2,333,334	$373,400	EPS005	20	$2,333,334	$291,700	CCF63	20	$2,333,334	$93,400	14-7	20	$2,333,334	$56,900	20	$2,333,334	$116,800
155	CC	1085288739	HERNANDEZ DIANA	230201	10	$1,166,667	$186,700	EPS005	10	$1,166,667	$145,900	CCF63	10	$1,166,667	$46,700	14-7	10	$1,166,667	$0	10	$1,166,667	$58,500
156	CC	1085284424	JAIMES JUAN	230301	17	$2,266,667	$362,700	EPS044	17	$2,266,667	$283,400	CCF63	17	$3,856,000	$154,300	14-7	17	$2,266,667	$55,300	17	$3,856,000	$192,900
157	CC	27473471	MAYORAL STEFFANIE	230301	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF63	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$67,800	30	$2,782,500	$139,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
158	CC	40340983	MONTAÑEZ SOL MARIA	25-14	19	$2,216,667	$354,700	EPS037	19	$2,216,667	$277,100	CCF63	19	$2,216,667	$88,700	14-7	19	$2,216,667	$54,000	19	$2,216,667	$111,000
159	CC	40340983	MONTAÑEZ SOL MARIA	25-14	11	$1,283,333	$205,400	EPS037	11	$1,283,333	$160,500	CCF63	11	$1,283,333	$51,400	14-7	11	$1,283,333	$0	11	$1,283,333	$64,200
160	CC	1089242115	QUETA ENEIDA	230301	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF63	30	$2,836,295	$113,500	14-7	30	$2,782,500	$67,800	30	$2,836,295	$141,900
161	CC	25278290	RODRIGUEZ YENNY	230301	30	$2,782,500	$445,200	EPS044	30	$2,782,500	$347,900	CCF63	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$67,800	30	$2,782,500	$139,200
162	CC	27472911	TORO EDITH	25-14	30	$3,407,415	$545,200	EPS037	30	$3,407,415	$426,000	CCF63	30	$4,699,961	$188,000	14-7	30	$3,407,415	$83,100	30	$4,699,961	$235,000
163	CC	1083893502	TORRES BRAYAN	230301	30	$1,260,000	$201,600	EPS044	30	$1,260,000	$157,500	CCF63	30	$1,260,000	$50,400	14-7	30	$1,260,000	$30,700	30	$1,260,000	$63,000
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PASTO (10 Afiliados)						**$27,218,555**	**$4,394,100**			**$27,218,555**	**$3,402,900**			**$34,472,393**	**$1,379,300**			**$27,218,555**	**$617,100**		**$34,472,393**	**$1,724,500**
Centro de Trabajo: 0,522 (1 Afiliados)						**$2,421,888**	**$387,600**			**$2,421,888**	**$302,800**			**$2,421,888**	**$96,900**			**$2,421,888**	**$12,700**		**$2,421,888**	**$121,200**
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)						**$2,421,888**	**$387,600**			**$2,421,888**	**$302,800**			**$2,421,888**	**$96,900**			**$2,421,888**	**$12,700**		**$2,421,888**	**$121,200**
164	CC	1086018148	DIAZ WILMER	230301	30	$2,421,888	$387,600	CCFC27	30	$2,421,888	$302,800	CCF35	30	$2,421,888	$96,900	14-7	30	$2,421,888	$12,700	30	$2,421,888	$121,200
Centro de Trabajo: TIPO III (9 Afiliados)						**$24,796,667**	**$4,006,500**			**$24,796,667**	**$3,100,100**			**$32,050,505**	**$1,282,400**			**$24,796,667**	**$604,400**		**$32,050,505**	**$1,603,300**
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (9 Afiliados)						**$24,796,667**	**$4,006,500**			**$24,796,667**	**$3,100,100**			**$32,050,505**	**$1,282,400**			**$24,796,667**	**$604,400**		**$32,050,505**	**$1,603,300**
165	CC	1085916270	ARTEAGA OSCAR	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS005	30	$2,782,500	$347,900	CCF35	30	$4,038,335	$161,600	14-7	30	$2,782,500	$67,800	30	$4,038,335	$202,000
166	CC	1088596302	BENAVIDES MERCEDES	25-14	30	$2,782,500	$445,200	ESSC18	30	$2,782,500	$347,900	CCF35	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$67,800	30	$2,782,500	$139,200
167	CC	1085313064	BENITEZ GUISELL	230201	30	$2,782,500	$445,200	EPS005	30	$2,782,500	$347,900	CCF35	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$67,800	30	$2,782,500	$139,200
168	CC	27105676	CEBALLOS IGNACIA	230301	30	$2,650,000	$424,000	EPS037	30	$2,650,000	$331,300	CCF35	30	$2,907,933	$116,400	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$2,907,933	$145,500
169	CC	1061713976	ESCOBAR NOHEMY	25-14	17	$2,266,667	$362,700	EPS037	17	$2,266,667	$283,400	CCF35	17	$3,938,667	$157,600	14-7	17	$2,266,667	$55,300	17	$3,938,667	$197,000
170	CC	1085282091	MARTINEZ DIANA	25-14	30	$3,900,000	$663,000	EPS005	30	$3,900,000	$487,500	CCF35	30	$5,671,900	$226,900	14-7	30	$3,900,000	$95,100	30	$5,671,900	$283,700
171	CC	36835645	MORENO EDITH	25-14	30	$2,200,000	$352,000	ESSC18	30	$2,200,000	$275,000	CCF35	30	$3,046,267	$121,900	14-7	30	$2,200,000	$53,600	30	$3,046,267	$152,400
172	CC	1087192415	QUIÑONES KAROLD	25-14	30	$2,782,500	$445,200	ESSC18	30	$2,782,500	$347,900	CCF35	30	$3,698,870	$148,000	14-7	30	$2,782,500	$67,800	30	$3,698,870	$185,000
173	CC	87218022	VILLARREAL JORGE	25-14	30	$2,650,000	$424,000	ESSC18	30	$2,650,000	$331,300	CCF35	30	$3,183,533	$127,400	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$3,183,533	$159,300
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: APARTADO (5 Afiliados)						**$6,580,000**	**$1,052,800**			**$6,580,000**	**$822,700**			**$6,971,500**	**$278,900**			**$6,580,000**	**$229,100**		**$6,971,500**	**$348,700**
Centro de Trabajo: APARTADO (1 Afiliados)						**$1,500,000**	**$240,000**			**$1,500,000**	**$187,500**			**$1,891,500**	**$75,700**			**$1,500,000**	**$7,900**		**$1,891,500**	**$94,700**
Ciudad: APARTADO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						**$1,500,000**	**$240,000**			**$1,500,000**	**$187,500**			**$1,891,500**	**$75,700**			**$1,500,000**	**$7,900**		**$1,891,500**	**$94,700**
174	CC	1128417512	BOHORQUEZ LIGIA	230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$187,500	CCF03	30	$1,891,500	$75,700	14-7	30	$1,500,000	$7,900	30	$1,891,500	$94,700
Centro de Trabajo: TIPO IV (4 Afiliados)						**$5,080,000**	**$812,800**			**$5,080,000**	**$635,200**			**$5,080,000**	**$203,200**			**$5,080,000**	**$221,200**		**$5,080,000**	**$254,000**
Ciudad: APARTADO Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)						**$5,080,000**	**$812,800**			**$5,080,000**	**$635,200**			**$5,080,000**	**$203,200**			**$5,080,000**	**$221,200**		**$5,080,000**	**$254,000**
175	CC	1001024035	DOMICO LUZ	230301	30	$1,270,000	$203,200	EPSIC3	30	$1,270,000	$158,800	CCF03	30	$1,270,000	$50,800	14-7	30	$1,270,000	$55,300	30	$1,270,000	$63,500
176	CC	39427317	GAVIRIA DELILI	230301	30	$1,270,000	$203,200	EPS040	30	$1,270,000	$158,800	CCF03	30	$1,270,000	$50,800	14-7	30	$1,270,000	$55,300	30	$1,270,000	$63,500
177	CC	39425049	LOAIZA MARIA	230301	30	$1,270,000	$203,200	EPS040	30	$1,270,000	$158,800	CCF03	30	$1,270,000	$50,800	14-7	30	$1,270,000	$55,300	30	$1,270,000	$63,500
178	CC	1001029497	TUBERQUIA SANDRA	230201	30	$1,270,000	$203,200	EPS040	30	$1,270,000	$158,800	CCF03	30	$1,270,000	$50,800	14-7	30	$1,270,000	$55,300	30	$1,270,000	$63,500
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CUCUTA (65 Afiliados)						**$168,033,170**	**$27,168,800**			**$168,033,170**	**$21,007,800**			**$183,586,975**	**$7,345,200**			**$168,033,170**	**$6,458,800**		**$183,586,975**	**$9,184,100**
Centro de Trabajo: 052200 (2 Afiliados)						**$3,095,400**	**$495,400**			**$3,095,400**	**$387,000**			**$3,624,950**	**$145,200**			**$3,095,400**	**$14,800**		**$3,624,950**	**$181,400**
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (2 Afiliados)						**$3,095,400**	**$495,400**			**$3,095,400**	**$387,000**			**$3,624,950**	**$145,200**			**$3,095,400**	**$14,800**		**$3,624,950**	**$181,400**
179	CC	1090443857	CASTAÑEDA MARIA	230201	4	$272,720	$43,700	EPS037	4	$272,720	$34,100	CCF36	4	$272,720	$11,000	14-7	4	$272,720	$0	4	$272,720	$13,700
180	CC	1090443857	CASTAÑEDA MARIA	230201	26	$1,772,680	$283,700	EPS037	26	$1,772,680	$221,600	CCF36	26	$1,772,680	$71,000	14-7	26	$1,772,680	$9,300	26	$1,772,680	$88,700
181	CC	60448827	JIMENEZ JENNY	25-14	30	$1,050,000	$168,000	EPS037	30	$1,050,000	$131,300	CCF36	30	$1,579,550	$63,200	14-7	30	$1,050,000	$5,500	30	$1,579,550	$79,000
Centro de Trabajo: 2.436 (12 Afiliados)						**$30,627,805**	**$4,939,600**			**$30,627,805**	**$3,829,100**			**$33,745,139**	**$1,350,100**			**$30,627,805**	**$705,700**		**$33,745,139**	**$1,688,000**
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (12 Afiliados)						**$30,627,805**	**$4,939,600**			**$30,627,805**	**$3,829,100**			**$33,745,139**	**$1,350,100**			**$30,627,805**	**$705,700**		**$33,745,139**	**$1,688,000**
182	CC	1116800164	BARRERA JENNIFER	230301	20	$1,766,667	$282,700	ESSC33	20	$1,766,667	$220,900	CCF36	20	$2,311,684	$92,500	14-7	20	$1,766,667	$43,100	20	$2,311,684	$115,700
183	CC	1116800164	BARRERA JENNIFER	230301	10	$883,334	$141,400	ESSC33	10	$883,334	$110,500	CCF36	0	$0	$0	14-7	10	$883,334	$0	0	$0	$0
184	CC	1094270268	BONILLA PAOLA	230301	30	$2,650,000	$424,000	EPS044	30	$2,650,000	$331,300	CCF36	30	$4,766,467	$190,700	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$4,766,467	$238,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
185	CC	60267655	HERNANDEZ LAURA	230301	30	$2,650,000	$424,000	EPS037	30	$2,650,000	$331,300	CCF36	30	$2,650,000	$106,000	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$2,650,000	$132,500	
186	CC	88251397	LEON CARLOS	230301	30	$2,650,000	$424,000	ESSC24	30	$2,650,000	$331,300	CCF36	30	$2,650,000	$106,000	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$2,650,000	$132,500	
187	CC	37395937	PEÑARANDA KARINA	230301	30	$2,650,000	$424,000	EPS005	30	$2,650,000	$331,300	CCF36	30	$2,760,417	$110,500	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$2,760,417	$138,200	
188	CC	1096242994	PEREZ LUIS	230301	30	$2,650,000	$424,000	EPS016	30	$2,650,000	$331,300	CCF36	30	$2,650,000	$106,000	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$2,650,000	$132,500	
189	CC	27738148	PEREZ MARLENI	25-14	30	$2,650,000	$424,000	EPS044	30	$2,650,000	$331,300	CCF36	30	$3,261,267	$130,500	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$3,261,267	$163,200	
190	CC	1094276138	PORTILLA RODRIGO	230301	18	$1,200,000	$192,000	EPS037	18	$1,200,000	$150,000	CCF36	18	$1,200,000	$48,000	14-7	18	$1,200,000	$29,300	18	$1,200,000	$60,000	
191	CC	1094276138	PORTILLA RODRIGO	230301	12	$800,000	$128,000	EPS037	12	$800,000	$100,000	CCF36	12	$800,000	$32,000	14-7	12	$800,000	$0	12	$800,000	$40,000	
192	CC	88245090	RAMIREZ DIEGO	25-14	30	$3,900,000	$663,000	EPS037	30	$3,900,000	$487,500	CCF36	30	$4,517,500	$180,700	14-7	30	$3,900,000	$95,100	30	$4,517,500	$226,000	
193	CC	1094243203	SANCHEZ WILLIAM	230301	30	$2,650,000	$424,000	EPS016	30	$2,650,000	$331,300	CCF36	30	$2,650,000	$106,000	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$2,650,000	$132,500	
194	CC	1094248206	SUAREZ DIANA	230301	30	$877,804	$140,500	EPS045	30	$877,804	$109,800	CCF36	30	$877,804	$35,200	14-7	30	$877,804	$21,400	30	$877,804	$44,000	
195	CC	1092360317	TRILLOS KAREN	230301	30	$2,650,000	$424,000	EPS005	30	$2,650,000	$331,300	CCF36	30	$2,650,000	$106,000	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$2,650,000	$132,500	
Centro de Trabajo: TIPO IV (51 Afiliados)						**$134,309,965**	**$21,733,800**			**$134,309,965**	**$16,791,700**			**$146,216,886**	**$5,849,900**			**$134,309,965**	**$5,738,300**		**$146,216,886**	**$7,314,700**	
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (51 Afiliados)						**$134,309,965**	**$21,733,800**			**$134,309,965**	**$16,791,700**			**$146,216,886**	**$5,849,900**			**$134,309,965**	**$5,738,300**		**$146,216,886**	**$7,314,700**	
196	CC	37337063	AGUILAR NORLY	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
197	CC	1093760086	ALVAREZ ERIKA	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
198	CC	1098671918	ALVAREZ FABIAN	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
199	CC	1091668984	ASCANIO ENDRY	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
200	CC	1092338072	BAEZ MIRSELY	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
201	CC	1091662997	BLANCO TATIANA	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS005	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
202	CC	1091660149	BOHORQUEZ JORGE	25-14	30	$3,900,000	$663,000	EPS037	30	$3,900,000	$487,500	CCF36	30	$4,761,900	$190,500	14-7	30	$3,900,000	$169,700	30	$4,761,900	$238,200	
203	CC	1090417293	BUENAHORA REINALDO	230301	30	$2,782,500	$445,200	EPS005	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
204	CC	88165029	BUITRAGO JAIME	230301	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
205	CC	1095917363	CABRERA JHON	230301	30	$3,407,415	$545,200	EPS037	30	$3,407,415	$426,000	CCF36	30	$4,529,590	$181,200	14-7	30	$3,407,415	$148,300	30	$4,529,590	$226,500	
206	CC	60366145	CADENA MARTHA	230201	30	$2,782,500	$445,200	EPS044	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
207	CC	88233994	CONDE JUAN	230201	30	$5,040,000	$856,800	ESSC24	30	$5,040,000	$630,000	CCF36	30	$5,040,000	$201,600	14-7	30	$5,040,000	$219,300	30	$5,040,000	$252,000	
208	CC	60371421	CORDERO SANDRA	230201	30	$2,782,500	$445,200	EPS044	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
209	CC	88271514	DUARTE CARLOS	230301	22	$2,040,500	$326,500	EPS037	22	$2,040,500	$255,100	CCF36	22	$2,040,500	$81,700	14-7	22	$2,040,500	$88,800	22	$2,040,500	$102,200	
210	CC	88271514	DUARTE CARLOS	230301	8	$742,000	$118,800	EPS037	8	$742,000	$92,800	CCF36	8	$742,000	$29,700	14-7	8	$742,000	$0	8	$742,000	$37,200	
211	CC	13498626	DURAN EUSEBIO	25-14	30	$1,725,150	$276,100	EPS005	30	$1,725,150	$215,700	CCF36	0	$0	$0	14-7	30	$1,725,150	$0	0	$0	$0	
212	CC	1094427288	ERASO LUIS	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS016	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
213	CC	1093775607	ESPINEL CARLOS	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
214	CC	37293673	GARCIA JOHANNA	25-14	22	$1,632,400	$261,200	EPS044	22	$1,632,400	$204,100	CCF36	22	$1,632,400	$65,300	14-7	22	$1,632,400	$71,100	22	$1,632,400	$81,700	
215	CC	1090417692	GARCIA YURI	230301	30	$1,669,500	$267,200	EPS037	30	$1,669,500	$208,700	CCF36	30	$2,362,899	$94,600	14-7	30	$1,669,500	$72,700	30	$2,362,899	$118,200	
216	CC	88271200	GOMEZ ANDY	230301	30	$2,782,500	$445,200	EPS041	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
217	CC	1020801857	GONZALEZ JUAN	230301	30	$2,782,500	$445,200	ESSC33	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
218	CC	1090389890	GUTIERREZ DIEGO	25-14	30	$1,669,500	$267,200	EPS016	30	$1,669,500	$208,700	CCF36	30	$2,362,899	$94,600	14-7	30	$1,669,500	$72,700	30	$2,362,899	$118,200	
219	CC	1090421226	LLANOS PEDRO	230301	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
220	CC	1090454830	MANTILLA JESUS	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
221	CC	1092334692	MOJICA EDWING	230201	30	$2,226,000	$356,200	EPS044	30	$2,226,000	$278,300	CCF36	30	$2,226,000	$89,100	14-7	30	$2,226,000	$96,900	30	$2,226,000	$111,400	
222	CC	1020812194	MONTAÑEZ JOSE	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS008	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
223	CC	1090451381	NIÑO INGRID	230301	30	$1,669,500	$267,200	EPS005	30	$1,669,500	$208,700	CCF36	30	$2,423,001	$97,000	14-7	30	$1,669,500	$72,700	30	$2,423,001	$121,200	
224	CC	1090381928	OROZCO EDUARDO	230301	30	$2,782,500	$445,200	EPS044	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
225	CC	1093739856	ORTEGA GERMAN	25-14	30	$3,900,000	$663,000	EPS044	30	$3,900,000	$487,500	CCF36	30	$5,677,100	$227,100	14-7	30	$3,900,000	$169,700	30	$5,677,100	$284,000	
226	CC	1116799011	PADILLA JULIETH	230301	30	$2,782,500	$445,200	EPS041	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	
227	CC	60394690	QUINTERO ALBA	230201	30	$3,675,000	$624,800	EPS044	30	$3,675,000	$459,400	CCF36	30	$3,675,000	$147,000	14-7	30	$3,675,000	$159,900	30	$3,675,000	$183,800	
228	CC	1127048207	QUINTERO JOHANNA	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$3,617,250	$144,700	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$3,617,250	$181,000	
229	CC	1090522089	RAMIREZ DESIREE	25-14	30	$1,669,500	$267,200	EPS037	30	$1,669,500	$208,700	CCF36	30	$2,423,001	$97,000	14-7	30	$1,669,500	$72,700	30	$2,423,001	$121,200	
230	CC	1093773476	RAMIREZ MARGARITA	230201	30	$3,900,000	$663,000	EPS005	30	$3,900,000	$487,500	CCF36	30	$5,665,400	$226,700	14-7	30	$3,900,000	$169,700	30	$5,665,400	$283,400	
231	CC	13498848	RICO JOSE	25-14	30	$1,669,500	$267,200	EPS005	30	$1,669,500	$208,700	CCF36	30	$2,362,899	$94,600	14-7	30	$1,669,500	$72,700	30	$2,362,899	$118,200	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
232	CC	5609609	RODRIGUEZ HOLMAN	25-14	24	$1,360,000	$217,600	ESSC33	24	$1,360,000	$170,000	CCF36	24	$1,360,000	$54,400	14-7	24	$1,360,000	$59,200	24	$1,360,000	$68,000
233	CC	1017180166	RODRIGUEZ VICTOR	230301	30	$2,782,500	$445,200	EPS016	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200
234	CC	1090504054	ROMERO MARIA	230201	30	$2,782,500	$445,200	EPS005	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200
235	CC	1092338325	ROSAS EDITH	230301	30	$2,226,000	$356,200	EPS016	30	$2,226,000	$278,300	CCF36	30	$2,226,000	$89,100	14-7	30	$2,226,000	$96,900	30	$2,226,000	$111,400
236	CC	60353772	RUBIO MARTHA	230301	30	$1,669,500	$267,200	EPS005	30	$1,669,500	$208,700	CCF36	30	$2,362,899	$94,600	14-7	30	$1,669,500	$72,700	30	$2,362,899	$118,200
237	CC	1090499192	RUIZ KEVIN	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS016	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200
238	CC	88233524	SALAZAR MANUEL	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS016	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$3,458,648	$138,400	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$3,458,648	$173,000
239	CC	1093762040	SIERRA NATALIA	230301	30	$2,226,000	$356,200	EPS037	30	$2,226,000	$278,300	CCF36	30	$2,226,000	$89,100	14-7	30	$2,226,000	$96,900	30	$2,226,000	$111,400
240	CC	13493898	STEYLA MARTIN	230201	30	$2,782,500	$445,200	EPS044	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200
241	CC	1057584070	SUAREZ JONATHAN	230301	30	$2,782,500	$445,200	EPS005	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200
242	CC	1091673410	TORRADO LUIS	230301	30	$2,782,500	$445,200	ESSC24	30	$2,782,500	$347,900	CCF36	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200
243	CC	1090426090	TORRES VIRGILIO	230301	30	$2,226,000	$356,200	EPS005	30	$2,226,000	$278,300	CCF36	30	$2,226,000	$89,100	14-7	30	$2,226,000	$96,900	30	$2,226,000	$111,400
244	CC	1090507483	VARGAS ERIKA	230201	30	$1,669,500	$267,200	EPS005	30	$1,669,500	$208,700	CCF36	30	$2,423,001	$97,000	14-7	30	$1,669,500	$72,700	30	$2,423,001	$121,200
245	CC	1091669972	VARGAS JOHN	230301	30	$1,700,000	$272,000	CCFC50	30	$1,700,000	$212,500	CCF36	30	$1,700,000	$68,000	14-7	30	$1,700,000	$74,000	30	$1,700,000	$85,000
246	CC	13278569	VILLAMIZAR DAVID	230301	30	$1,669,500	$267,200	EPS044	30	$1,669,500	$208,700	CCF36	30	$2,362,899	$94,600	14-7	30	$1,669,500	$72,700	30	$2,362,899	$118,200
247	CC	1090380537	ZAFRA ELIANA	25-14	30	$3,900,000	$663,000	EPS005	30	$3,900,000	$487,500	CCF36	30	$4,767,100	$190,700	14-7	30	$3,900,000	$169,700	30	$4,767,100	$238,500

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ISTMINA (3 Afiliados)						$8,429,500	$1,387,800			$8,429,500	$1,053,700			$11,961,505	$478,600			$8,429,500	$336,200		$11,961,505	$598,400
Centro de Trabajo: TIPO III (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$3,244,000	$129,800			$1,600,000	$39,000		$3,244,000	$162,300
Ciudad: ISTMINA Depto: CHOCO (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$3,244,000	$129,800			$1,600,000	$39,000		$3,244,000	$162,300
248	CC	1077441843	TELLO CARLOS	25-14	12	$1,600,000	$256,000	CCFC20	12	$1,600,000	$200,000	CCF29	12	$3,244,000	$129,800	14-7	12	$1,600,000	$39,000	12	$3,244,000	$162,300
Centro de Trabajo: TIPO IV (2 Afiliados)						$6,829,500	$1,131,800			$6,829,500	$853,700			$8,717,505	$348,800			$6,829,500	$297,200		$8,717,505	$436,100
Ciudad: ISTMINA Depto: CHOCO (2 Afiliados)						$6,829,500	$1,131,800			$6,829,500	$853,700			$8,717,505	$348,800			$6,829,500	$297,200		$8,717,505	$436,100
249	CC	35896366	POTES LUZ	25-14	30	$3,900,000	$663,000	EPS037	30	$3,900,000	$487,500	CCF29	30	$5,665,400	$226,700	14-7	30	$3,900,000	$169,700	30	$5,665,400	$283,400
250	CC	1077438900	ROMAÑA JHON	25-14	27	$2,929,500	$468,800	EPS005	27	$2,929,500	$366,200	CCF29	27	$3,052,105	$122,100	14-7	27	$2,929,500	$127,500	27	$3,052,105	$152,700

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ARAUCA (29 Afiliados)						$64,996,300	$10,552,100			$64,996,300	$8,126,100			$73,594,359	$2,945,000			$64,996,300	$2,394,300		$73,594,359	$3,682,500
Centro de Trabajo: 2.43600 (9 Afiliados)						$18,901,130	$3,063,700			$18,901,130	$2,363,200			$22,668,779	$907,400			$18,901,130	$435,800		$22,668,779	$1,134,800
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (9 Afiliados)						$18,901,130	$3,063,700			$18,901,130	$2,363,200			$22,668,779	$907,400			$18,901,130	$435,800		$22,668,779	$1,134,800
251	CC	1116860526	ALFARO QUERLY	230301	30	$877,803	$140,500	EPS037	30	$877,803	$109,800	CCF67	30	$1,340,990	$53,700	14-7	30	$877,803	$21,400	30	$1,340,990	$67,200
252	CC	1116863563	BOBELO DALIZ	230301	30	$877,803	$140,500	EPS041	30	$877,803	$109,800	CCF67	30	$877,803	$35,200	14-7	30	$877,803	$21,400	30	$877,803	$44,000
253	CC	1030570390	BUITRAGO JORGE	230301	30	$2,650,000	$424,000	EPS005	30	$2,650,000	$331,300	CCF67	30	$2,650,000	$106,000	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$2,650,000	$132,500
254	CC	1116807973	CARRILLO YENIFER	230301	3	$87,781	$14,100	ESSC33	3	$87,781	$11,000	CCF67	3	$87,781	$3,600	14-7	3	$87,781	$0	3	$87,781	$4,500
255	CC	1116807973	CARRILLO YENIFER	230301	27	$790,023	$126,500	ESSC33	27	$790,023	$98,800	CCF67	27	$790,023	$31,700	14-7	27	$790,023	$19,300	27	$790,023	$39,700
256	CC	68297271	DUARTE DENNIS	230301	5	$146,301	$23,500	ESSC33	5	$146,301	$18,300	CCF67	5	$146,301	$5,900	14-7	5	$146,301	$0	5	$146,301	$7,400
257	CC	68297271	DUARTE DENNIS	230301	25	$731,503	$117,100	ESSC33	25	$731,503	$91,500	CCF67	25	$731,503	$29,300	14-7	25	$731,503	$17,900	25	$731,503	$36,700
258	CC	30020744	HURTADO GLADYS	230301	23	$2,612,352	$418,000	EPS005	23	$2,612,352	$326,600	CCF67	23	$3,606,181	$144,300	14-7	23	$2,612,352	$63,700	23	$3,606,181	$180,400
259	CC	30020744	HURTADO GLADYS	230301	7	$795,064	$127,300	EPS005	7	$795,064	$99,400	CCF67	7	$795,064	$31,900	14-7	7	$795,064	$0	7	$795,064	$39,900
260	CC	60267923	MENDOZA DIANA	230301	30	$2,650,000	$424,000	EPS016	30	$2,650,000	$331,300	CCF67	30	$3,183,533	$127,400	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$3,183,533	$159,300
261	CC	1093779075	NAVAS ARANTXA	230301	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF67	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$67,800	30	$2,782,500	$139,200
262	CC	1098651000	OLIVAREZ SIRLEY	230301	30	$3,900,000	$663,000	EPS005	30	$3,900,000	$487,500	CCF67	30	$5,677,100	$227,100	14-7	30	$3,900,000	$95,100	30	$5,677,100	$284,000
Centro de Trabajo: TIPO IV (20 Afiliados)						$46,095,170	$7,488,400			$46,095,170	$5,762,900			$50,925,580	$2,037,600			$46,095,170	$1,958,500		$50,925,580	$2,547,700
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (20 Afiliados)						$46,095,170	$7,488,400			$46,095,170	$5,762,900			$50,925,580	$2,037,600			$46,095,170	$1,958,500		$50,925,580	$2,547,700
263	CC	1116799932	ALCORRO DANIELA	230301	30	$2,782,500	$445,200	EPS041	30	$2,782,500	$347,900	CCF67	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200
264	CC	1116795069	BARON MARCOS	25-14	30	$2,260,000	$361,600	EPS037	30	$2,260,000	$282,500	CCF67	30	$2,260,000	$90,400	14-7	30	$2,260,000	$98,400	30	$2,260,000	$113,000
265	CC	1098716483	CALDERON ANDRES	230301	30	$1,669,500	$267,200	EPS016	30	$1,669,500	$208,700	CCF67	30	$1,669,500	$66,800	14-7	30	$1,669,500	$72,700	30	$1,669,500	$83,500
266	CC	1098615728	CARRERO RAMON	230201	30	$1,669,500	$267,200	EPS041	30	$1,669,500	$208,700	CCF67	30	$1,669,500	$66,800	14-7	30	$1,669,500	$72,700	30	$1,669,500	$83,500

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
267	CC	88240338	CASTELLANOS CARLOS	25-14	30	$2,650,000	$424,000	EPS037	30	$2,650,000	$331,300	CCF67	30	$2,650,000	$106,000	14-7	30	$2,650,000	$115,300	30	$2,650,000	$132,500
268	CC	1056803172	FORERO KELY	230301	30	$3,150,000	$504,000	ESSC24	30	$3,150,000	$393,800	CCF67	30	$4,449,900	$178,000	14-7	30	$3,150,000	$137,100	30	$4,449,900	$222,500
269	CC	1116494778	GELVES LADI	25-14	30	$3,675,000	$624,800	EPS005	30	$3,675,000	$459,400	CCF67	30	$3,675,000	$147,000	14-7	30	$3,675,000	$159,900	30	$3,675,000	$183,800
270	CC	1116498461	HERNANDEZ ABNER	231001	30	$2,226,000	$356,200	EPS041	30	$2,226,000	$278,300	CCF67	30	$2,226,000	$89,100	14-7	30	$2,226,000	$96,900	30	$2,226,000	$111,400
271	CC	1116864174	LOPEZ ELIZABETH	230301	30	$2,782,500	$445,200	ESSC33	30	$2,782,500	$347,900	CCF67	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200
272	CC	1116781978	LOSADA DENNIS	230301	12	$1,600,000	$256,000	EPS037	12	$1,600,000	$200,000	CCF67	12	$3,272,000	$130,900	14-7	12	$1,600,000	$69,600	12	$3,272,000	$163,700
273	CC	1116787742	MANRIQUE CAMILA	230301	30	$3,675,000	$624,800	EPS005	30	$3,675,000	$459,400	CCF67	30	$3,675,000	$147,000	14-7	30	$3,675,000	$159,900	30	$3,675,000	$183,800
274	CC	1061747835	MORALES GUSTAVO	230301	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF67	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200
275	CC	1023011705	MORERA ANGIE	230301	29	$3,045,000	$487,200	EPS017	29	$3,045,000	$380,700	CCF67	29	$3,045,000	$121,800	14-7	29	$3,045,000	$132,500	29	$3,045,000	$152,300
276	CC	1116792332	OSORIO EVERIN	230301	27	$819,283	$131,100	ESSC33	27	$819,283	$102,500	CCF67	27	$819,283	$32,800	14-7	27	$819,283	$0	27	$819,283	$41,000
277	CC	1116792332	OSORIO EVERIN	230301	3	$87,781	$14,100	ESSC33	3	$87,781	$11,000	CCF67	3	$87,781	$3,600	14-7	3	$87,781	$3,900	3	$87,781	$4,500
278	CC	1116790530	OSTOS DIANA	230301	30	$877,803	$140,500	EPS037	30	$877,803	$109,800	CCF67	30	$877,803	$35,200	14-7	30	$877,803	$38,200	30	$877,803	$44,000
279	CC	68297677	PADILLA YAINA	230301	30	$877,803	$140,500	EPS037	30	$877,803	$109,800	CCF67	30	$964,413	$38,600	14-7	30	$877,803	$38,200	30	$964,413	$48,300
280	CC	1094271260	PEÑA YOSHIRA	25-14	25	$1,391,250	$222,600	EPS037	25	$1,391,250	$174,000	CCF67	25	$1,391,250	$55,700	14-7	25	$1,391,250	$60,600	25	$1,391,250	$69,700
281	CC	1094271260	PEÑA YOSHIRA	25-14	5	$278,250	$44,600	EPS037	5	$278,250	$34,800	CCF67	5	$278,250	$11,200	14-7	5	$278,250	$0	5	$278,250	$14,000
282	CC	52531906	QUIROGA ANA	230301	30	$2,226,000	$356,200	EPS037	30	$2,226,000	$278,300	CCF67	30	$2,226,000	$89,100	14-7	30	$2,226,000	$96,900	30	$2,226,000	$111,400
283	CC	1116784735	TAVERA ZINA	230301	30	$3,900,000	$663,000	EPS037	30	$3,900,000	$487,500	CCF67	30	$5,671,900	$226,900	14-7	30	$3,900,000	$169,700	30	$5,671,900	$283,700
284	CC	1030640452	VELA DIANA	25-14	30	$1,669,500	$267,200	EPS008	30	$1,669,500	$208,700	CCF67	30	$1,669,500	$66,800	14-7	30	$1,669,500	$72,700	30	$1,669,500	$83,500
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIOHACHA (8 Afiliados)						$20,072,980	$3,250,800			$20,072,980	$2,509,600			$22,352,594	$894,500			$20,072,980	$621,700		$22,352,594	$1,118,300
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)						$1,837,246	$294,000			$1,837,246	$229,700			$2,212,657	$88,600			$1,837,246	$9,600		$2,212,657	$110,700
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)						$1,837,246	$294,000			$1,837,246	$229,700			$2,212,657	$88,600			$1,837,246	$9,600		$2,212,657	$110,700
285	CC	40940486	MEZA SONIA	230301	30	$1,837,246	$294,000	EPS002	30	$1,837,246	$229,700	CCF30	30	$2,212,657	$88,600	14-7	30	$1,837,246	$9,600	30	$2,212,657	$110,700
Centro de Trabajo: III 2.436 (3 Afiliados)						$7,950,000	$1,272,000			$7,950,000	$993,900			$8,483,533	$339,500			$7,950,000	$193,800		$8,483,533	$424,400
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (3 Afiliados)						$7,950,000	$1,272,000			$7,950,000	$993,900			$8,483,533	$339,500			$7,950,000	$193,800		$8,483,533	$424,400
286	CC	56088937	ALANDETE DALGIS	230301	30	$2,650,000	$424,000	EPS037	30	$2,650,000	$331,300	CCF30	30	$2,650,000	$106,000	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$2,650,000	$132,500
287	CC	1144131025	GALLEGO LINDA	230201	30	$2,650,000	$424,000	EPS037	30	$2,650,000	$331,300	CCF30	30	$3,003,333	$120,200	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$3,003,333	$150,200
288	CC	15206255	GUETTE JEISON	231001	30	$2,650,000	$424,000	EPS037	30	$2,650,000	$331,300	CCF30	30	$2,830,200	$113,300	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$2,830,200	$141,700
Centro de Trabajo: TIPO IV (4 Afiliados)						$10,285,734	$1,684,800			$10,285,734	$1,286,000			$11,656,404	$466,400			$10,285,734	$418,300		$11,656,404	$583,200
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (4 Afiliados)						$10,285,734	$1,684,800			$10,285,734	$1,286,000			$11,656,404	$466,400			$10,285,734	$418,300		$11,656,404	$583,200
289	CC	1118847314	COTES EDSON	25-14	30	$1,837,246	$294,000	EPS005	30	$1,837,246	$229,700	CCF30	30	$2,215,106	$88,700	14-7	30	$1,837,246	$80,000	30	$2,215,106	$110,900
290	CC	12402220	DIAZ DARWIN	230301	30	$2,650,000	$424,000	ESSC07	30	$2,650,000	$331,300	CCF30	30	$2,826,667	$113,100	14-7	30	$2,650,000	$115,300	30	$2,826,667	$141,500
291	CC	1124018494	HERRERA YUBISA	230301	20	$1,224,831	$196,000	EPS005	20	$1,224,831	$153,200	CCF30	20	$1,224,831	$49,000	14-7	20	$1,224,831	$53,300	20	$1,224,831	$61,300
292	CC	1124018494	HERRERA YUBISA	230301	10	$673,657	$107,800	EPS005	10	$673,657	$84,300	CCF30	0	$0	$0	14-7	10	$673,657	$0	0	$0	$0
293	CC	40953550	MONSALVE NELLYS	25-14	30	$3,900,000	$663,000	EPS016	30	$3,900,000	$487,500	CCF30	30	$5,389,800	$215,600	14-7	30	$3,900,000	$169,700	30	$5,389,800	$269,500
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ARAUCA-TAME (7 Afiliados)						$18,283,191	$2,962,300			$18,283,191	$2,285,800			$21,498,816	$860,200			$18,283,191	$703,000		$21,498,816	$1,075,500
Centro de Trabajo: 0.52200 (1 Afiliados)						$2,421,888	$387,600			$2,421,888	$302,800			$2,421,888	$96,900			$2,421,888	$12,700		$2,421,888	$121,200
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (1 Afiliados)						$2,421,888	$387,600			$2,421,888	$302,800			$2,421,888	$96,900			$2,421,888	$12,700		$2,421,888	$121,200
294	CC	1116782679	SANDOVAL EVA	25-14	30	$2,421,888	$387,600	EPS037	30	$2,421,888	$302,800	CCF67	30	$2,421,888	$96,900	14-7	30	$2,421,888	$12,700	30	$2,421,888	$121,200
Centro de Trabajo: TIPO IV (6 Afiliados)						$15,861,303	$2,574,700			$15,861,303	$1,983,000			$19,076,928	$763,300			$15,861,303	$690,300		$19,076,928	$954,300
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (6 Afiliados)						$15,861,303	$2,574,700			$15,861,303	$1,983,000			$19,076,928	$763,300			$15,861,303	$690,300		$19,076,928	$954,300
295	CC	79044189	BARRETO MIGUEL	230301	30	$877,803	$140,500	MIN001	30	$877,803	$109,800	CCF67	30	$877,803	$35,200	14-7	30	$877,803	$38,200	30	$877,803	$44,000
296	CC	60390460	GARCIA ZULEIMA	230301	30	$3,675,000	$624,800	EPS037	30	$3,675,000	$459,400	CCF67	30	$6,890,625	$275,700	14-7	30	$3,675,000	$159,900	30	$6,890,625	$344,700
297	CC	1094276124	GRANADOS TATIANA	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF67	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200
298	CC	1116800720	JAIMES NATALIA	230301	30	$3,150,000	$504,000	ESSC33	30	$3,150,000	$393,800	CCF67	30	$3,150,000	$126,000	14-7	30	$3,150,000	$137,100	30	$3,150,000	$157,500
299	CC	1116500266	MARTINEZ LAURA	230301	30	$3,150,000	$504,000	ESSC33	30	$3,150,000	$393,800	CCF67	30	$3,150,000	$126,000	14-7	30	$3,150,000	$137,100	30	$3,150,000	$157,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
300	CC	1115733824	URIBE WENDY	230201	30	$2,226,000	$356,200	EPS037	30	$2,226,000	$278,300	CCF67	30	$2,226,000	$89,100	14-7	30	$2,226,000	$96,900	30	$2,226,000	$111,400

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: TURBO (1 Afiliados)						$3,407,415	$545,200			$3,407,415	$426,000			$5,148,604	$206,000			$3,407,415	$83,100		$5,148,604	$257,500
Centro de Trabajo: TIPO III (1 Afiliados)						$3,407,415	$545,200			$3,407,415	$426,000			$5,148,604	$206,000			$3,407,415	$83,100		$5,148,604	$257,500
Ciudad: TURBO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$3,407,415	$545,200			$3,407,415	$426,000			$5,148,604	$206,000			$3,407,415	$83,100		$5,148,604	$257,500
301	CC	35893975	LEMOS LILIAN	230201	30	$3,407,415	$545,200	EPS037	30	$3,407,415	$426,000	CCF03	30	$5,148,604	$206,000	14-7	30	$3,407,415	$83,100	30	$5,148,604	$257,500

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ATLANTICO (9 Afiliados)						$23,147,150	$3,707,600			$23,147,150	$2,858,900			$28,434,524	$1,102,600			$23,147,150	$435,100		$28,434,524	$1,378,700
Centro de Trabajo: TIPO I (1 Afiliados)						$2,415,000	$386,400			$2,415,000	$301,900			$2,948,715	$118,000			$2,415,000	$12,700		$2,948,715	$147,500
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$2,415,000	$386,400			$2,415,000	$301,900			$2,948,715	$118,000			$2,415,000	$12,700		$2,948,715	$147,500
302	CC	1047409550	VILLALBA ARIANIS	230301	30	$2,415,000	$386,400	EPS010	30	$2,415,000	$301,900	CCF07	30	$2,948,715	$118,000	14-7	30	$2,415,000	$12,700	30	$2,948,715	$147,500
Centro de Trabajo: TIPO III (8 Afiliados)						$20,732,150	$3,321,200			$20,732,150	$2,557,000			$25,485,809	$984,600			$20,732,150	$422,400		$25,485,809	$1,231,200
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (8 Afiliados)						$20,732,150	$3,321,200			$20,732,150	$2,557,000			$25,485,809	$984,600			$20,732,150	$422,400		$25,485,809	$1,231,200
303	CC	1015468809	AREVALO KAREN	230301	9	$787,500	$126,000	EPS037	9	$787,500	$98,500	CCF07	9	$1,699,250	$68,000	14-7	9	$787,500	$19,200	9	$1,699,250	$85,000
304	CC	1140821591	BARCASNEGRAS KAREN	230201	30	$3,465,000	$554,400	EPS042	30	$3,465,000	$433,200	CCF07	30	$3,465,000	$138,600	14-7	30	$3,465,000	$84,500	30	$3,465,000	$173,300
305	CC	1048205622	CASTILLO KARINA	230201	30	$2,029,650	$324,800	EPS005	30	$2,029,650	$253,800	CCF07	30	$3,583,009	$143,400	14-7	30	$2,029,650	$49,500	30	$3,583,009	$179,200
306	CC	1043000424	CEPEDA LUISA	25-14	4	$350,000	$56,000	EPS010	4	$350,000	$43,800	CCF07	4	$350,000	$14,000	14-7	4	$350,000	$8,600	4	$350,000	$17,500
307	CC	1043000424	CEPEDA LUISA	25-14	16	$1,400,000	$224,000	EPS010	16	$1,400,000	$175,000	CCF07	16	$1,400,000	$56,000	14-7	16	$1,400,000	$0	16	$1,400,000	$70,000
308	CC	1043000424	CEPEDA LUISA	25-14	10	$875,000	$105,000	EPS010	10	$875,000	$74,400	CCF07	10	$875,000	$0	14-7	10	$875,000	$0	10	$875,000	$0
309	CC	73163551	ESTRADA ADRIAN	25-14	30	$2,650,000	$424,000	EPS008	30	$2,650,000	$331,300	CCF07	30	$3,161,450	$126,500	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$3,161,450	$158,200
310	CC	32753229	MARTINEZ DAYANARIS	230201	30	$3,900,000	$663,000	EPS010	30	$3,900,000	$487,500	CCF07	30	$5,677,100	$227,100	14-7	30	$3,900,000	$95,100	30	$5,677,100	$284,000
311	CC	1140852017	MORA MARIA	231001	17	$1,487,500	$238,000	EPS010	17	$1,487,500	$186,000	CCF07	17	$1,487,500	$59,500	14-7	17	$1,487,500	$36,300	17	$1,487,500	$74,500
312	CC	1140852017	MORA MARIA	231001	13	$1,137,500	$182,000	EPS010	13	$1,137,500	$142,200	CCF07	13	$1,137,500	$45,500	14-7	13	$1,137,500	$0	13	$1,137,500	$57,000
313	CC	1129515755	VALENCIA KAREN	230201	30	$2,650,000	$424,000	EPS010	30	$2,650,000	$331,300	CCF07	30	$2,650,000	$106,000	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$2,650,000	$132,500

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: POPAYAN (5 Afiliados)						$11,995,400	$1,919,300			$11,995,400	$1,499,600			$13,575,879	$543,200			$11,995,400	$202,600		$13,575,879	$679,200
Centro de Trabajo: III 2.436 (3 Afiliados)						$7,300,000	$1,168,000			$7,300,000	$912,600			$8,522,534	$341,000			$7,300,000	$178,000		$8,522,534	$426,400
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)						$7,300,000	$1,168,000			$7,300,000	$912,600			$8,522,534	$341,000			$7,300,000	$178,000		$8,522,534	$426,400
314	CC	1063811758	PITO VIVIAN	230301	30	$2,650,000	$424,000	EPS037	30	$2,650,000	$331,300	CCF14	30	$3,261,267	$130,500	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$3,261,267	$163,200
315	CC	25340934	VALENCIA MARIA	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS018	30	$2,000,000	$250,000	CCF14	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	$48,800	30	$2,000,000	$100,000
316	CC	1112487960	VELASCO JUAN	25-14	30	$2,650,000	$424,000	ESSC24	30	$2,650,000	$331,300	CCF14	30	$3,261,267	$130,500	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$3,261,267	$163,200
Centro de Trabajo: TIPO I (2 Afiliados)						$4,695,400	$751,300			$4,695,400	$587,000			$5,053,345	$202,200			$4,695,400	$24,600		$5,053,345	$252,800
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)						$4,695,400	$751,300			$4,695,400	$587,000			$5,053,345	$202,200			$4,695,400	$24,600		$5,053,345	$252,800
317	CC	1004446015	LOPEZ LEIDY	25-14	30	$2,650,000	$424,000	EPS005	30	$2,650,000	$331,300	CCF14	30	$2,650,000	$106,000	14-7	30	$2,650,000	$13,900	30	$2,650,000	$132,500
318	CC	1059449831	MANCILLA LEDY	230301	30	$2,045,400	$327,300	ESSC62	30	$2,045,400	$255,700	CCF14	30	$2,403,345	$96,200	14-7	30	$2,045,400	$10,700	30	$2,403,345	$120,300

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: TOLIMA (4 Afiliados)						$8,625,001	$1,380,200			$8,625,001	$1,078,600			$7,708,985	$308,600			$8,625,001	$175,900		$7,708,985	$386,000
Centro de Trabajo: TIPO III (4 Afiliados)						$8,625,001	$1,380,200			$8,625,001	$1,078,600			$7,708,985	$308,600			$8,625,001	$175,900		$7,708,985	$386,000
Ciudad: ESPINAL Depto: TOLIMA (4 Afiliados)						$8,625,001	$1,380,200			$8,625,001	$1,078,600			$7,708,985	$308,600			$8,625,001	$175,900		$7,708,985	$386,000
319	CC	53006168	CARDOZO LEIDY	230201	22	$1,943,334	$311,000	EPS005	22	$1,943,334	$243,000	CCF50	22	$1,943,334	$77,800	14-7	22	$1,943,334	$47,400	22	$1,943,334	$97,300
320	CC	53006168	CARDOZO LEIDY	230201	5	$441,666	$70,700	EPS005	5	$441,666	$55,300	CCF50	0	$0	$0	14-7	5	$441,666	$0	0	$0	$0
321	CC	53006168	CARDOZO LEIDY	230201	3	$265,000	$42,400	EPS005	3	$265,000	$33,200	CCF50	0	$0	$0	14-7	3	$265,000	$0	0	$0	$0
322	CC	1110453181	CASTRO JULIAN	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$250,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	$48,800	30	$2,000,000	$100,000
323	CC	39760446	GOMEZ MARIELA	230301	15	$1,325,000	$212,000	EPS002	15	$1,325,000	$165,700	CCF50	15	$1,380,650	$55,300	14-7	15	$1,325,000	$32,300	15	$1,380,650	$69,200
324	CC	1110455716	MOLINA OSCAR	230301	8	$706,667	$113,100	EPS044	8	$706,667	$88,400	CCF50	5	$441,667	$17,700	14-7	8	$706,667	$0	5	$441,667	$22,200

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
325	CC	1110455716	MOLINA OSCAR	230301	22	$1,943,334	$311,000	EPS044	22	$1,943,334	$243,000	CCF50	22	$1,943,334	$77,800	14-7	22	$1,943,334	$47,400	22	$1,943,334	$97,300	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: VICHADA (6 Afiliados)						$17,428,246	$2,866,600			$17,428,246	$2,178,800			$21,357,857	$854,500			$17,428,246	$389,700		$21,357,857	$1,068,500	
Centro de Trabajo: TIPO I (1 Afiliados)						$1,837,246	$294,000			$1,837,246	$229,700			$2,212,657	$88,600			$1,837,246	$9,600		$2,212,657	$110,700	
Ciudad: CUMARIBO Depto: VICHADA (1 Afiliados)						$1,837,246	$294,000			$1,837,246	$229,700			$2,212,657	$88,600			$1,837,246	$9,600		$2,212,657	$110,700	
326	CC	1127387643	GUTIERREZ MARIA	230301	30	$1,837,246	$294,000	EPS037	30	$1,837,246	$229,700	CCF68	30	$2,212,657	$88,600	14-7	30	$1,837,246	$9,600	30	$2,212,657	$110,700	
Centro de Trabajo: TIPO III (5 Afiliados)						$15,591,000	$2,572,600			$15,591,000	$1,949,100			$19,145,200	$765,900			$15,591,000	$380,100		$19,145,200	$957,800	
Ciudad: CUMARIBO Depto: VICHADA (5 Afiliados)						$15,591,000	$2,572,600			$15,591,000	$1,949,100			$19,145,200	$765,900			$15,591,000	$380,100		$19,145,200	$957,800	
327	CC	1030578088	BONILLA DAVID	25-14	30	$2,226,000	$356,200	EPS017	30	$2,226,000	$278,300	CCF68	30	$2,226,000	$89,100	14-7	30	$2,226,000	$54,300	30	$2,226,000	$111,400	
328	CC	1015431551	BOTERO AURA	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS010	30	$2,782,500	$347,900	CCF68	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$67,800	30	$2,782,500	$139,200	
329	CC	1061812413	GARRIDO SUSANA	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS037	30	$2,782,500	$347,900	CCF68	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$67,800	30	$2,782,500	$139,200	
330	CC	1030630210	SIERRA YISELL	25-14	30	$3,900,000	$663,000	EPS017	30	$3,900,000	$487,500	CCF68	30	$5,677,100	$227,100	14-7	30	$3,900,000	$95,100	30	$5,677,100	$284,000	
331	CC	52800508	TORRES YINA	230301	30	$3,900,000	$663,000	EPS042	30	$3,900,000	$487,500	CCF68	30	$5,677,100	$227,100	14-7	30	$3,900,000	$95,100	30	$5,677,100	$284,000	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: VALLE DEL CAUCA (6 Afiliados)						$13,176,704	$2,108,300			$13,176,704	$1,647,200			$14,960,872	$598,700			$13,176,704	$322,000		$14,960,872	$748,400	
Centro de Trabajo: TIPO I (1 Afiliados)						$1,316,704	$210,700			$1,316,704	$164,600			$1,382,539	$55,400			$1,316,704	$6,900		$1,382,539	$69,200	
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (1 Afiliados)						$1,316,704	$210,700			$1,316,704	$164,600			$1,382,539	$55,400			$1,316,704	$6,900		$1,382,539	$69,200	
332	CC	1111763314	VALENCIA ANA	230201	30	$1,316,704	$210,700	ESSC24	30	$1,316,704	$164,600	CCF56	30	$1,382,539	$55,400	14-7	30	$1,316,704	$6,900	30	$1,382,539	$69,200	
Centro de Trabajo: TIPO III (4 Afiliados)						$10,500,000	$1,680,000			$10,500,000	$1,312,600			$12,218,333	$488,900			$10,500,000	$255,900		$12,218,333	$611,200	
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (4 Afiliados)						$10,500,000	$1,680,000			$10,500,000	$1,312,600			$12,218,333	$488,900			$10,500,000	$255,900		$12,218,333	$611,200	
333	CC	66730399	ARROYO LEYLA	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS016	30	$3,000,000	$375,000	CCF56	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$73,100	30	$3,000,000	$150,000	
334	CC	31566209	CASALLAS MARIA	25-14	30	$2,650,000	$424,000	EPS018	30	$2,650,000	$331,300	CCF56	30	$3,187,067	$127,500	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$3,187,067	$159,500	
335	CC	29228767	PLAYONERO NIDIA	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS037	30	$2,200,000	$275,000	CCF56	30	$3,027,933	$121,200	14-7	30	$2,200,000	$53,600	30	$3,027,933	$151,500	
336	CC	1143839582	TORO JEFFERSON	230301	30	$2,650,000	$424,000	EPS010	30	$2,650,000	$331,300	CCF56	30	$3,003,333	$120,200	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$3,003,333	$150,200	
Centro de Trabajo: TIPO IV (1 Afiliados)						$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$1,360,000	$54,400			$1,360,000	$59,200		$1,360,000	$68,000	
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (1 Afiliados)						$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$1,360,000	$54,400			$1,360,000	$59,200		$1,360,000	$68,000	
337	CC	25275798	VALDES MARITZA	230301	24	$1,360,000	$217,600	EPS005	24	$1,360,000	$170,000	CCF56	24	$1,360,000	$54,400	14-7	24	$1,360,000	$59,200	24	$1,360,000	$68,000	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: CARTAGENA (4 Afiliados)						$11,390,000	$1,822,400			$11,390,000	$1,424,000			$12,096,666	$484,000			$11,390,000	$277,700		$12,096,666	$605,000	
Centro de Trabajo: TIPO III (4 Afiliados)						$11,390,000	$1,822,400			$11,390,000	$1,424,000			$12,096,666	$484,000			$11,390,000	$277,700		$12,096,666	$605,000	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (4 Afiliados)						$11,390,000	$1,822,400			$11,390,000	$1,424,000			$12,096,666	$484,000			$11,390,000	$277,700		$12,096,666	$605,000	
338	CC	1143354431	CANTILLO ROSANA	230301	30	$3,465,000	$554,400	EPS010	30	$3,465,000	$433,200	CCF08	30	$3,465,000	$138,600	14-7	30	$3,465,000	$84,500	30	$3,465,000	$173,300	
339	CC	1047402159	DOMINGUEZ NATALIA	230301	30	$2,650,000	$424,000	EPS002	30	$2,650,000	$331,300	CCF08	30	$3,003,333	$120,200	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$3,003,333	$150,200	
340	CC	1050965672	MUÑOZ HEVER	230301	30	$2,650,000	$424,000	EPS002	30	$2,650,000	$331,300	CCF08	30	$3,003,333	$120,200	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$3,003,333	$150,200	
341	CC	1047413482	MUÑOZ MARIA	231001	30	$2,625,000	$420,000	EPS002	30	$2,625,000	$328,200	CCF08	30	$2,625,000	$105,000	14-7	30	$2,625,000	$64,000	30	$2,625,000	$131,300	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: VALLEDUPAR (2 Afiliados)						$1,755,606	$281,000			$1,755,606	$219,600			$2,087,416	$83,600			$1,755,606	$9,200		$2,087,416	$104,600	
Centro de Trabajo: TIPOI (2 Afiliados)						$1,755,606	$281,000			$1,755,606	$219,600			$2,087,416	$83,600			$1,755,606	$9,200		$2,087,416	$104,600	
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (2 Afiliados)						$1,755,606	$281,000			$1,755,606	$219,600			$2,087,416	$83,600			$1,755,606	$9,200		$2,087,416	$104,600	
342	CC	1133570309	COTES LUIS	230301	30	$877,803	$140,500	EPSIC1	30	$877,803	$109,800	CCF15	30	$1,043,708	$41,800	14-7	30	$877,803	$4,600	30	$1,043,708	$52,300	
343	CC	49784260	URRUTIA LICET	230301	30	$877,803	$140,500	EPSIC1	30	$877,803	$109,800	CCF15	30	$1,043,708	$41,800	14-7	30	$877,803	$4,600	30	$1,043,708	$52,300	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: CASANARE (2 Afiliados)						$6,682,500	$1,108,200			$6,682,500	$835,400			$7,300,000	$292,000			$6,682,500	$216,200		$7,300,000	$365,200	
Centro de Trabajo: TIPO III 2,436 (1 Afiliados)						$3,900,000	$663,000			$3,900,000	$487,500			$4,517,500	$180,700			$3,900,000	$95,100		$4,517,500	$226,000	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$3,900,000	$663,000			$3,900,000	$487,500			$4,517,500	$180,700			$3,900,000	$95,100		$4,517,500	$226,000	
344	CC	1116793292	SPOSITO JULIETH	25-14	30	$3,900,000	$663,000	EPS005	30	$3,900,000	$487,500	CCF69	30	$4,517,500	$180,700	14-7	30	$3,900,000	$95,100	30	$4,517,500	$226,000	
Centro de Trabajo: TIPO IV 4,35 (1 Afiliados)						$2,782,500	$445,200			$2,782,500	$347,900			$2,782,500	$111,300			$2,782,500	$121,100		$2,782,500	$139,200	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$2,782,500	$445,200			$2,782,500	$347,900			$2,782,500	$111,300			$2,782,500	$121,100		$2,782,500	$139,200	
345	CC	1022348437	RIVERA MARY	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS008	30	$2,782,500	$347,900	CCF69	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$2,782,500	$139,200	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: CAUCA (2 Afiliados)						$3,527,804	$564,500			$3,527,804	$441,100			$3,943,854	$157,900			$3,527,804	$86,000		$3,943,854	$197,400	
Centro de Trabajo: TIPO III (2 Afiliados)						$3,527,804	$564,500			$3,527,804	$441,100			$3,943,854	$157,900			$3,527,804	$86,000		$3,943,854	$197,400	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)						$3,527,804	$564,500			$3,527,804	$441,100			$3,943,854	$157,900			$3,527,804	$86,000		$3,943,854	$197,400	
346	CC	34317758	OBANDO TANIA	230301	30	$877,804	$140,500	ESSC62	30	$877,804	$109,800	CCF14	30	$877,804	$35,200	14-7	30	$877,804	$21,400	30	$877,804	$44,000	
347	CC	1102382267	RAMIREZ DANIELA	25-14	30	$2,650,000	$424,000	EPS010	30	$2,650,000	$331,300	CCF14	30	$3,066,050	$122,700	14-7	30	$2,650,000	$64,600	30	$3,066,050	$153,400	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: CESAR (1 Afiliados)						$850,000	$136,000			$850,000	$106,300			$916,300	$36,700			$850,000	$37,000		$916,300	$45,900	
Centro de Trabajo: TIPO IV (1 Afiliados)						$850,000	$136,000			$850,000	$106,300			$916,300	$36,700			$850,000	$37,000		$916,300	$45,900	
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)						$850,000	$136,000			$850,000	$106,300			$916,300	$36,700			$850,000	$37,000		$916,300	$45,900	
348	CC	1065565378	ESTRADA IVIS	230301	15	$850,000	$136,000	EPS017	15	$850,000	$106,300	CCF15	15	$916,300	$36,700	14-7	15	$850,000	$37,000	15	$916,300	$45,900	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: MAGDALENA (2 Afiliados)						$7,800,000	$1,326,000			$7,800,000	$975,000			$11,354,200	$454,200			$7,800,000	$190,200		$11,354,200	$568,000	
Centro de Trabajo: TIPO III (2 Afiliados)						$7,800,000	$1,326,000			$7,800,000	$975,000			$11,354,200	$454,200			$7,800,000	$190,200		$11,354,200	$568,000	
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (2 Afiliados)						$7,800,000	$1,326,000			$7,800,000	$975,000			$11,354,200	$454,200			$7,800,000	$190,200		$11,354,200	$568,000	
349	CC	91500479	JAIMES EDGARDO	230301	30	$3,900,000	$663,000	EPS005	30	$3,900,000	$487,500	CCF33	30	$5,677,100	$227,100	14-7	30	$3,900,000	$95,100	30	$5,677,100	$284,000	
350	CC	1005488852	LUBO CRISTIAN	230301	30	$3,900,000	$663,000	EPS010	30	$3,900,000	$487,500	CCF33	30	$5,677,100	$227,100	14-7	30	$3,900,000	$95,100	30	$5,677,100	$284,000	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: SANTANDER (1 Afiliados)						$2,782,500	$445,200			$2,782,500	$347,900			$4,464,058	$178,600			$2,782,500	$121,100		$4,464,058	$223,300	
Centro de Trabajo: TIPO IV (1 Afiliados)						$2,782,500	$445,200			$2,782,500	$347,900			$4,464,058	$178,600			$2,782,500	$121,100		$4,464,058	$223,300	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$2,782,500	$445,200			$2,782,500	$347,900			$4,464,058	$178,600			$2,782,500	$121,100		$4,464,058	$223,300	
351	CC	1098753398	REYES LAURA	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS002	30	$2,782,500	$347,900	CCF40	30	$4,464,058	$178,600	14-7	30	$2,782,500	$121,100	30	$4,464,058	$223,300	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: RISARALDA (2 Afiliados)						$6,457,500	$1,070,000			$6,457,500	$807,300			$6,457,500	$258,300			$6,457,500	$157,400		$6,457,500	$323,000	
Centro de Trabajo: TIPO III (2 Afiliados)						$6,457,500	$1,070,000			$6,457,500	$807,300			$6,457,500	$258,300			$6,457,500	$157,400		$6,457,500	$323,000	
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (2 Afiliados)						$6,457,500	$1,070,000			$6,457,500	$807,300			$6,457,500	$258,300			$6,457,500	$157,400		$6,457,500	$323,000	
352	CC	1061774368	VALDES JULIAN	230301	30	$3,675,000	$624,800	EPS037	30	$3,675,000	$459,400	CCF44	30	$3,675,000	$147,000	14-7	30	$3,675,000	$89,600	30	$3,675,000	$183,800	
353	CC	1144090656	VIDAL JULIAN	25-14	30	$2,782,500	$445,200	EPS005	30	$2,782,500	$347,900	CCF44	30	$2,782,500	$111,300	14-7	30	$2,782,500	$67,800	30	$2,782,500	$139,200	
Total	**Afiliados(314)**					$860,774,506	$140,666,600			$863,407,915	$107,907,700			$958,680,766	$38,325,000			$863,407,915	$20,806,900		$958,680,766	$47,917,900	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830062507	9	CORPORACION OPCION LEGAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE	CARRERA 10 No. 24-76 OF 500	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2817222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2021-01	855725760	9414985841	E	2021/01/05	2021/01/12	BANCOLOMBIA	7	$355,624,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				311	$140,666,600	$0	$0	$140,666,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	20	$8,907,900	$0	$0	$8,907,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	106	$54,415,800	$0	$0	$54,415,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	129	$50,296,100	$0	$0	$50,296,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	55	$25,649,500	$0	$0	$25,649,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$1,397,300	$0	$0	$1,397,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				314	$20,806,900	$0	$0	$20,806,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	314	$20,806,900	$0	$0	$20,806,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 19)				311	$38,325,000	$0	$0	$38,325,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	$454,200	$0	$0	$454,200
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	6	$854,500	$0	$0	$854,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$292,000	$0	$0	$292,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	$701,100	$0	$0	$701,100
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	$120,300	$0	$0	$120,300
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	5	$739,900	$0	$0	$739,900
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	9	$1,102,600	$0	$0	$1,102,600
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	8	$894,500	$0	$0	$894,500
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	10	$1,379,300	$0	$0	$1,379,300
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	13	$1,624,700	$0	$0	$1,624,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	$258,300	$0	$0	$258,300
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	65	$7,345,200	$0	$0	$7,345,200
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	26	$2,531,500	$0	$0	$2,531,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	4	$484,000	$0	$0	$484,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$178,600	$0	$0	$178,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	$308,600	$0	$0	$308,600
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	$598,700	$0	$0	$598,700
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	36	$3,805,200	$0	$0	$3,805,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	102	$14,651,800	$0	$0	$14,651,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 27)				314	$107,907,700	$0	$0	$107,907,700
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$158,800	$0	$0	$158,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$897,000	$0	$0	$897,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$365,500	$0	$0	$365,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$639,700	$0	$0	$639,700
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$200,000	$0	$0	$200,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830062507	9	CORPORACION OPCION LEGAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE	CARRERA 10 No. 24-76 OF 500	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2817222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2021-01	855725760	9414985841	E	2021/01/05	2021/01/12	BANCOLOMBIA	7	$355,624,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	1	$637,400	$0	$0	$637,400
COMFAMILIAR NARIÑO	CCFC27	891,280,008	1	1	$302,800	$0	$0	$302,800
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	$212,500	$0	$0	$212,500
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	9	$2,317,900	$0	$0	$2,317,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	33	$15,146,000	$0	$0	$15,146,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	16	$5,176,700	$0	$0	$5,176,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$920,700	$0	$0	$920,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$2,431,600	$0	$0	$2,431,600
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	2	$219,600	$0	$0	$219,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	5	$1,614,700	$0	$0	$1,614,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	31	$10,300,300	$0	$0	$10,300,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	23	$7,949,700	$0	$0	$7,949,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	$597,300	$0	$0	$597,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	19	$6,524,300	$0	$0	$6,524,300
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	1	$109,800	$0	$0	$109,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$331,300	$0	$0	$331,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	59	$18,522,500	$0	$0	$18,522,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	$1,640,500	$0	$0	$1,640,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$581,300	$0	$0	$581,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	20	$6,451,000	$0	$0	$6,451,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	61	$23,072,600	$0	$0	$23,072,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	4	$586,200	$0	$0	$586,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				311	$28,747,400	$0	$0	$28,747,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	311	$28,747,400	$0	$0	$28,747,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				311	$19,170,500	$0	$0	$19,170,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	311	$19,170,500	$0	$0	$19,170,500
TOTAL				**314**	**$355,624,100**	**$0**	**$0**	**$355,624,100**

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE COBERTURA
Bogotá

Fecha: 1 de febrero de 2021

Respetados Señores:

La Revisora Fiscal, hace saber que la CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL, con NIT. 830.062.507-9, se encuentra a Paz y Salvo y ha cumplido durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, incluyendo periodos y años anteriores.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

MARLENY RODRÍGUEZ GONZALEZ
Revisora Fiscal
T.P. 24285-T